



MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Tel.2658-9147/2658-9152 Email: municipalidadomoa2010@gmail.com



Oficio N° OFH-002-06-2021

Omoa, Cortés 29 de Junio de 2021

Ingeniero

HÉCTOR LEONEL AYALA ALVARENGA

Secretario de Estado

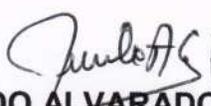
En los Despachos de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización
Tegucigalpa, MDC

Estimado Ingeniero Ayala Alvarenga:

Por este medio presentamos a usted el INFORME DE LIQUIDACIÓN DE LA OPERACIÓN FUERZA HONDURAS II ETA-IOTA POR L.1,000,000.00, relativo a la atención de la Emergencia por inundaciones y derrumbes ocurridos en el Municipio de Omoa causados por las tormentas Tropicales ETA e IOTA y Lluvias posteriores en el mes de Noviembre de 2020.

Favor Acusar recibo del mismo.

Con las muestras de nuestra consideración y estima,


Profesor RICARDO ALVARADO ESCOBAR
Alcalde Municipal
Representante Legal



Km.14, carretera C. A. 13, frente a Gasolinera UNO, Omoa, Cortes, Honduras C. A.
¡SERVICIO-COMPROMISO-DESARROLLO!



MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Tel.2658-9147/2658-9152 Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

INFORME DE LIQUIDACIÓN DEL DESEMBOLSO POR L.1.0 MM.

DE LA

“OPERACIÓN FUERZA HONDURAS II”

Tormentas Tropicales ETA e IOTA y Depresión Tropical Ocurridos en Noviembre 2020

PRESENTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

CONTACTO: Alcalde Municipal Profesor Ricardo Alvarado Escobar,
Cel. # 31-91-44-54.

Correo electrónico: municipalidadomoa2010@gmail.com

FECHA INFORME: 20 de Junio de 2021.



001



MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Tel.2658-9147/2658-9152 Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

RESUMEN EJECUTIVO

El 02 de noviembre de 2020 El Gobierno de la República de Honduras declara el Estado de Emergencia en 10 Departamentos, incluido Cortés, mediante la publicación del Decreto Ejecutivo PCM-109-2020.

La tormenta tropical ETA azota el país y se producen inundaciones en la Zona Norte los días miércoles 4, jueves 5 y viernes 6 de noviembre. Las inundaciones producen daños en bienes inmuebles, muebles, cultivos y las lluvias ocasionan derrumbes sobre carreteras en varias comunidades del Municipio de Omoa como Tegucigalpita, Cuyamelito y Aldeas de la Sierra o Cordillera del Merendón; ocurren dos muertes por deslave en las aldeas de la cordillera. Queda incomunicado el paso en la carretera internacional CA-13. El Valle de Sula y otras zonas sufren daños también.

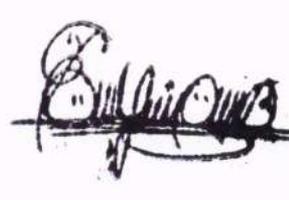
Para atender a la población afectada, el Gobierno Central publica el Decreto Ejecutivo PCM-113-2020 el 07 de noviembre de 2020, creando la Operación Fuerza Honduras II, la cual genera transferencias de fondos de emergencia. A la Municipalidad de Omoa se le asignaría días más tarde, un valor de Un Millón de Lempiras (L.1,000,000.00).

Por los efectos de esa tormenta se mantiene la alerta roja durante esos días y se anuncia la llegada de otro huracán-Tormenta Tropical con nombre IOTA para el 16 de noviembre de 2020.

La tormenta-depresión tropical OOTA golpea al país el lunes 16, martes 17, miércoles 18 y jueves 19, provocando mayores daños o aumento de ellos en todo el país. El municipio de Omoa vuelve a sufrir el desborde de ríos y quebradas y consecuentemente inundaciones en comunidades como Tegucigalpita, Cuyamelito y otras; derrumbes y deslaves se provocan con mayor impacto.

La situación empeora cuando las autoridades de COPECO prevén para los días viernes 20, sábado 21 y domingo 22 de noviembre de 2020 fuertes tormentas con descargas de hasta 120 ml. de agua. El Valle de Sula sufre calamidades. Omoa también recibe mucha lluvia que desborda ríos y quebradas que inundan varia poblaciones que no habían sufrido antes como Los Achiotés, Brisas de Omoa, y en la Cordillera la Aldea la Estrella ocurren enormes deslaves.

La Municipalidad con sus propios recursos y con créditos de sus proveedores enfrenta la emergencia de las Tormentas Tropicales, logrando habilitar los tramos carreteros afectados, las evacuaciones de personas, la alimentación de los ciudadanos trasladados a albergues temporales y también continúa atendiendo al mismo tiempo la de la pandemia por coronavirus COVID-19.


 002



MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Tel.2658-9147/2658-9152 Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

RESUMEN FINANCIERO DE LA OPERACIÓN FUERZA HONDURAS II ETA-IOTA

Con fecha 22 de diciembre de 2020, se recibe la transferencia de Emergencia ETA del Gobierno Central por Un millón de Lempiras con instrucciones de emplearlo únicamente en habilitación de carreteras y puentes. El 29 de diciembre la Corporación Municipal aprueba la ampliación de esos fondos al presupuesto del año 2020. Se corren los registros contables dejándose los fondos en el banco sin ser utilizados en el pago de obras ejecutadas o por ejecutar por parte de proveedores de maquinaria pesada.

Los otros gastos incurridos en traslados o evacuaciones de personas, la adquisición de alimentos preparados, víveres crudos para su manutención, las atenciones médicas y de seguridad proporcionadas, al contado o al crédito, cuyo valor es importante, se informarán en reporte separado.

Los recursos de la transferencia gubernamental de emergencia ETA-IOTA fueron utilizados exclusivamente para el pago de contratos de servicios de maquinaria pesada con las que se habilitaron carreteras de terracería de acceso a comunidades del Municipio de Omoa y en el dragado de ríos y quebradas azolvadas para devolver sus corrientes de agua a sus cauces naturales, así como en la limpieza de tierra de calles y casas de aldeas y barrios de las comunidades afectadas.

Por errores administrativos y operativos, la mayoría de los contratos a créditos fueron liquidados con fondos propios y de transferencias gubernamentales corrientes, escatimando los fondos de la transferencia de Emergencia. Entonces, a requerimiento de la Unidad de Auditoría Interna a la Administración, se utilizan todos los recursos especiales remanentes en la cancelación de contratos de rehabilitación de carreteras. Una vez usados todos los recursos de la transferencia especial, se emite la presente liquidación.

ANEXOS

Los anexos se agregan conforme a los lineamientos de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.

Ciudad de Omoa, Departamento de Cortés, 25 de junio de 2021.

Representantes Municipales:



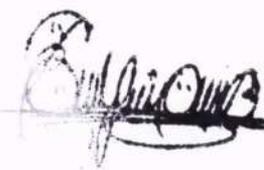
Profesor Ricardo Alvarado Escobar
Alcalde Municipal
Representante Legal





Ingeniero José Roberto Acosta
Gerente Administrativo
Municipalidad de Omoa





SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS


003



MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Tel.2658-9147/2658-9152 Email: municipalidadomoa2010@gmail.com



Lic. Alfonso Martín Casco B.
Auditor Interno Municipal
Acompañamiento del Proceso
Por Instrucciones del T.S.C

cc. Corporación Municipal
Gerencia Administrativa
OIP Omoa
Contabilidad
Tesorería Municipal
IAIP



004



MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Tel. 2658-9147/2658-9152 Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

ANEXOS

- **Recibo a la T.G.R.**
- **Acta N. 04-2020 de Sesión Extraordinaria del 3-11-2020 declarando Emergencia municipal por Huracán ETA**
- **Certificaciones de Puntos de Acta de incorporación de Fondos al Presupuesto Municipal (24-2020 y 03-2021)**
- **Informes de Evaluación de Daños presentados a la Corporación Municipal por CODEM, que expone en general el Plan de implementación y rehabilitación según puntos de Actas N.s 21-2020; 22-2020 y 23-2020;**
- **Plan de Compras y Contrataciones de obras de infraestructura menor y gastos varios;**
- **Acta de proceso de veeduría social;**
- **Constancia del IAIP de haber publicado las inversiones de fondos con procesos realizados y liquidaciones de la Operación Fuerza Honduras II;**
- **Listado control de Egresos Emitidos con Fondos de Transferencia ETA-IOTA;**
- **Voucher de cheques emitidos y sus soportes;**



005



MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Tel.2658-9147/2658-9152 Email: municipalidadomoa2010@gmail.com



RECIBO POR L.1,000,000.00

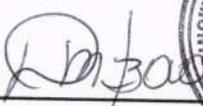
Recibimos de la Tesorería General de la República (T.G.R.), RTN 08019995295576

La Suma de UN MILLÓN DE LEMPIRAS (L.1,000,000.00)

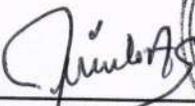
En Concepto de:

Desembolso de Transferencia Especial Condicionada del Gobierno Central del año 2020 para atender la Emergencia ocasionada por los Fenómenos tropicales ETA-IOTA y lluvias posteriores ocurridas en el territorio nacional el mes de noviembre de 2020. Los fondos serán utilizados bajo los lineamientos de la Operación Fuerza Honduras II consistente en el financiamiento de gastos para la limpieza de derrumbes y la rehabilitación de carreteras hacia las comunidades del Municipio de Omoa.

Ciudad de Omoa, Departamento de Cortés, 23 de Diciembre de 2020.


Doris Maritza Abrego Alvarenga
Tesorera Municipal




Ricardo Alvarado Escobar
Alcalde Municipal




SECRETARIA MUNICIPAL

Km.14, carretera C. A. 13, frente a Gasolinera UNO, Omoa, Cortés, Honduras C. A.
¡SERVICIO-COMPROMISO-DESARROLLO!

004



República de Honduras

LISTADO DE PAGOS



23/12/2020 14:06:39
Gestión: 2020

R_PAG_BENEF_HTML

Página 1 de 3

BENEFICIARIO: Pais Id: HN Tipo Id: ENG Nro. Id: 1503001 Nombre o Razón Social: MUNICIPALIDAD DE OMOA

Banco : 00001 BANCO CENTRAL DE HONDURAS **Moneda:** HNL LEMPIRAS **Estado:** CONCILIADO
Cuenta: 11101010006181 TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL **Libreta:** 00400011101 LIB. PRINCIPAL SECRETA. DE GOBERNACION Y JUSTICIA FUENTE 11

Medio Pago: TRB **Banco Beneficiario:** 00012 BANCO DE OCCIDENTE S.A. **Cuenta Beneficiario:** 11-225-000019-9

Fecha Creación	Fecha Impresión	Fecha Entrega	Nro Cheque	Número de pago	DOCUMENTO RELACIONADO				Monto
					Nro Doc	Tipo Doc Resp	Nro Doc Respaldo	Descripción	
L D 04/12/2020				419918	40-1-5332-1-1	DECRET	LEGISLATIVO-	PAGO DE TRANSFERENCIA MES DE JULIO AÑO 2020.	324,878.68
L D 14/12/2020				437905	40-1-5696-1-1	DECRET	LEGISLATIVO-	PAGO DE TRANSFERENCIA MES DE AGOSTO AÑO 2020.	649,757.37
L D 22/12/2020				485483	40-1-5696-1-1	DECRET	LEGISLATIVO-	PAGO DE TRANSFERENCIA MES DE AGOSTO AÑO 2020.	324,878.68
Sub- Total: TRB									1,299,514.73
Total Por Medio de Pago: TRB									1,299,514.73
Total Por Cuenta 11101010006181 Y Libreta 00400011101:									1,299,514.73

Banco : 00001 BANCO CENTRAL DE HONDURAS **Moneda:** HNL LEMPIRAS **Estado:** CONCILIADO
Cuenta: 11101010006181 TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL **Libreta:** 00400012102 FUERZA HONDURAS II (ETA)

Medio Pago: TRB **Banco Beneficiario:** 00012 BANCO DE OCCIDENTE S.A. **Cuenta Beneficiario:** 11-225-000019-9

Fecha Creación	Fecha Impresión	Fecha Entrega	Nro Cheque	Número de pago	DOCUMENTO RELACIONADO				Monto
					Nro Doc	Tipo Doc Resp	Nro Doc Respaldo	Descripción	
L D 22/12/2020				486173	40-1-7138-1-1	DECRET	113-2020-	TRANSFERENCIA EMERGENCIA FUERZA HONDURAS II-ETA	1,000,000.00
Sub- Total: TRB									1,000,000.00
Total Por Medio de Pago: TRB									1,000,000.00
Total Por Cuenta 11101010006181 Y Libreta 00400012102:									1,000,000.00

Banco : 00001 BANCO CENTRAL DE HONDURAS **Moneda:** HNL LEMPIRAS **Estado:** CONCILIADO
Cuenta: 11101010006181 TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL **Libreta:** 00400041101 UNIDAD DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y LIQUIDACIÓN (UCSEL)



007



**MUNICIPALIDAD DE OMOA,
CORTÉS, HONDURAS C.A.**
Tel. 2658-9147-2658-91-49

Escudo de Armas

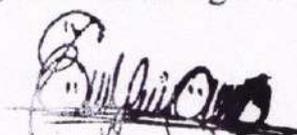
CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, en uso de las facultades que la Ley le confiere por medio de la presente **CERTIFICA: ACTA 04-2020 S.E.**- Sesión Extra-Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortes, en el Salón de sesiones de la Municipalidad, el día martes **3 de noviembre** del año **2020**, siendo las 9:30 A.M., presidida por el Alcalde Municipal Sr. Ricardo Alvarado Escobar, Vice-Alcaldesa Municipal Sra. Sinia Carolina Zaldívar Rodríguez (ausente/ asuntos de trabajo) y la asistencia de las Regidoras y Regidores, según su orden: Sr. Leonardo Serrano Portillo, Sra. Martha Emperatriz Riera, Sr. Luciano Cruz Pérez, Sr. Edwin Alexis Cáceres, Sra. Elva Elena Villeda, Sr. Francisco Mejía Vásquez, Sr. Julio Cesar Santos, Sra. Nuvia Lizeth López.- Contando con la presencia del Abog. Steve Adolfo Fajardo Vargas (LEXFIRMA), contando con la presencia del Comité de Emergencia Municipal (CODEM), entre ellos: Ricardo Alvarado Escobar, Dra. Karen Oliveth Garcia Sr. Moisés Edgardo Castro, Leonardo Serrano Portillo, Mahli Elizabeth Castro y Jenifer Hernández M.- Todo ante la infrascrita Secretaria Municipal que da fe Edith Yolanda Ortiz Cruz.- El Señor Alcalde Municipal declaró abierta la sesión, la Secretaria Municipal dio a conocer la Agenda a desarrollar:

- 1.- Comprobación del Quórum.
- 2.- Apertura de la Sesión 9:30 A. M.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 4.- Invocación a Dios dirigida por el Regidor Luciano Cruz Pérez.
- 5.- Informe / Declaratoria de Emergencia por el Huracán ETA*.
- 6.- Cierre de la Sesión.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

5.- Informe sobre la Situación de Emergencia por el Huracán ETA*.- El Sr. Alcalde Municipal en su condición de Presidente del Comité de Emergencia Municipal (CODEM), informó que el día de ayer lunes 02 de noviembre el Comité de Emergencia Municipal, sostuvo reunión de emergencia y se han realizado acciones en Pro- de la salvaguarda de la vida de los habitantes de Omoa.- Por su parte el Oficial en Gestión del Riesgo Sr. Moisés Edgardo Castro, informo que hemos tenido 116 milímetros de lluvia en el municipio con el paso del huracán esto va incrementar y estaremos en graves problemas; como CODEM, ya se han realizado acciones: El día lunes 02 de noviembre del presente año, se decide en reunión de CODEM, supervisión de lugares para posibles albergues, durante las evacuaciones que se puedan realizar antes, durante y después de la emergencia denominada HURACÁN ETA*, para la cual se nombró una comisión para dicha supervisión, integrada por: SESAL Omoa, Cuerpo de Bomberos Omoa, Cruz Roja Hondureña Omoa, Marina Mercante y Oficial en Gestión de Riesgo Omoa; en dicha reunión, se determinó visitar las comunidades con mayor vulnerabilidad tanto por inundación, derrumbe y deslave. Dichos lugares fueron: Barras de Motagua y Barra de Cuyamel, Corinto, Potrerillos, Cuyamelito, Tegucigalpita, Cuyamel y Chachahuala, donde se encontraron que los centros educativos no cuentan con las óptimas condiciones, por daños en la estructura, falta de energía eléctrica,


008



baños en mal estado, no cuentan con agua potable y falta de mantenimiento en los predios de las mismas, con excepción de Tegucigalpa y Chachahuala, por lo que se recomienda utilizar como primer centro de albergue a los centros comunales que se encuentran en mejores condiciones, una vez llegados a su capacidad, utilizar los centros educativos de cada comunidad, teniendo como salvedad que se albergará a la gente, por núcleo familiar, debido a la emergencia de COVID-19, así:

Centro Educativo	Aulas Disponibles	Baños Disponibles	Observaciones
Esc. "José Cecilio del Valle", Corinto	6	6	Peligro de derrumbe por talud y falta de agua potable.
Esc. "Suazo Córdoba", Potrerillos	5	3	No hay energía eléctrica, se necesitan 25 focos.
Centro Básico "José Trinidad Cabañas", Cuyamelito	3	2	Falta de 5 focos.
Centro Básico "José Cecilio del Valle", Tegucigalpa	9	3	Problema con la energía eléctrica en uno de los sanitarios.
Esc. "Domingo Vásquez", Chachahuala	4	3	
Centro Básico "José Vicente Cáceres", Cuyamel	12	6	El mobiliario está bajo inventario de Bienes Nacionales y no se pueden mover de las aulas.

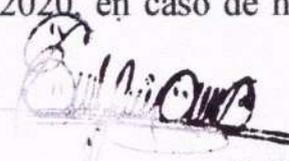
Continúa manifestando el Oficial en Gestión del Riesgo, que, según el Centro Nacional de Estudios Atmosféricos, oceánicos y sísmicos (CENAOS), el Huracán ETA, categoría 4, se sigue fortaleciendo, la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), a través del sistema de Alerta Temprana (SAT), llama a las Alcaldías Municipales y los Comités de Emergencia Municipal y Local a que realicen evacuaciones obligatorias en las zonas de riesgo bajo alerta roja y evacuaciones preventivas en las zonas bajo alerta amarilla como es nuestro caso hasta el momento, ¿porque hay que decretar emergencia?, R= Porque somos un municipio altamente vulnerable.- Por su Parte el Regidor Leonardo Serrano Portillo, (miembro del CODEM), agregó: Que actualmente estamos en alerta amarilla, según COPECO al mediodía estaremos en alerta roja, como CODEM, se está haciendo lo pertinente, ya tenemos una vivienda afectada en la comunidad de Milla Cinco, inundaciones en Cuyamelito, deslaves, entre otros. El Sr. Alcalde Municipal agregó: hemos habilitados algunos centros educativos como posibles albergues, pero debido a la emergencia por COVID-19, estos han estado cerrados y requieren de limpieza, adecuación de baños, sistema eléctrico etc., en cuanto a los vecinos de las Barras de Motagua y Cuyamel el día de ayer se les envió un auto-bus, para que desocuparan sus viviendas de manera voluntaria y no se quisieron salir, como CODEM, debemos levantar un Acta de la situación y decisión de los vecinos, actualmente los sectores más vulnerables son: Cuyamelito, Potrerillos y las Barras.- Ante tal Situación La Honorable Corporación Municipal de Omoa,

[Handwritten signature]

009



Departamento de Cortes, fundamentada en la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, (SINAGER), en su Artículo 3, dice: El Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) actúa a través de estructuras, instancias de coordinación, relaciones funcionales, métodos herramientas y procedimientos, con el objeto de proteger la vida y los medios de vida de los habitantes de la república, mediante acciones concretas, destinadas a prevenir, reducir o controlar los niveles de riesgo en el territorio nacional, así como contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente y a la protección de todo el patrimonio ecológico nacional y en el ARTÍCULO 44.- Refiere a las Emergencias Municipales: Las Corporaciones Municipales, al tenor del Artículo 25 del Decreto No 134-90, de fecha 29 de octubre de 1990, contentivo de la ley de municipalidades, pueden declarar el estado de emergencia o calamidad pública en su jurisdicción, cuando así fuere necesario y ordenar las medidas convenientes. En tales casos, informará de manera inmediata al Consejo Directivo del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) a través del Comisionado Nacional de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), las razones que motivaron tal declaratoria, así como la correspondiente evaluación preliminar de daños y análisis de necesidades, con el objeto de definir el apoyo necesario de parte de las instancias del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER).- Por su parte el Sr. Alcalde Municipal es de la opinión que la municipalidad por sí sola no tiene la capacidad para hacerle frente a esta emergencia y propone que a través de la Declaratoria de emergencia, iniciemos a gestionar víveres para las familias damnificadas, así mismo gestionar ante el gobierno central la construcción de bordas de contención en los principales ríos del municipio. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de votos en base al Art. 3 y 44 de la Ley de SINAGER, Ley de Municipalidades **ACUERDA:** **A)** Declarar Emergencia Municipal por el Huracán ETA*. **B)** Establecer el Centro de Alerta u Operaciones, en las instalaciones de la Cruz Roja, Omoa, Cabecera, tel.2658 9047. **C)** Que el departamento municipal de Relaciones Publicas, emita un comunicado oficial para que la población en situación de riesgo, de manera voluntaria salga de su vivienda al albergue más inmediato, ya que una vez declarada la Alerta Roja, la salida de la zona de riesgo es obligatoria y se hará con las autoridades competentes. **D)** Cada uno de los Regidores (as) Municipales se compromete a la supervisión y vigilancia de los sitios vulnerables de su zona, debiendo informar de manera inmediata al CODEM, de los acontecimientos. **E)** Aprobar la contratación de maquinaria pesada (retroexcavadora), para corregir la falla del Rio Cuyamelito, con el objetivo que las aguas corran libremente y evitar la inundación de más de 62 viviendas aguas abajo. **F)** Se habilita el Albergue situado en el predio municipal de la comunidad de los Achiotos, La Casa Municipal en Milla Tres, (figura de COMODATO), el Centro de convenciones de la Cabecera Municipal, los Centros comunales y centros educativos públicos, con el objetivo de alojar las familias en riesgo (como núcleo familiar). **G)** Contratar una cudría o personal de limpieza, para los centros comunales y centros educativos públicos que serán utilizados como albergue, así mismo la reparación del sistema eléctrico en algunos centros. **H)** El Comité de Emergencia Municipal (CODEM), Solicitará la asignación de un vehículo a la Comisión de Acción Social Menonita (CASM), y, a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), frazadas, alimentos (víveres) para las personas en situación de riesgo y calamidad y, por encontrarnos en alerta roja por COVID-19, suministrar todo lo necesario para fortalecer las medidas de bioseguridad. **I)** Se autoriza al Señor Alcalde Municipal, hacer uso de los fondos de emergencia aprobados en el presupuesto 2020, en caso de haberse



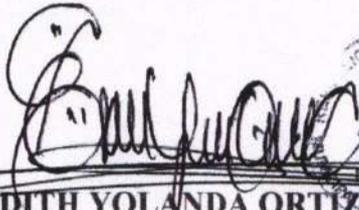
010



agotado los recursos económicos en la emergencia por COVID-19, autoriza a la Contadora Municipal para que realice el debido proceso contable o traslado de fondos entre cuentas presupuestarias.-.....

6.- No habiendo nada más que tratar se dio por terminada la Sesión, siendo las 11:15 A.M., Firma y Sello del Señor Alcalde Municipal, firma de los Señores Regidores (as) según su orden y asistencia, Firma y Sello de la Secretaria Municipal que da Fe.-

Extendida en Omoa, Cortes a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veinte.



EDITH YOLANDA ORTIZ CRUZ
Secretaria Municipal

c.c.a



011



**MUNICIPALIDAD DE OMOA,
CORTÉS, HONDURAS C.A.**
Tel. 2658-9147-2658-91-49

Escudo de Armas

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, en uso de las facultades que la Ley le confiere por medio de la presente **CERTIFICA: El Punto No.8, del ACTA No.24-2020.-** Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortes, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, el día **Martes 29 de diciembre** del año **2020**, siendo la 12:30 P.M., presidida por el Alcalde Municipal Sr. Ricardo Alvarado Escobar, Vice-Alcaldesa Municipal Sra. Sinia Carolina Zaldívar Rodríguez y la asistencia de las Regidoras y Regidores, según su orden: Sr. Leonardo Serrano Portillo, Sra. Martha Emperatriz Riera, Sr. Luciano Cruz Pérez, Sr. Edwin Alexis Cáceres, Sra. Elva Elena Villeda, Sr. Francisco Mejía Vásquez, Sr. Julio Cesar Santos, Sra. Nuvia Lizzeth López.- Contando con la presencia del Asesor Legal Municipal Abog. Vicente Gerardo Ortega Lazo, (LEXFIRMA).- Todo ante la infrascrita Secretaria Municipal que da fe Edith Yolanda Ortiz Cruz.- El Señor Alcalde Municipal declaró abierta la Sesión, la Secretaria Municipal dio a conocer la Agenda a desarrollar:

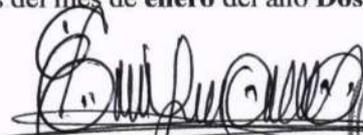
1,2,3,4,5,6,7 y 8.- Intervención de la Contadora Municipal Helem Loret Cárdenas, solicitando la aprobación de Ampliaciones al presupuesto 2020, por el valor de **Lps.1,236,200.00** y se detallan así:

**AMPLIACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2020**

No	AMPLIACION	
No 16/2020	AMPLIACION	
	INGRESOS	
	Fuerza Honduras II ETA	1,000,000.00
	TOTAL AMPLIACIÓN	1,000,000.00
	EGRESOS	
	Reparación de calles, caminos y carreteras	1,000,000.00
		1,000,000.00
No 17/2020	AMPLIACION	
	INGRESOS	
22-2-01-01-01-00	Detalle de Transferencias de capital de organismos internacionales para gobiernos locales Donación de UNICEF.	236,200.00
	TOTAL AMPLIACIÓN	236,200.00
	EGRESOS	
	Subsidio a la Niñez y Juventud Donación de UNICEF	236,200.00
		236,200.00
	Total de ampliaciones de Ingresos del mes de diciembre 2020	1,236,200.00
	Total de ampliaciones de Egresos del mes de diciembre 2020	1,236,200.00

El Sr. Alcalde Municipal sometió a consideración del Pleno la aprobación de Ampliaciones de Ingresos y Egresos por un valor de **Lps.1,236,200.00**. Secundado que fue por la Regidora Martha Emperatriz Riera y **aprobadas** por Unanimidad de votos del Pleno Corporativo las Ampliaciones de Ingresos y Egresos por un valor de **Lps.1,236,200.00.-** Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de municipalidades.-

12.- No habiendo nada más que tratar se dio por terminada la Sesión, siendo las 3:55 P.M., Firma y Sello del Señor Alcalde Municipal, firma de la Vice-Alcalde Municipal y de los Señores Regidores (as) según su orden y asistencia, Firma y Sello de la Secretaria Municipal que da fe.- Extendida en Omoa, Cortes, a los **once** días del mes de **enero** del año **Dos Mil Veintiuno**.


EDITH YOLANDA ORTIZ CRUZ
Secretaria Municipal





**MUNICIPALIDAD DE OMOA,
CORTÉS, HONDURAS C.A.**
Tel. 2658-9147-2658-91-49

Escudo de Armas

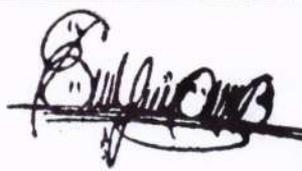
CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, en uso de las facultades que la Ley le confiere por medio de la presente **CERTIFICA**: El **Punto No.08**, del **ACTA No.03-2021**.- Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortés, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, el día **Lunes 15 de febrero** del año **2021**, siendo la 2:00 P.M., Sr. Alcalde Municipal Prof. Ricardo Alvarado Escobar, Vice-Alcaldesa Municipal Sra. Sinia Carolina Zaldívar Rodríguez, contando con la asistencia de las Regidoras y Regidores, según su orden: Sr. Leonardo Serrano Portillo, Sra. Martha Emperatriz Riera, Sr. Luciano Cruz Pérez, Sr. Edwin Alexis Cáceres, Sra. Elva Elena Villeda, Sr. Francisco Mejía Vásquez, Sr. Julio Cesar Santos, Sra. Nuvia Lizzeth López.- Contando con la presencia del Asesor Legal Municipal Abog. Vicente Gerardo Ortega Lazo, (LEXFIRMA).- Todo ante la infrascrita Secretaria Municipal que da fe Edith Yolanda Ortiz Cruz.- El Señor Alcalde Municipal declaró abierta la Sesión, la Secretaria Municipal dio a conocer la Agenda a desarrollar:

1,2,3,4,5,6,7 y 8.- Intervención de la Contadora Municipal Helem Loret Cárdenas, solicitando la autorización y Aprobación de Ampliación de Transferencia del año 2020, por Lps.1,949,272.11, y ampliaciones de Recurso de Balance por Lps.4,582,306.71 y se detallan así:

**AMPLIACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2021**

No 02/2021	AMPLIACION	
INGRESOS		
	Transferencia para Gobierno Local (CORRIENTE)	389,854.42
	Transferencia para Gobierno Local (inversión)	1,559,417.69
TOTAL AMPLIACIÓN		1,949,272.11
EGRESOS		
	Combustible	128,000.00
	Ayudas Sociales(compra de Ataúdes)	261,854.42
	Seguridad Ciudadana	278,986.69
	Reparación y Mejoramiento de Edificios Educativos, Centros de Salud, Edificio Municipal, Viviendas en Aldeas del Municipio	789,000.00
	Mejoramiento de Calle de Terracería de Tulian Campo a Corinto frontera	491,431.00
		1,949,272.11
Total de Ampliaciones de Ingresos de mes de Febrero 2021		1,949,272.11
Total de Ampliaciones de Egresos de mes de Febrero 2021		1,949,272.11
AMPLIACION DE RECURSOS DE BALANCE OMOA 2021		
INGRESOS		
23-7-02-02-01-00	DCB-Transferencia para Gobierno Local (inversión)	3,845,660.36
23-7-02-01-02-00	DCB-Fondos Propios Municipales	157,710.93


013



	Donación de la Empresa Gas del Caribe	294,825.42
	Donación de la Empresa Gas del Caribe	45,000.00
22-2-01-01-01-00	Detalle de Transferencias de Capital de Organismos Internacionales para Gobiernos Locales para Gobiernos Locales Donación de UNICEF	239,110.00
TOTAL AMPLIACIÓN POR SALDOS INICIALES		4,582,306.71
EGRESOS		
	Subsidio a la Niñez y Juventud Donación de UNICEF	239,110.00
	Donación de la Empresa Gas del Caribe Para la Construcción del Parque Central de Omoa Cabecera-Inversión	294,825.42
	DONACION DE LA EMPRESA GAS DEL CARIBE PARA OFICINA DE LA MUJER-Inversión	45,000.00
	Proyecto de Construcción de Campo de Futbol y Relleno y Material Base para Terminar Cancha en la Comunidad de Chivana.-Inversión	71,311.00
	Proyecto de Construcción de la Casa de Descanso en la Comunidad de Chivana-Inversión	36,557.50
	OPERACIÓN FUERZA HONDURAS II-ETA-Inversión	1,000,000.00
	OPERACIÓN FUERZA HONDURAS-Inversion	42,047.74
	Continuación de Empedrado Masca Barrio California	150,000.00
	Cuneta y Empedrado Brisas del Palón	150,000.00
	Apoyos a Juntas de Agua del Municipio de Tulian Campo a Corinto Frontera	1,500,000.00
	Mejoramiento de Calle de Terracería de Tulian Campo a Corinto frontera	1,053,455.05
		4,582,306.71

Acto seguido el Sr. Alcalde Municipal sometió a consideración del pleno la aprobación de la Ampliación de Transferencia del año 2020, por Lps.1,949,272.11, y ampliaciones de Recurso de Balance por Lps.4,582,306.71. Secundado que fue por el Regidor Leonardo Serrano Portillo y **aprobado** por Unanimidad del Pleno Corporativo la Ampliación de Transferencia del año 2020, por Lps.1,949,272.11, y ampliaciones de Recurso de Balance por Lps.4,582,306.71.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de Municipalidades.-

13.- No habiendo nada más que tratar se dio por terminada la Sesión, siendo las 5:32 P.M., Firma y Sello del Señor Alcalde Municipal, firma de la Vice-Alcalde Municipal y de los Señores Regidores (as) según su orden y asistencia, Firma y Sello de la Secretaria Municipal que da Fe.-
Extendida en Omoa, Cortes, a los **veintiséis** días del mes de **febrero** del año **Dos Mil Veintiuno**.



EDITH YOLANDA ORTIZ CRUZ
 Secretaria Municipal

C.C.a

014



**MUNICIPALIDAD DE OMOA,
CORTÉS, HONDURAS C.A.**
Tel. 2658-9147-2658-91-49

Escudo de Armas

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, en uso de las facultades que la Ley le confiere por medio de la presente **CERTIFICA: El Punto No.6, del ACTA No.21-2020.**

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortés, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, el día **lunes 16 de noviembre** del año **2020**, siendo la 9:10 A.M., presidida por el Alcalde Municipal Sr. Ricardo Alvarado Escobar, Vice-Alcaldesa Municipal Sra. Sinia Carolina Zaldívar Rodríguez (ausente, atendiendo asuntos familiares) y la asistencia de las Regidoras y Regidores, según su orden: Sr. Leonardo Serrano Portillo, Sra. Martha Emperatriz Riera, Sr. Luciano Cruz Pérez, Sr. Edwin Alexis Cáceres, Sra. Elva Elena Villeda, Sr. Francisco Mejía Vásquez, Sr. Julio Cesar Santos, Sra. Nuvia Lizzeth López.- Contando con la presencia del Asesor Legal Municipal Abog. Vicente Gerardo Ortega Lazo, (LEXFIRMA).- Todo ante la infrascrita Secretaria Municipal que da fe Edith Yolanda Ortiz Cruz.- El Señor Alcalde Municipal declaró abierta la Sesión, la Secretaria Municipal dio a conocer la Agenda a desarrollar:

1,2,3,4,5,6 y 7.- Intervención del Comité de Emergencia Municipal (CODEM), entre ellos: Oscar Orlando Silva (Comandante de Bomberos), Oscar Geovanny Sabillon (jefe de operaciones/bomberos), Carlos Alberto Mejía (Jefe OTPSCI/bombero), Alex del Cid ((Sec. Educación), Gustavo Cabrera (C.C.O-Director Grad.), Edith Baide (CCO-Asistente de Dirección), Jennifer Hernández M. (Asistente Técnico), Kevin R Mejía, (policía Nacional), Reina Cárcamo (policía Nacional), Karen García Sevilla (CESAL Omoa), Dilcia A. Alfaro M. (CODEM), Sandra Cárdenas, (EDAM-CEM), Ángel F Banegas (Unidad Municipal Ambiental /Municipalidad), Erick Mejía Guerra (BANACOR/jefe sección), Alberto Gómez Amaya, (Policía Nacional), Mahli Elizabeth Castro (Cruz Roja Hondureña Dir. Socorrismo), realizando una presentación virtual sobre lo suscitado en la Tormenta ETA, día lunes 02 de noviembre: El Alcalde convoca a reunión de emergencia al CODEM, en la reunión se determina realizar una evaluación rápida a los posibles albergues que se van a habilitar para tener personas afectadas y damnificadas por el evento hidrometeorológico que se nos avecina quedando una comisión coordinada por la SESAL, Cruz Roja Hondureña, Bomberos y Marina Mercante, de inmediato se comenzó a la inspección de 6 Centros Básicos que se habilitarían como albergues; en la comunidad de Corinto, Cuyamelito, Potrerillos, Tegucigalpita, Cuyamel, Inst. Bobby Wilson y Vicente Cáceres y Revisión del albergue el los Achiotos construido por Cruz Roja Hondureña con fondos gestionados por medicusmundi de la Comunidad de GETXO, ese mismo día por la noche se hizo un informe para entregarlo al CODEM y a la Corporación Municipal. Además, el CODEM se activó para pasar a COE y se solicitó a la Corporación Municipal que se declare emergencia municipal ya se había comenzado a hacer monitoreo del evento. Día martes 03, Se reunió la Corporación y se presentó el informe de inspección de albergues y se solicitó compra de víveres, mascarillas, gel de manos. El CODEM ya activo comenzó a dar respuesta a los habitantes de la cabecera Municipal y se dio apoyo a los Bomberos por algunos árboles caídos se apoyó con la prevención de un accidente vial con conos de seguridad y otros. Por la tarde se dio atención a un accidente vial en la Comunidad de Rio Chiquito, pero al final los heridos fueron trasladados al Policlínico de Cuyamel por vehículos privados para luego nuestra ambulancia llego al policlínico a constatar de los heridos y estaban estables. Por la noche hubo varios derrumbes en la CA13, el Cuerpo de Bomberos trabajo en el despeje de la vía. Día miércoles 04, a las 6:00am recibimos una llamada del Cuerpo de Bomberos para apoyar en el rescate y traslado de personas de sus hogares inundados de agua hasta el albergue más cercano, trasladando a unas 10 personas de diferentes barrios de Omoa al albergue que estaba en el centro de Convenciones con apoyo de la Policía Nacional y Cuerpo de Bomberos. Más tarde en la mañana el Director de Turismo nos solicitó que trasladáramos a las personas del Centro de Convenciones al CEB. Abraham Riera Peña ya que el Centro de Convenciones había filtración de agua por el techo. Por la tarde se procedió a visitar aéreas de riesgo y verificar que los ríos no fueran a saltar los bordos e inundar algunas poblaciones como ser el Barrio San Antonio, Col. Ricardo Alvarado y la Venada que sufrió inundación por el desbordamiento del rio. miércoles 04 más tarde recibimos el llamado de Francisco Díaz, líder


015



de las Barras para que los apoyáramos en la evacuación de las mujeres, niños y ancianos de esas comunidades ya que la condiciones era precarias, el Rio Motagua y el Rio Cuyamel los inundo y sobrepaso el límite que ellos podían resistir en esas condiciones, se evacuo a 21 familias entre niños, mujeres y adultos mayores. Ese mismo día que fueron trasladados Por unidades de la Cruz Roja Hondureña, Camiones de La Ferretería Cruz y el vehículo del Regidor Leonardo, se procedió a llevarles frazadas, colchonetas y comida elaborada hecha por la sociedad civil de Omoa. Día jueves 05, el CODEM solicito al Cuerpo de Bomberos y la Cruz Roja Hondureña como apoyo en logística en el traslado de colchonetas a los albergues además de apoyar a los Bomberos en su labor de restablecer el paso seguro de vehículos por el municipio ya que habían varios árboles amenazando con caer sobre la carretera y otros que se cayeron debido a los múltiples derrumbes que se dieron a lo largo de la carretera CA-13. Jueves 05, por la tarde la Comisión de Albergues visitó los albergues que se abrieron según la emergencia se iba incrementando y se realizó censo de población en el de Cuyamelito, Masca, Estero Prieto, Potrerillos Centro Social y Centro Básico, para luego tener reunión y elaborar condensado de personas albergadas. Se reportó desastres en tubería de conducción de aguas de Omoa. Se realizó Brigada médica del Policlínico atiende en Albergue Bobby Wilson. Viernes 06, el Coordinador del CODEM hace llamado a Cruz Roja Hondureña para Evacuación de personas de Vegas del Motagua ya que el Rio Motagua estaba creciendo más de lo normal y estaban ya en peligro de morir ahogados. Se movilizaron las dos unidades del Consejo Omoa hacia el lugar para evacuar en primer lugar a una dama que recién había dado a luz y tenía restos de placenta en su vientre y se procedió al traslado de Vegas del Motagua hasta el Policlínico de Cuyamel, luego hubo que hacer espera que el Cuerpo de Bomberos y algunos lancheros rescataran a las familias de la comunidad de las Vegas del Motagua. Se evacuaron unas 6 familias quedando unas albergadas en casas de familiares y 4 familias en el albergue de Centro Básico de Tegucigalpa para un total de 35 personas. Sábado 07, Personas de la Sociedad Civil solicitaron apoyo logístico a la Cruz Roja Hondureña para trasladar ropa hasta los albergues de Masca, Estero Prieto y Cuyamel, más tarde recibimos el llamado del Coordinador del COE para dar apoyo logístico en el traslado de los albergados hacia su comunidad de las Barras, se realizó la operación de traslado. Sábado 07, luego que salieron de los albergados de las Barras, se procedió fumigar los salones que fueron desocupados. Sábado 07, Al llegar a Buena Vista a dejar las personas recibimos solicitud de apoyo logístico para trasladar evacuados de la Comunidad fronteriza de Quetzalito por fuertes inundaciones del Rio Motagua en ese sector, estas 5 familias unas 18 personas fueron trasladadas hasta el albergue de La Comunidad de los Achiotes en la Raya construido por la Cruz Roja Hondureña, gestión de Medicus Mundi con fondos de la Comunidad de GETXO y contraparte de la Municipalidad de Omoa. Domingo 08, a solicitud de la Directora del Policlínico de Cuyamel la Cruz Roja Hondureña se movilizo a realizar traslados de 3 pacientes del TRIAJE de Cuyamel y llevarlos hasta el Hospital de Área, estos pacientes estaban en el albergue de Tegucigalpa. Domingo 08, la Regidora Martha Riera, entrega algunas donaciones. Lunes 09, Cruz Roja Hondureña hizo visita al albergue de Tegucigalpa para asistir con Ayuda Psicosocial por medio de nuestros Voluntarios técnicos licenciados en Psicología. Se le hace entrega de catres a los albergados de Quetzalito en albergue Los Achiotes. Cuerpo de Bomberos lleva agua a comunidades en donde quedó dañada la tubería. Se procede a llevar a los albergados del Abraham Riera a sus casas. Martes 10, Recopilando información de la Comunidad de Barbas Cheles, haciendo los primeros cuadros para elaborar EDAN y Actualizar listado de personas afectadas y en Albergues. Miércoles 11, Recibiendo donación de ropa para llevarla a afectados de la Comunidad de Barbas Cheles y una contribución de la familia de la compañera Dilcia Alfaro se les entrego una ración alimenticia. Miércoles 11, el Coordinador del CODEM Leonardo Serrano, entrega materiales para reparación de líneas de energía eléctrica dañadas en las Barras. Miércoles 11, Entrega de colchonetas al albergue de Tulián Rio, entrega de colchonetas al albergue de Milla 3. Jueves 12, 4 familia de Quetzalito regresan a su comunidad y CASM menonita le lleva raciones a vecinos de las Barras. Jueves 12, Visita al albergue de Centro Social y CEB de Potrerillos, brigada médica, la lectura de Pluviómetro ETA, es de 306.02 mm.



016

Actualizado lunes 10 noviembre 2020 19:00 hrs.

ALBERGUE	COMUNIDAD	NUMERO DE FAMILIAS	<1 AÑO		1-4 AÑOS		5-14 AÑOS		15-19 AÑOS		20-49 AÑOS		50-59 AÑOS		≥ 60 AÑOS		TOTAL		TOTAL	
			H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
Centro comunal de Masca *	Masca	1							1		1	1			1	2	2	4		
Centro Comunal del Estero Prieto	Estero Prieto	1			1	1					1	1				2	2	4		
Instituto Oficial Bobby Wilson *	Cuyamel	21			1	3	4	10	11	1	4	3	15		1	1	2	18	39	57
C.E.B. José Cecilio del Valle	Tegucigalpa	51	2		13	6	35	20	17	15	29	36	4	7	12	3	112	87	199	
Centro Comunal Tegucigalpa	Tegucigalpa	11			4		6	4	2	4		10			2	12	18	30		
C.E.B. José Trinidad Cabañas	Cuyamelito	4				2	1	1			2	1		1	3		6	5	11	
Centro comunal de Potrerillos	Potrerillos	6			2	1	2	4			5	4			1	1	10	10	20	
C.E.B Roberto Suazo Córdoba	Potrerillos	12	3		1	3	9	6		2	11	12	2		1	1	27	24	51	
C.E.B Abraham Riera Peña *	Omoa	8			2	3	5	4			9	5	1	1	3	17	16	33		
C.E.B. Juan Manuel Gálvez	Tulían Río	8			3	1	3	4	1	5	5	7	3	2	2	4	17	23	40	
Los Achiotos	La Raya	5	1		1	1	4		3	3	2	1	1	1		7	11	18		
Milla 3	Milla 3	4	1		1		1	3		1	2	2		2	2	7	8	15		
Escuela Juan Lindo	Barbas Chelės	2			1		1	1			2	2				4	3	7		
TOTAL		134														241	248	489		

*Las personas de las Barras que estaban en el albergue de Cuyamel ya se trasladaron a sus comunidades.

*Las personas que estaban en el albergue del CEB. Abraham Riera en Omoa, han sido trasladadas a sus hogares

*Las personas que estaban en el albergue de Masca, regresaron a sus hogares en el Estero Prieto.

*Centro Comunal de Flores del Estero Prieto cerrado, las personas regresaron a sus viviendas.

*Centro Comunal de Tegucigalpa las personas regresaron a sus viviendas.



Comité de Emergencia Municipal Omoa																																						
Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)																																						
	Afectados (familias)	Dañificados	Casas afectadas	Casas destruidas	Agua y saneamiento										Electricidad		Infraestructura vial				Cultivos afectados (Mz)				Ganadería													
					PVC										Hg	Postes	Primaria	Secundaria	Terciaria	Yuca	Maíz	Plátano	Aroz	Cacao	Cardenomo	Bovinos	Área de corral											
					1/2"	3/4"	1"	1 1/4"	2"	3"	4"	6"	10"	Abrazaderas de 6"	Abrazaderas de 4"	Válvula de 2"	Válvula de 3"	Juntas 4"	Válvula 4"	Metros de cableado																		
Corinto	12	1	12	1																200	4																	
Tegucigalpa	40	25	40	25																																		
Río Chiquito	6		6																																			
Cuyamel	4	4	4																																			
Barras	87	255	76	3																150	3																	
Veges de Molegua	29	72	28	8																																		
Milla 3	4	4	4	3	15		8	12	6																													
Cuyamelito	65	4	65																																			
Tulían Río	8		8	5																																		
Barbas Chelės	46	2	48	2	20	10	12	2												150	3																	
Jelisco	10	2	10	2																																		
Omoa	44	8	44																																			
Cabecera																																						
Flores del Estero Prieto	17	3	17																																			
Los Achiotos	7	2	7																																			
La Raya	5	5	5																																			
García	9	1	9	1																																		
Frontera																																						
Barras de Río Negro*																																						
La Virtud*																																						
La Divisoria*																																						
Total	337	358	384	50	15	20	10	8	25	15	24	11	3	3	1	1	3	3	1	500	10	0	4	42	7	66	7.25	50	2	2	5	30						

Acto seguido el CODEM, informa sobre la llegada de un nuevo huracán de nombre IOTA, a las 7:00 AM EST (1200 UTC), el centro del huracán Iota fue localizado por los datos de satélite de NOAA cerca de la latitud 13.5 Norte, longitud 81.6 Oeste. Iota se está moviendo hacia el oeste a cerca de 10 mph (17 km/h). Se pronostica un movimiento de traslación hacia

017



el oeste a oeste noroeste hasta que toque tierra. Luego que toque tierra, se pronostica un movimiento hacia el oeste o suroeste. En la trayectoria pronosticada, el centro de Iota tocara tierra en el área bajo aviso de huracán en el noreste de Nicaragua y el este de Honduras esta noche y se disipara sobre América Central para mediados de semana, datos de satélite de NOAA indican que los vientos máximos sostenidos han aumentado a cerca de 155 mph (245 km/h) con ráfagas más fuertes. Iota es un huracán categoría 4 según la escala de vientos Saffir- Simpson. Iota pudiera ser un catastrófico huracán categoría 5 cuando se aproxime a América Central esta noche y se espera debilitamiento rápido luego que toque tierra. Los vientos con fuerza de huracán se extienden hasta 35 millas (55 km) del centro y los vientos con fuerza de tormenta tropical se extienden hasta 150 millas (240 km) desde el exterior, se espera que Iota produzca las siguientes acumulaciones de lluvia hasta el viernes en la mañana: Honduras, Norte de Nicaragua, Guatemala y el Sur de Belice: 8 a 16 pulgadas (200 a 400 mm). Cantidades aisladas máximas de 20 a 30 pulgadas (500 a 750 mm) serán posibles, especialmente desde el noreste de Nicaragua hasta el norte de Honduras. Por su parte el Prof. Alex Uriel Del Cid, (Rep. Educación), manifestó que la cabecera municipal, se vio fuertemente dañada, sin embargo, pudo ser peor, pero debido a las obras de contención realizadas como ser la borda, evito que el rio se saliera, la construcción de cunetas en el Bo. San Antonio realizadas por COPECO, en la Col. Costa Rica (Comisión del Valle de Sula) y en la Col. Nueva Esperanza con fondos municipales, la recuperación de Playa en la cabecera municipal con la construcción de muros evitó que se inundaran los negocios, la tormenta dejo toneladas de basura, felicitar a la Cruz Roja, Bomberos y CODEM, en representación de la Licda. Mayra Reyes Fuentes, como Secretaria de Educación ya ha dado instrucciones de utilizar los centros educativos como albergues, hemos llevado información de las personas albergadas y a los niños afectados se les ha brindado ayuda sicosocial, así mismo identificación de docentes afectados. Por su parte el Regidor Leonardo Serrano Portillo, informo que en la comunidad de Cuyamel se optó por el Inst. Bobby Wilson (Colegio técnico) porque está dotado de cocinas; en la sesión extraordinaria como Regidores se nos dio la responsabilidad por zona, les pido que hagan el reporte de daños y atender la recomendación de promover la evacuación oportuna o temprana, lamentó que en el sector de Tulian la compañera a cargo no está en el país por situaciones ajenas a su voluntad, pero debe delegar a alguien; así mismo recomendó que se hagan las compras oportunas como ser: botas, linternas de alta capacidad, colchonetas y frazadas, etc., debemos hacer uso del decreto de emergencia, solicito que se nos informe de las donaciones recibidas, así como nos delegaron las zonas, somos un equipo, tomemos la experiencia que nos dejó la tormenta ETA. El Técnico Municipal en Sistemas Edimar Herrera Márquez, hizo una exposición sobre el Rio Tegucigalpita, pronosticando que si IOTA, entra a nuestro municipio como lo indica en centro de huracanes, el rio pasará en medio de la comunidad de Tegucigalpita, agregando el Lic. Gustavo Cabrera, que al desbordarse el Rio Tegucigalpita también pelagra la comunidad de Rio Chiquito. Por su parte la Regidora Nuvia Lizzeth López, solicita al Pleno corporativo realizar una obra de contención inmediatamente en el puente de Tegucigalpita, ya que, debido a los daños ocasionados por ETA, con la llegada de IOTA, esto empeora la situación. El Sr. Alcalde Municipal informó que sostuvo comunicación con el valle de Sula, ellos están esperando respuesta de INVEST y no han informado aun; una acción puede ser colocar piedra grande en los cabezales principales del puente, los trabajos de la Borda se estaban haciendo, con la tormenta los geo-tubos quedaron soterrados, agregando que tenemos problemas con la gente se les han construido viviendas con CEPUDO, las han vendido y ahora nuevamente están viviendo en la borda del rio; en los albergues no falto la alimentación gracias al apoyo de instituciones, personas particulares, la policía nacional desempeño una excelente labor anduvimos juntos en Cuyamelito en situación de rescate, siempre se necesitara el centro de convenciones para los elementos policiales de la Base Naval que asignan al municipio en esta emergencia, el Hotel de Don Albino Ortega en la comunidad de Cortesito siempre está a la disposición como albergue. Por su parte las instituciones aquí representadas (arriba mencionadas), Manifestaron su compromiso y fiel cumplimiento en las labores encomendadas instaron a la población a no que estar confiados, evacuar a tiempo, realizar perifoneo localmente sobre las medidas que debemos tomar en esta situación de riesgo. Por su parte el Regidor Francisco Mejía Vásquez, agradece a todas las instituciones aquí representadas por su arduo trabajo y solicita la canalización del Rio de Potrerillos, trabajo que debe realizarse una vez pase la tormenta IOTA. El Regidor Julio Cesar Santos, manifestó: tenemos problemas en el puente de Corinto, hay casas a la orilla del rio, si llega esta otra tormenta van a haber problemas más grandes, tenemos casas soterradas. La Dra. Karen Oliveth García Sevilla, solicitó un toldo para el vehículo donde traslada los medicamentos del municipio. El encargado de la Base Naval, manifestó que para hacerle frente a la tormenta


018

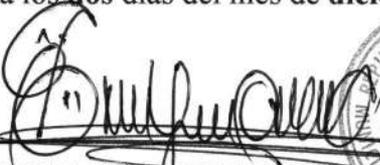


que se avecina, se requiere de más lanchas, y vehículos ya que en la emergencia pasada fue insuficiente, pero contamos con el personal humano. La Regidora Martha Emperatriz Riera, solicitó a la Policía Nacional Preventiva, operativos de vigilancia para que se respete el semáforo ubicado en el centro de Omoa y agradece el apoyo brindado en esta emergencia.

Por su parte el Sr. Alcalde Municipal y el Pleno Corporativo agradecen a todas las instituciones aquí representadas por la ardua y oportuna labor que han realizado tanto en el proceso de evacuación, rescate y traslado de alimentos, (víveres). La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de votos **ACUERDA:** 1.- Que el Director de la Unidad Técnica Municipal Ing. Víctor Lara, realice inspección en el puente de Tegucigalpita y proceda a realizar obras de contención o amortiguamiento del riesgo, mientras se continua con la construcción de la borda a través de la comisión del Valle de Sula. 2.- Realizar la compra del toldo para uso del vehículo de salud pública para protección de los medicamentos. 3.- La Regidora Martha Emperatriz Riera, de la comisión de Educación, coordinará los Centros Educativos, que serán utilizados como albergues. Así mismo los Regidores Municipales deben hacer un levantamiento de todos los daños ocasionados por la tormenta ETA, en su zona. 4. Autorizar al Sr. Alcalde Municipal hacer uso de los recursos económicos necesarios aprobados en sesión extraordinaria de emergencia por la tormenta ETA, se autoriza a la Contadora Municipal para que realice el debido proceso contable o traslado de fondos entre cuentas presupuestarias. Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de municipalidades.

13.- No habiendo nada más que tratar se dio por terminada la Sesión, siendo las 1:30 P.M., Firma y Sello del Señor Alcalde Municipal, firma de los Señores Regidores (as) según su orden y asistencia, Firma y Sello de la Secretaria Municipal que da Fe.-

Extendida en Omoa, Cortes, a los **dos** días del mes de **diciembre** del año **Dos Mil Veinte**.



EDITH YOLANDA ORTIZ CRUZ
Secretaria Municipal

c.c.a



**MUNICIPALIDAD DE OMOA,
CORTÉS, HONDURAS C.A.**
Tel. 2658-9147-2658-91-49

Escudo de Armas

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, en uso de las facultades que la Ley le confiere por medio de la presente **CERTIFICA: El Punto No.7, del ACTA No.22-2020.** Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortes, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, el día **lunes 30 de noviembre** del año **2020**, siendo la 2:00 P.M., presidida por el Alcalde Municipal Sr. Ricardo Alvarado Escobar, Vice-Alcaldesa Municipal Sra. Sinia Carolina Zaldívar Rodríguez y la asistencia de las Regidoras y Regidores, según su orden: Sr. Leonardo Serrano Portillo, Sra. Martha Emperatriz Riera, Sr. Luciano Cruz Pérez, Sr. Edwin Alexis Cáceres, Sra. Elva Elena Villeda, Sr. Francisco Mejía Vásquez, Sr. Julio Cesar Santos, Sra. Nuvia Lizzeth López.- Contando con la presencia del Asesor Legal Municipal Abog. Vicente Gerardo Ortega Lazo, (LEXFIRMA).- Todo ante la infrascrita Secretaria Municipal que da fe Edith Yolanda Ortiz Cruz.- El Señor Alcalde Municipal declaró abierta la Sesión, la Secretaria Municipal dio a conocer la Agenda a desarrollar:

1,2,3,4,5,6 y 7.- Intervención del Comité de Emergencia Municipal (CODEM), entre ellos: Dilcia Ayala, Jenifer Hernández, Mahli Elizabeth Castro, Moisés Edgardo Castro, informando sobre los acontecimientos de la Tormenta IOTA, los daños ocasionados en el municipio y se detallan así: Lunes 16 de noviembre se saca la muestra de la bobina del motor 40 fuera de borda del Sr. Francisco Díaz, de la Barra del Motagua, para mandar a comprar de inmediato, ya que es el que se usa para evacuación; ese mismo día en horas de la tarde se realiza evacuación de los vecinos de las Barras, Martes 17 de noviembre 11:14am Evacuación en Tegucigalpita, 5:58pm. Policía Maya Chorti, esta evacuando la gente del Estero al albergue de la Iglesia Bautista de Masca, con Sandra Cárdenas. 9:01 pm. Policía Maya Chorti, esta evacuando la gente de Masca, Playa abajo, al albergue de la Iglesia Bautista de Masca, se coordina con Santos Baquedano, en la Venada, la Regidora Martha Riera, reporta que el río se sale de su cauce normal debido a que la caja puente de la carretera internacional se inunda de árboles arrancados por la crecida del río, cuando el agua baja se realizan trabajos de limpieza en la caja puente, se reportan daños de viviendas por deslaves o desbordamiento del río, se requiere la construcción de obras de mitigación, así mismo se entrega alimentación a algunas familias afectadas directamente esto en compañía de la Secretaria Municipal. Miércoles 18 de noviembre 7:50am., Primera imagen de casa destruida por el río en Tegucigalpita. 9:38 a.m., Ciudadanos colaborando quitando un árbol de la carretera. 10:48 a.m., se realiza el acarreo de 500 galones de agua al centro Básico Boby Wilson, de la comunidad de Cuyamel, que está sirviendo como albergue a los damnificados de la tormenta Iota y lo cuenta con el servicio de agua beneficiando a un aproximado de 98 personas, con Oscar Sabillón (Bombero), a la 1:20 pm., en la Escuela José Vicente Cáceres, entrega de ayuda humanitaria a 17 familias 63 evacuados, con el Regidor Leonardo Serrano, a las 4:34pm. Seguidamente se encontró cuantiosos daños en el Proyecto de agua de Cuyamel, hoy realizamos una evaluación preliminar en la cuenca de Santa Isabel, con Dionisio Araujo; a las 4:38pm., el puente de madera de la comunidad de Corinto se está deteriorando ya se llevó una aleta y se está lavando la cabecera del puente, calles de acceso destruidas, casas soterradas e inundadas, se realizó inspección con el Regidor Julio Cesar Moncada, 5:29 pm., alistando Kit de higiene y Kit de bioseguridad para llevar a los albergues; 6:29 pm., entrega de 6 kit de higiene y 6 kit de bioseguridad donados por CASM Menonita en albergue iglesia en Masca. Jueves 19 de Noviembre hora 11:07 am., es necesario una máquina río abajo que entre por la hacienda que está en la cabecera del puente del Río Tegucigalpita, para que le cambie el rumbo al río, inspección realizada con la Regidora Nuvia López y Reg. Leonardo Serrano, 11:35 am., acarreo de agua al Centro de estudios José Vicente Cáceres, mismo que está asignado como albergue, con Oscar Sabillón; a las 4:20 pm., la calle de acceso a la colonia CEPUDO, completamente dañada, inspección con Dilcia Alfaro, a las 5:42pm. Cruz Roja, hace entrega de 19 kit de higiene y 19 kit de Bioseguridad donados por CASM Menonita en aldea Jalisco; a las 7:25 pm., Sandra Cárdenas, gestionó 150 libras de pescado salmón y lo dona a albergue, coordinado con el Regidor Leonardo Serrano. Viernes 20 de noviembre, 8:07 a.m., se identifican daños en carretera a la altura de La Botija.


020



reporte del Regidor Leonardo Serrano. A las 10:10 am viernes 20., daños en camino a Santo Domingo es reparado por los vecinos, reporta el Regidor Leonardo Serrano. 10:26 a.m, elaboración de EDAN Preliminar, a las 10:35am Equipo de entrega de ayuda Humanitaria en Col. CEPUDO, a las 11:26 a.m, Equipo da mantenimiento y aseo a tramo en Cuyamel, con el Regidor Leonardo Serrano.

Daños Generales

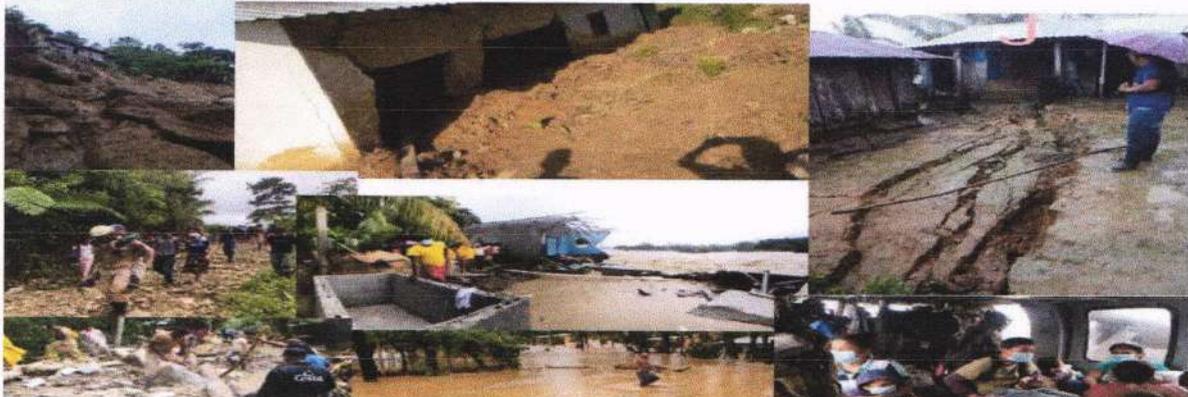
Perdidas de viviendas
 Perdida de cultivos: Cardamomo, maíz, frijol, plátano
 Perdida de tierras por desrrubes
 65 derrumbes en la C-A13
 1 Kilometro de Derrumbe en la C-A 13 obstaculizando el paso para las comunidades de Frontera de Cuyamel a Corintos.
 Sistemas de Agua colapsados en el municipio
 Sistemas de energía colapsado

8 Comunidades
 perdidas inhabitables:

Corpus
 Barras de Cuyamel
 Barras de Motagua
 Santo tomas
 La Estrella
 Las Vegas
 San Idelfonso
 Brisas de Omoa

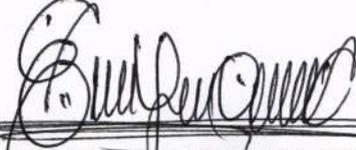
Total Personas intervenidas

Rescatadas vía aérea:500
 Rescatadas vía Terrestres ubicadas en diferentes albergues o casas particulares: 1,500
 Siendo un total de 2,000 personas



Por su parte el Regidor Leonardo Serrano Portillo (coordinador del CODEM), informó la llegada de un frente frio, que afectara toda la zona norte del país, así mismo manifestó que viene el tiempo de resiliencia (capacidad que tiene una persona para superar circunstancias traumáticas). Por su parte la Secretaria del CODEM, Dilcia Alfaro, solicitó apoyo municipal para que algunos de los empleados municipales con funciones a fin, conformen el EDAN. Por su parte la Regidora Nuvia Lizeth López, manifestó que se siente dichosa por la unidad demostrada en su comunidad (Tegucigalpita) ayudando al pueblo damnificado, de igual manera manifestó que no debemos olvidarnos de los albergues ya que la alimentación es permanente, también se requiere del des asolvamiento del rio por el sector de la terminal; así mismo presentó un listado de las personas que perdieron sus cultivos, el listado es trasladado al director de Desarrollo comunitario Yair Joel López, (encargado de informes de pérdidas de cultivos y daños a viviendas). Por su Parte el Regidor Leonardo Serrano Portillo, solicita que la dependencia de Desarrollo Comunitario y el ingeniero de la Unidad Técnica Municipal, integre el Comité de Evaluación de Daños (EDAN), porque necesitan informe de calles dañadas, con datos técnicos, coordenadas. Etc., tenemos conocimiento que el Ingeniero de la Unidad Municipal Ambiental ya forma parte del EDAN, así mismo debemos apoyar las Juntas de Agua, por ejemplo, en cuyamel están tomando agua de fuentes alternas. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de votos **ACUERDA:** 1.- Que el Director de la Unidad Técnica Municipal Ing. Víctor Lara, realice inspección de daños en todo el corredor del municipio especialmente la infraestructura de puentes y desbordamiento de ríos, presente un informe técnico al EDAN. 2.- Los Regidores Municipales deben hacer un levantamiento de todos los daños ocasionados por la tormenta IOTA, en su zona. 3.- Autorizar al Sr. Alcalde Municipal hacer uso de los recursos económicos necesarios, para hacer frente a los problemas suscitados, entre ellos: atención de albergues, rehabilitación de pasos en carretera internacional y accesos locales, viviendas medianamente dañadas, en caso de ser necesario se autoriza a la Contadora Municipal para que realice el debido proceso contable o traslado de fondos entre cuentas presupuestarias. Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de municipalidades.

14.- No habiendo nada más que tratar se dio por terminada la Sesión, siendo las 5:30 P.M., Firma y Sello del Señor Alcalde Municipal, firma de la Vice-Alcalde Municipal y de los Señores Regidores (as) según su orden y asistencia, Firma y Sello de la Secretaria Municipal que da Fe.-
 Extendida en Omoa, Cortes, a los **Quince** días del mes de **diciembre del año Dos Mil Veinte.**


EDITH YOLANDA ORTIZ CRUZ
 Secretaria Municipal



**MUNICIPALIDAD DE OMOA,
CORTÉS, HONDURAS C.A.**
Tel. 2658-9147-2658-91-49

Escudo de Armas

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, en uso de las facultades que la Ley le confiere por medio de la presente **CERTIFICA: El Punto No.08, del ACTA No.23-2020.-** Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortes, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, el día **lunes 14 de diciembre** del año **2020**, siendo la 2:00 P.M., presidida por el Alcalde Municipal Sr. Ricardo Alvarado Escobar, Vice-Alcaldesa Municipal Sra. Sinia Carolina Zaldívar Rodríguez y la asistencia de las Regidoras y Regidores, según su orden: Sr. Leonardo Serrano Portillo, Sra. Martha Emperatriz Riera, Sr. Luciano Cruz Pérez, Sr. Edwin Alexis Cáceres, Sra. Elva Elena Villeda, Sr. Francisco Mejía Vásquez, Sr. Julio Cesar Santos, Sra. Nuvia Lizzeth López.- Contando con la presencia del Asesor Legal Municipal Abog. Vicente Gerardo Ortega Lazo, (LEXFIRMA).- Todo ante la infrascrita Secretaria Municipal que da fe Edith Yolanda Ortiz Cruz.- El Señor Alcalde Municipal declaró abierta la Sesión, la Secretaria Municipal dio a conocer la Agenda a desarrollar:

1,2,3,4,5,6,7 y 8.- Intervención del Sr. Moisés Edgardo Castro, oficial de gestión del riesgo y como miembro del comité de Evaluación de Daños (EDAN), informando sobre los daños ocasionados por las tormentas ETA y IOTA: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades

1. RESUMEN AFECTACION EN ALBERGUES Familias afectadas 1,056 Viviendas Afectadas 1,056 Casas destruidas 361 Damnificados 361 Comunidades 60 evaluadas 2,358 Personas estuvieron albergadas en casas de familiares y albergues públicos dotados por el CODEM. 2. AGUA Y SANEAMIENTO Daños PVC de 1/2" = 85 Lances PVC de 1" = 38 " PVC de 1 1/2" = 45 " PVC de 2" = 335 " PVC de 3" = 18 " Hierro de 2" = 3 Galvaniza. 3" = 2 Galvaniza. 4" = 14 Tubo HG de 4" = 2 } Perdida de Desarenador en Corinto } Perdida de tanque en Monte Sinai } Perdida de Presa en N. Concepción 3. Resumen de Daños en Tendidos eléctricos Válvula HG 2" = 3 Válvula HG 3" = 1 Camisa HG 3" = 1 Juntas de 4" = 2 Juntas de 6" = 2 Rosca lisa 4 5 latas de pegamento. 1 transformador de 37.5 KVA 350 metros de líneas de cable 1/0 desnudo 2 postes del tendido eléctrico de 35 ' 4. RESUMEN INFRAESTRUCTURA VIAL Carretera Primaria 54.5 Kms. CA-13 Carretera Secundaria 97 Kms. Carretera Terciaria 224 Kms. Puentes 1 dañado en Tegucigalpa, 1 puente en la comunidad de Los Achiotos y otras cajas puentes dañadas. 5. RESUMEN CULTIVOS DAÑADOS Yuca 12 Mz. Maíz 90 Mz. Frijol 32 Mz. Plátano 81.5 Mz. Arroz 7 Mz. Cacao 79.5 Mz. Café 69 Mz. Cardamomo 163 Culantrillo 2 Mz. Malanga 6 Mz. Aguacate 1 Mz. 6. RESUMEN PERDIDA EN GANADERIA Bovinos 194 Equinos 46 Búfalos 25 Mular 1. 7. PRINCIPALES NECESIDADES DE LA POBLACION ALBERGADA Y EN GENERAL } Se necesita Agua Potable en los albergues y en algunas comunidades } Se necesitan raciones de alimentos para las personas afectadas directa e indirectamente. } Muchas comunidades no tienen acceso vía caminos. } Se necesitan colchonetas } Kit de higiene personal } Kit de bioseguridad personal } Bolsas para basura } Medicamentos para personas con enfermedades } Almohadas, sábanas, frazadas } Pampers pañales desechables para niños y ancianos. } Leche en polvo para los bebés } Focos de mano recargables o lámparas recargables para los albergues } Contratar más médicos y personal de enfermería para habilitar el Policlínico de Cuyamel y TRIAJE en Omoa cabecera los fines de semana 24/7 servicio. Moisés Edgardo Castro; Oficial de Prevención CODEM, Coordinador Dilcia Alfaro; Secretaria CODEM, Recopilación de información Jenifer Hernández; Vocal CODEM Marina Mercante, Transcripción de información Ángel Banegas; Unidad Municipal Ambiental, Transcripción información Karen Sevilla; Coordinadora de SESAL Omoa, Revisión y transcripción Condensados Mahli Castro; Cruz Roja Hondureña Consejo Omoa, Transcripción de información Sandra Cárdenas; Directora Centro de Estudios Marinos, levantamiento de información Selma Herrera; Fiscal CODEM/Coordinadora Comisión Acción Social Menonita en Omoa, se muestran fotografías de los daños a viviendas, carretera internacional dañada, viviendas soterradas. Por su parte la Regidora Martha Emperatriz Riera, solicita sea incorporado al EDAN, la destrucción del muro (cerco), en la propiedad de la familia Alegría

022



y el Sr. José Ángel Brito, de la comunidad de Milla Cuatro; así como el sedimento e inundación del terreno del Sr. German Pineda, ubicado en el Bo. San Antonio, cabecera municipal.- El Regidor Leonardo Serrano Portillo, sugiere que se haga una reunión y se capacite a las Juntas de Agua, así mismo presenten un informe real de los daños en su sistema y solicita invitar a la Junta de Agua de la comunidad de Cuyamel para la próxima sesión de Corporación e informe de los daños en el sistema de agua, los avances en la ejecución del proyecto de agua que está aprobado por el estado e informe financiero de la Junta de agua. le falta la verificación de los daños sobre las represas destruidas y soterradas. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de votos **ACUERDA:** Que se incluya al informe de Evaluación de daños las represas de agua destruidas y soterradas. 2.- Invitar a la Junta de Agua de la comunidad de Cuyamel para la próxima sesión de Corporación.

15.- No habiendo nada más que tratar se dio por terminada la Sesión, siendo las 5:53 P.M., Firma y Sello del Señor Alcalde Municipal, firma de la Vice-Alcalde Municipal y de los Señores Regidores (as) según su orden y asistencia, Firma y Sello de la Secretaria Municipal que da Fe.-

Extendida en Omoa, Cortes, a los **dieciséis** días del mes de **diciembre** del año **Dos Mil Veinte**.



EDITH YOLANDA ORTIZ CRUZ
Secretaria Municipal

c.c.a



MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Tel.2658-9147/2658-9152 Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

ANEXO 2

OPERACIÓN FUERZA HONDURAS II TORMENTAS ETA- IOTA PLAN COMPRAS Y CONTRACIONES DE GASTOS VARIOS

COMPRAS	DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA / CONTRATACIÓN	MES ESTIMADO DE LA COMPRA	TIPO DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR DE LA COMPRA (Lempiras)
ALIMENTACIÓN	Abarrotes de primera necesidad	Noviembre y Diciembre 2020	Crédito a 60 días	Compra directa según Leyes vigentes	Nota 1
ACONDICIONAMIENTO DE ALBERGUES	Artículos de Aseo, Mano de obra de acondicionamiento; Muebles reparaciones menores	Noviembre y Diciembre 2020	Crédito a 60 días	Compra directa con cotizaciones según Leyes vigentes	Nota 1
MOVILIZACIÓN	Traslado de Grupos vulnerables - evacuaciones	Noviembre y Diciembre 2020	Crédito a 60 días	Compra directa con cotizaciones según Leyes vigentes	Nota 1
COMBUSTIBLE	Combustibles par lanchas; vehiculos del Estado y de particulares auxiliando en labores	Noviembre y Diciembre 2020	Crédito a 60 días	Compra directa con cotizaciones según Leyes vigentes	Nota 1
OTROS	Gastos varios; medicamentos; alimentación de personal auxiliar de rescate y apoyo	Noviembre y Diciembre 2020	Crédito a 60 días	Compra directa según Leyes vigentes	Nota 1
TOTALES					0.00

NOTA 1: NO VINIERON FONDOS ESPECIALES DEL GOBIERNO CENTRAL PARA ESTOS RUBROS. ESTOS GASTOS FUERON CUBIERTOS CON FONDOS PROPIOS MUNICIPALES; FONDOS DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES GUBERNAMENTALES Y FONDOS DE DONACIONES DE ENTIDADES DEL GOBIERNO, PARTICULARES DE U.S.A., GOBIERNO DE EL SALVADOR; Y EMPRESA NACIONAL PORTUARIA. UNA LIQUIDACION SERÁ PROVISTA POR SEPARADO.

Omoa, Cortés 20 de Junio de 2021.

Firma y Sello

Prof. Ricardo Alvarado Escobar
Alcalde Municipal



Firma y Sello

Ing. José Roberto Acosta
Gerente Administrativo



024

024



MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Tel.2658-9147/2658-9152 Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

ANEXO 3

OPERACIÓN FUERZA HONDURAS II TORMENTAS ETA- IOTA

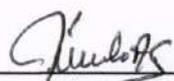
PLAN COMPRAS Y CONTRACIONES DE INFRAESTRUCTURA MENOR

CONTRATACIONES	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	MES ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR DE LA CNTRATACIÓN (Lempiras)
CAJAS PUENTES	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	0.00
VADOS	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	0.00
CUNETAS PLUVIALES	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	0.00
OTRAS OBRAS MENORES PERMANENTES	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	0.00
LIMPIEZA DE DERRUMBES- REHABILITACION DE CARRETERAS TRONCALES Y UNICAS	CONTRATACIÓN DE OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN DE CARRETERAS DE TERRACERÍA HACIA COMUNIDADES DE LA SIERRA DEL MERENDON; DRENAJE O LIMPIEZA DE ARENA, PIEDRAS Y LODO DE CAUCES DE RIOS Y QUEBRADAS PARA RESTAURAR LAS CORRIENTES DE AGUA DE COMUNIDADES DE LA PLANICIE COSTERA.	DE NOVIEMBRE DE 2020 A MARZO DE 2021	ANALISIS CON TRES COTIZACIONES	DIRECTA- TERMINOS DE CONTADO PAGADERA A DOS Y TRES MESES;	1,000,000.00
TOTALES					1,000,000.00

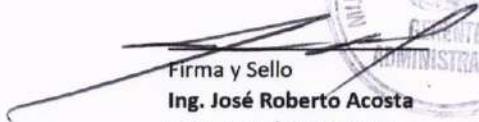
NOTA 2:

Fondos Propios y de Transferencia corrientes fueron tambien utilizados en el pago de obras de rehabilitación de carreteras de otras comunidades. Se prepara una liquidación por separado para establecer el monto global de los gastos ocasionados por esta Emergencia.

Omoa, Cortés 16 de Junio de 2021.


Firma y Sello
Prof. Ricardo Alvarado Escobar
Alcalde Municipal




Firma y Sello
Ing. José Roberto Acosta
Gerente Administrativo




Firma y Sello
SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE OMOA CORTÉS





MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Tel.2658-9147/2658-9152 Email: municipalidadomoa2010@gmail.com



CONSTANCIA

Nosotros, **Juan Alberto Ponce Evo**, con tarjeta de identidad N. 0507-1972-00524, Pastor Evangélico, hondureño, vecino del Municipio de Omoa, en mi condición de Representante de la Sociedad Civil (FONAC), según Oficio N. OF/SE-FONAC-2020-072 de fecha 9 de abril de 2020; **Dilcia Alizeth Alfaro Martínez**, con tarjeta de identidad N. 0503-1980-00445 miembro Representante del Comité de Emergencia Municipal (CODEM); **Carlos Roberto López Altamirano**, con tarjeta de identidad N. 0503-1974-00349, en mi condición de Comisionado de Transparencia Municipal; **Claudia Waleska Ochoa Manzanarez**, con tarjeta de Identidad N. 0506-1980-01096 en mi condición de Representante de la Comisión de Transparencia Municipal; **Alfonso Martín Casco Banegas**, con tarjeta de Identidad N. 0801-1963-08970 en mi condición de Auditor Interno Municipal, debidamente autorizado por el Tribunal Superior de Cuentas para participar en una revisión de acompañamiento preventivo; y así también, representantes de la sociedad civil organizada, como patraonatos, etc; todos designados para ejercer labores de veedores sociales para observar los procesos, comprobar el uso asignado y vigilar la liquidación de fondos de LA TRANSFERENCIA ESPECIAL DEL GOBIERNO PARA ATENDER SITUACIÓN DE EMERGENCIA POR LOS FENOMENOS NATURALES ETA-IOTA bajo el marco de la OPERACIÓN FUERZA HONDURAS II -ETA-IOTA, conforme a lo establecido en los Decretos Ejecutivos PCM-109-2020 y PCM-113-2020 en los Artículos 3 y 1 respectivamente.

Conforme a lo que vimos, participamos y nos consta personalmente, declaramos que las actividades ejecutadas, los gastos efectuados y las labores desarrolladas con esos fondos fueron destinados y usados en la atención para la rehabilitación de calles de terracería troncales y calles unicas de acceso a comunidades del los Sectores Costero o Planicie Costera y Sector Montaña de la Cordillera del Merendón o Sierra de Omoa; para limpieza de derrumbes en puentes y carretera internacional C-A 13, y también para el dragado de rios y quebradas que se desbordaron e

Km.14, carretera C. A. 13, frente a Gasolinera UNO, Omoa, Cortes, Honduras C.A.

¡SERVICIO-COMPROMISO-DESARROLLO!





MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Tel.2658-9147/2658-9152 Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

inundaron comunidades, utilizando para los trabajos, maquinaria pesada de varios tipos, de proveedores del municipio y de fuera de Omoa.

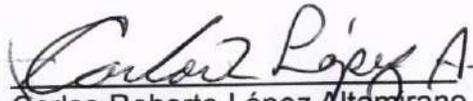
Y para los fines legales pertinentes, se extiende la presente a los 30 días del mes de mayo de 2021.



Juan Alberto Ponce Evo
Sociedad Civil (FONAC)



Dilia Alizeth Alfaro Martínez
CODEM



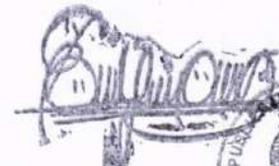
Carlos Roberto López Altamirano
Comisionado Municipal de Transparencia

Claudia Waleska Manzanarez Ochoa
Comisión de Transparencia Municipal



Alfonso Martin Casco Baneegas
Auditor Interno Municipal

Pasan las firmas de Representantes de la Sociedad civil organizada.....





MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Tel. 2658-9147/2658-9152 Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

Representante
Federación de Patronatos de Omoa
Nombre Completo: Rosa Miriam Ardena



Identidad N. 0506-1971-00229

Representante
Asociación de Juntas de Agua de Omoa
Nombre Completo: _____

Identidad N. _____

Representante
Patronato de la Comunidad de: Esperanza Omoa

Nombre Completo: Vicente Carballo

Identidad N. 0423 1956 00004



Representante
Patronato de la Comunidad de: Nuevo Tulian

Nombre Completo: Creación de mano Ca...

Identidad N. 0304-1966-00259





MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Tel. 2658-9147/2658-9152 Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

Santos Maritza Hernandez Manzanarez

Representante

Patronato de la Comunidad de: Rio Abajo

Nombre Completo: Santos Maritza Hernandez Manzanarez

Identidad N. 1612-1977-00236



[Signature]
Representante

Patronato de la Comunidad de: Bo. las Casias

Nombre Completo: Blanca Estela Romero

Identidad N. 0506-1951-00149



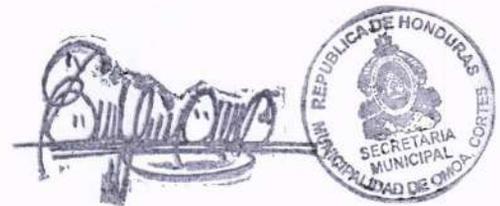
[Signature]
Por: Rene B.

Representante

Patronato de la Comunidad de: Sector Presa

Nombre Completo: Rene Steven Bocato R.

Identidad N. 0506-1984-02336



DETALLE DE GASTOS EFECTUADOS PARA ATENDER LOS DAÑOS Y EFECTOS OCASIONADOS POR LAS TORMENTAS TROPICALES ETA e IOTA Y LLUVIAS POSTERIORES EN EL PERÍODO DEL 3 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2020- CUBIERTOS CON FONDOS DE LA TRANSFERENCIA ESPECIAL DEL GOBIERNO POR UN MILLON DE LEMPIRAS

ITEM	DOCUMENTO DE RESPALDO						DATOS DEL CHEQUE EMITIDO TESORERÍA						
	FECHA	NUMERO FACT.	DESCRIPCION DEL GASTO	VL. SERVICIO/ GASTO	ISV CARGADO	TOTAL	FECHA	NUMERO	RET. ISV	RET. 1% ART.19 DECR.119- 2002	RET. ISR 12.5%	SUMAN RETENCION ES	PAGO NETO
GASTOS EN REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS, PUENTES, VADOS, CAJAS PUENTES Y PLAYAS MUNICIPALES													
1	4/12/2020	CONTRATO N. CS-097-2020	Liquidación de Deuda Acumulada: Pago de Contrato al sr. NELSIN GEOVANI MEJÍA L. Identidad N. 0401-1974-00714 por mantenimiento y habilitación de Red Vial no pavimentada que conduce a las comunidades de LAS PALMAS Y TIERRA SANTA en la Cordillera del Merendón luego del paso de los fenomenos naturales ETA-IOTA - 150 Horas de maquina retroexcavadora pequeña a L.1,000.00 c/u, plazo de 18 días. PAGADO CON FONDOS FUERZA HONDURAS ETA E IOTA	150,000.00	0.00	150,000.00	29/1/2021	20886	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
2	6/1/2021	CONTRATO N. CS-008-2021	Liquidación de Deuda Acumulada: Pago de Contrato al sr. NELSIN GEOVANI MEJÍA L. Identidad N. 0401-1974-00714 por mantenimiento y habilitación de Red Vial no pavimentada que conduce a la comunidad de SAN ANTONIO DE LAS PALMAS en la Cordillera del Merendón luego del paso de los fenomenos naturales ETA-IOTA . 85 horas de maquina tipo tractor de oruga a L.1,700.00 c/u. Plazo de 09 días. PAGADO CON FONDOS FUERZA HONDURAS ETA E IOTA	144,500.00	0.00	144,500.00	29/1/2021	20888	0.00	0.00	0.00	0.00	144,500.00
3	9/11/2020	CONTRATO N. CS-107-2020	Liquidación de Deuda Acumulada: Pago de Contrato al sr. NELSIN GEOVANI MEJÍA L. Identidad N. 0401197400714 por trabajos con maquinaria tipo excavadora en la limpieza, despeje, drenaje o desasolvamiento del Río de la comunidad de Tegucigalpa, que inundó la comunidad luego del paso de la tormenta Tropical ETA. 57 horas a L.1,800.00 c/u. Plazo de 07 días. PAGADO CON FONDOS DE FUERZA HONDURAS-ETA	102,600.00	0.00	102,600.00	9/4/2021	21212	0.00	0.00	0.00	0.00	102,600.00
4	15/12/2020	CONTRATO N. CS-108-2020	Liquidación de Deuda Acumulada: Pago de Contrato al sr. JOSE ALBINO ORTEGA GONZALEZ. Identidad N. 0815-194400081 por la rehabilitación y mantenimiento de la calle que conduce hacia las Comunidades de NUEVA ESPERANZA Y EL CORPUS, en la Cordillera o Sierra del Merendón; LUEGO DEL PASO DE LOS FENOMENOS NATURALES ETA E IOTA POR LA CANTIDAD DE L. 187,000.00 MENOS DEDUCCION DEL ISR DEL 12.5% L. 23,375.00 QUEDANDO UN TOTAL A PAGAR DE L 163,625.00 CONTRATO NUMERO CS-108-2021, 110 Horas de Tractor de Oruga Jonh Deere, a L.1,700.00 c/u con un Plazo de 12 días. CON FONDOS DE FUERZA HONDURAS II-ETA	187,000.00	0.00	187,000.00	12/4/2021	21222	0.00	0.00	23,375.00	23,375.00	163,625.00
5	7/5/2021	CONTRATO NO.CS-045-2021	Pago de contrato al crédito al sr. KENET ALBERT QUIN PUERTO con Identidad 0501-1984-11154 de suministro de maquinaria para el mantenimiento y rehabilitación de calle que conduce hacia la comunidad de SUYAPA GARCÍA luego del paso de los fenómenos naturales ETA e IOTA . NOTA: LAS OBRAS SE EJECUTARON DEL 06 AL 23 DE MARZO DE 2021 PERO EL CONTRATO SE EMITÍÓ CON FECHA 07-05-2021. PAGADO CON FONDOS FUERZA HONDURAS II ETA.	85,000.00	0.00	85,000.00	7/5/2021	21336	0.00	0.00	0.00	0.00	85,000.00
6	23/12/2020	CONTRATO NO.CS-109-2020	Pago de Deuda Año 2020: Contrato al Crédito al sr. NELSIN GEOVANI MEJÍA L. Identidad N. 0401-1974-00714 por el suministro de maquinaria tipo Vio Excavadora y acarreador Low Boy115 horas a L.1,000.00 y Low Boy L.8,000.00; Plazo 29 días. Para la rehabilitación de calle de terracería que conduce a la comunidad de NUEVA DELI . PAGADO CON FONDOS FUERZA HONDURAS II - ETA.L.115,100.00 Y TRANSF. GOB. CORRIENTES L.7,900.00. TOTAL L.123,000.00 . VÉASE NOTA ACLARATORIA .	115,100.00	0.00	115,100.00	7/5/2021	21337	0.00	0.00	0.00	0.00	115,100.00



031

DETALLE DE GASTOS EFECTUADOS PARA ATENDER LOS DAÑOS Y EFECTOS OCASIONADOS POR LAS TORMENTAS TROPICALES ETA e IOTA Y LLUVIAS POSTERIORES EN EL PERÍODO DEL 3 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2020- CUBIERTOS CON FONDOS DE LA TRANSFERENCIA ESPECIAL DEL GOBIERNO POR UN MILLON DE LEMPIRAS

ITEM	FECHA	NUMERO FACT.	DOCUMENTO DE RESPALDO			DATOS DEL CHEQUE EMITIDO TESORERÍA							
			DESCRIPCION DEL GASTO	VL. SERVICIO/ GASTO	ISV CARGADO	TOTAL	FECHA	NUMERO	RET. ISV	RET. 1% ART.19 DECR.119- 2002	RET. ISR 12.5%	SUMAN RETENCION ES	PAGO NETO
7	25/1/2021	CONTRATO NO. CS-048-2021	Pago de Contrato al Crédito al sr. NELSIN GEOVANI MEJÍA L. Identidad N. 0401-1974-00714 por el suministro de maquinaria tipo Excavadora y acarreador Low boy para la Canalización del Río de la Comunidad de CORINTO; 46 horas a L.1,800.00 y low boy a L.8,000.00; Plazo 8 días. luego del paso de los fenómenos naturales ETA-IOTA. Cancelado CON FONDOS DE FUERZA HONDURAS II-ETA	90,800.00	0.00	90,800.00	7/5/2021	21338	0.00	0.00	0.00	0.00	90,800.00
8	12/4/2021	CONTRATO NO.CS-049-2021	Pago de Contrato al Crédito al sr. NELSIN GEOVANI MEJÍA L. Identidad N. 0401-1974-00714 por el suministro de maquinaria tipo excavadora y low boy acarreador para la rehabilitación de calle que condice hacia la Comunidad de LAS VEGAS, 65 horas a L.1,800.00 c/u y acarreo en low boy L.8,000.00; Plazo de 15 días luego del paso de los fenómenos naturales ETA-IOTA. PAGADO CON FONDOS FUERZA HONDURAS II - ETA.	125,000.00	0.00	125,000.00	7/5/2021	21339	0.00	0.00	0.00	0.00	125,000.00
TOTALES				1,000,000.00	0.00	1,000,000.00			0.00	23,375.00	23,375.00	976,625.00	

REVISADO POR AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL EN PROCESO DE CONTROL CONCURSIVO



032



MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Tel.2658-9147/2658-9152 Email: municipalidadomoa2010@gmail.com



NOTA ACLARATORIA POR DIFERENCIA EN CHEQUE DE CANCELACION DEL CONTRATO CS-19-2020 MEDIANTE CHEQUE N. 21337

Por este medio hacemos constar que para efectos de liquidación de la Transferencia Especial de la Operación Fuerza Honduras II-ETA, del cheque N. 21337 que se acompaña en la liquidación, emitido el 07-05-2021 por un monto de L.123,000.00, solamente deben considerar un monto de:

*****CIENTO QUINCE MIL CIEN LEMPIRAS (L.115,100.00)*****.

La Diferencia de L.7,900.00 representa la cobertura con Fondos la Transferencia Gubernamental Corriente- fondos remanentes del año 2020, conforme lo registra la Orden de Pago emitida para soportar la emisión del referido cheque.

Y para los fines legales correspondientes, se emite la presente Nota Aclaratoria, en la Ciudad de Omoa Cabecera a los 20 días del mes de junio de 2021.


Profesor RICARDO ALVARADO ESCOBAR
Alcalde Municipal
Representante Legal
Municipalidad de Omoa, Cortés




Ing. JOSÉ ROBERTO ACOSTA V.
Gerente Administrativo
Municipalidad de Omoa, Cortés


Lic. ALFONSO MARTIN CASCO B.
Auditor Interno Municipal
Participante en un Proceso de Control concurrente
Por instrucciones del T.S.C.



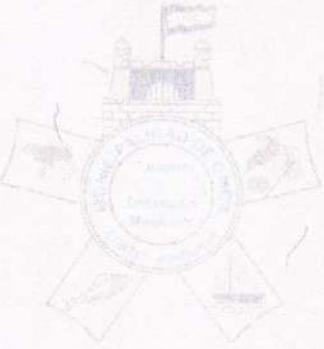
Km.14, carretera C. A. 13, frente a Gasolinera UNO, Omoa, Cortés, Honduras C. A.
¡SERVICIO-COMPROMISO-DESARROLLO!

033

MOTIVO DEL PAGO

Pago por mantenimiento y habilitación de red vial no pavimentada que conduce a los Comunidades de las palmas y tierra Santa luego del paso de los fenomenos naturales etc etc etc.

No. 20886

CUENTA		DETALLE		TOTAL
				<p>150,000.00</p>
CHEQUE No.	ORDEN DE PAGO #	HECHO POR	REVISADO POR	
00020886	11926			MELISA R. M.C.S.U.

COPIA FIEL A SU ORIGINAL

[Handwritten signature]



034

MUNICIPALIDAD DE OMOA

BARRIO AGUA PRIETA, OMOA CORTES, HONDURAS
PEX: 2658-9147 • 2658 9152 • FAX: 2658-9000

CHEQUE No. **00020886**

Cuenta No. 11-225-000024-5

Omoa Cortes 29 de enero 2021
Lugar y Fecha

Alfonso Geovani Mejia
Páguese a la orden de

L 150,000.00

Cinco Cincuenta mil Lempiras exactas.
Cantidad en letras Lempiras

 **Banco de Occidente, S.A.**

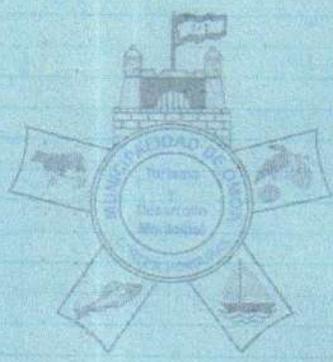
[Signature]
Firma(s)

00022507400000002250000245000020886

MOTIVO DEL PAGO

Pago por mantenimiento y habilitacion de una red vial no pavimentada que conduce a las comunidades de las palmas y tierra Santa luego del paso de los fenomenos naturales etc etc etc

No. 20886

CUENTA	DETALLE	TOTAL
		<u>150,000.00</u>
CHEQUE No.	ORDEN DE PAGO #	HECHO POR
<u>00020886</u>	<u>77926</u>	
	REVISADO POR	RECIBI CONFORME
		<u>MESIA GOMEZ</u>

COPIA FIEL A SU ORIGINAL

[Signature]



035



Honduras, C.A.

OMOA, CORTÉS
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 28/02/2021
Hora : 12:53 p.m.
USUARIO: HELEM.CARDENAS
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 11926

L.: 150,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 6724

Fecha de Emision: 29/1/2021

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: NELSIN GEOVANI MEJIA L.

Id/RTN: 0401197400714

La Cantidad en Letras: CIENTO CINCUENTA MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO POR MANTENIMIENTO Y HABILITACION DE RED VIAL NO PAVIMENTADA QUE CONDUCE A LAS COMUNIDADES DE LAS PALMAS Y TIERRA SANTA LUEGO DEL PASO DE LOS FENOMENOS NATURALES ETA E IOTA.(PAGADO CON FONDOS FUERZA HONDURAS ETA E IOTA)

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 00 005 001 000 23400 11-011-48	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	150,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-011-48	OPERACIÓN FUERZA HONDURAS II-ETA	150,000.00
Monto Total:		150,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	150,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	150,000.00

Firma y Sello de Presupuestario  Firma y Sello de Tesorera 

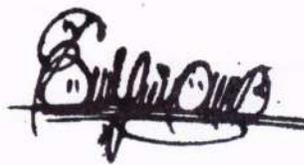
Firma y Sello de Alcalde 

Recibido por: NELSON G. MEJIA L.
Identidad No.: 0401197400714

0s+js/j9JmeeJkoA9DHOYI6PlcTbIfKK+1y0BinMtz5jJCUz7CTkDVQr8jZBHP/S6AhUVdr50PL4i1bYKkYduOjYr1rrH3k6OhgDuyHRU+pyw0pxC2MnM/EtU/dKut25
EpQQ8wMreny4XnoXCtx7J8to/Gb5

28/02/2021 12:53:24 p.m.

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**





MEMORANDUM

PARA : Helen Cárdenas (Contadora Municipal)
 Doris Abrego (Tesorera Municipal)

DE : Gerencia Administrativa Municipal

ASUNTO : Autorización de ORDEN DE PAGO y elaboración de CHEQUE

FECHA : 28 enero del 2021

RUBROS DE PAGO:

- Contrato # de folios en el expediente _____
- Orden de trabajo # de folios en el expediente _____
- Combustible # de folios en el expediente _____
- Alimentación # de folios en el expediente _____
- Proveedores # de folios en el expediente _____
- Otros gastos # de folios en el expediente _____

CONCEPTO DEL PAGO: MANTENIMIENTO Y HABILITACION DE RED VIAL NO PAVIMENTADA QUE CONDUCE A LAS COMUNIDADES DE LAS PALMAS Y TIERRA SANTA LUEGO DEL PASO DE LOS FENOMENOS NATURALES ETA E IOTA. (PAGADO CON FONDOS FUERZA HONDURAS ETA E IOTA)

PAGO A NOMBRE DE: **NELSIN GEOVANI MEJIA L.**

N° DE IDENTIDAD: **0401-1974-00714**

N° DE R.T.N.: **04011974007148**

POR LA CANTIDAD DE: **L. 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS)**


[Signature]
Prof. Ricardo Alvarado
 Alcalde Municipal


[Signature]
Ing. Roberto Acosta
 Gerente Administrativo

COPIA FIEL A SU ORIGINAL

[Signature]

 037



Municipalidad de Omoa

Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

No. Contrato CS-097-2020

CONTRATO DE SERVICIO

Proyecto: MANTENIMIENTO Y HABILITACION DE RED VIAL NO PAVIMENTADA QUE CONDUCE A LAS COMUNIDADES DE LAS PALMAS Y TIERRA SANTA LUEGO DEL PASO DE LOS FENOMENOS NATURALES ETA E IOTA.

Yo, **RICARDO ALVARADO ESCOBAR**, mayor de edad, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. **0503-1983-00049**, actuando en mi condición de Alcalde del Municipio de Omoa, Cortés, según punto único de la sesión extra ordinaria del **TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL** celebrada el día 17 de diciembre de 2017, debidamente autorizado para este tipo de actos y que en adelante y para efecto de este Contrato se llamará **EL CONTRATANTE, SR. NELSON GEOVANI MEJIA L.** de nacionalidad Hondureña, mayor de edad, casado y con tarjeta de identidad No. **0401-1974-00714** debidamente autorizado para firmar como contratista independiente, y para los efectos de este Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir el presente contrato por Mantenimiento y habilitación de red vial no pavimentada que conduce a las comunidades de Las Palmas y Tierra Santa luego del paso de los fenómenos naturales ETA e IOTA., de conformidad con las estipulaciones siguientes:

CLAUSULA I: DEFINICIONES: Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que se expresa a continuación.

- 1. CONTRATANTE:** Ricardo Alvarado Escobar.
- 2. MUNICIPALIDAD:** Municipalidad de Omoa
- 3. SUPERVISION O SUPERVISOR:** La supervisión se designará o estará a cargo por parte del supervisor de proyectos de la Municipalidad.
- 4. FINANCIAMIENTO:** Fondos designados para el gasto e inversión y para el desarrollo del proyecto, serán fondos por parte de la Secretaría, Justicia y Descentralización por el proyecto IMPULSA de obras de infraestructura social.
- 5. CONTRATISTA:** La Empresa Constructora, Ingeniero o persona favorecida con la adjudicación de este contrato.
- 6. PROYECTO:** Mantenimiento y habilitación de red vial no pavimentada que conduce a las comunidades de Las Palmas y Tierra Santa luego del paso de los fenómenos naturales ETA e IOTA.

CLAUSULA II: TRABAJO REQUERIDO: El Contratista se compromete con la municipalidad a realizar los trabajos asignados:

No	CONCEPTO	UN.	CANT.	P.U	SUB-TOTAL	OBSERVACIONES
001	Suministro de maquinaria tipo excavadora pequeña para mantenimiento y habilitación de red vial no pavimentada que conduce a las comunidades de las palmas y tierra santa luego del paso de los fenómenos naturales eta e iota.	Hora	150.00	L. 1,000.00	L. 150,000.00	
TOTAL					L. 150,000.00	
CODIGO PRESUPUESTARIO						

CLAUSULA III: PLAZO: El contrato tendrá una duración de dieciocho (18) días, plazo: En el que el contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar dentro de un día (1) siguiente a la fecha de la orden de inicio emitida por la MUNICIPALIDAD y se compromete y obliga a terminar la ejecución del servicio contratada dentro del plazo establecido, certificando y validando a través del acta de recepción final una vez finalice el servicio.

CLAUSULA IV: PRECIOS DEL CONTRATO: La MUNICIPALIDAD pagará al Contratista y aceptadas por LA SUPERVISION de conformidad entre ambas partes la cantidad de **L. 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 CENTAVOS)** pagaderos de conformidad entre las partes.

Los pagos al contratista se harán con los fondos que para tal fin sean asignados por LA MUNICIPALIDAD. Es entendido y convenido por ambas partes que, no obstante, el monto y el Plazo del contrato, el compromiso de LA MUNICIPALIDAD durante el año de 2020 se limita a la cantidad que percibe por la recaudación de los ingresos propios provenientes por las tasas de

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; ¡Un Gobierno para todos...!

COPIA FIEL A SU ORIGINAL



038



Municipalidad de Omoa

Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

servicios cobradas dentro de este término municipal, transferencia del 5% provenientes del Gobierno Central a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, y Otros. La no obtención de estos fondos por LA MUNICIPALIDAD dará derecho a la resolución del contrato sin responsabilidad para las partes involucradas.

CLAUSULA V: SUPERVISION: La supervisión estará a cargo por parte del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyecto que sea designado.

Si se presentase alguna insatisfacción de parte del contratante, el contratista se compromete a enmendar cualquier error por su propia cuenta sin generar ningún costo adicional al detallado en este contrato.

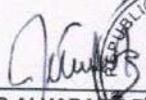
CLAUSULA VI: FORMA DE PAGO: El contratante para elaborar el pago al contratista lo realizara contra entrega del trabajo hasta finalizar el servicio, previa supervisión y validación del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyectos que sea designado.

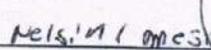
CLAUSULA VII: RETENCION (ISR): Artículo 50 de la ley de ISR, para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre la renta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará la retención equivalente del 12.5 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de honorarios profesionales, dietas, comisiones, gratificaciones, bonificaciones y remuneraciones por servicios técnicos. Dichas retenciones no serán aplicables a las personas naturales o jurídicas sujetas al régimen de pagos a cuenta.

CLAUSULA VIII: PAGO I.S.V. (15%): Para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre venta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará el pago equivalente al 15 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de renta de equipo. Esto apegado a las nuevas disposiciones emitidas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

CLAUSULA IX: ACEPTACION Y FIRMA: Ambas partes aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en este contrato, y se comprometen a cumplir fielmente sus obligaciones reciprocas y en caso de contravenias judiciales se someten a la jurisdicción del juzgado de paz del municipio de Omoa departamento de Cortes.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el municipio de Omoa, departamento de Cortés al día 04 del mes de diciembre del año dos mil veinte.


PROF. RICARDO ALVARADO ESCOBAR
ALCALDE MUNICIPAL


SR. NELSIN GEOVANI MEJIA
CONTRATISTA

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**





039

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; ¡Un Gobierno para todos...!


REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

NELSIN GEOVANI / MEJIA L.



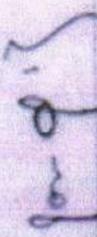

HONDUREÑO POR NACIMIENTO
 NACIO EL 21 JULIO 1974
 SEXO MASCULINO
 EMITIDA EL 13 OCTUBRE 2009

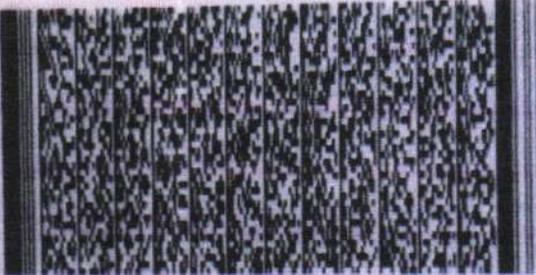
0401-1974-00714



30039075-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


 DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0503

NELSIN GEOVANI / MEJIA L.

0401-1974-00714

COPIA FIEL A SU ORIGINAL

[Handwritten signature]



040

31 de diciembre de 2020

Válido hasta _____



[Handwritten signature]



Firma y Sello del Alcalde

MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTES

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito, HACE CONSTAR: Que el contribuyente

Nelson Geovani Mejia L

ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año 2020 por lo que se extiende esta Constancia de Pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de Septiembre de 1965, sin perjuicio del Impuesto Adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Omoa, Cortes 11/09/2020

Lugar y Fecha

Nº 094031

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**

[Handwritten signature]



042



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-21-10500-13088

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **MEJIA L. NELSON GEOVANI**
Con Registro Tributario Nacional: **04011974007148**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-13088 en fecha 09/03/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25414538974 de fecha 09/03/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

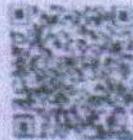
Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el periodo 202101, según declaración 27724970375, presentada el 02/09/2020, la presente Constancia vence el 30/04/2021.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

ADRIANA ELIETH CASTRO MELGAR
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sargob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-21-10500-13088** o mediante el siguiente código QR.



COPIA FIEL A SU ORIGINAL



643



INVERSIONES OMOA

ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO PESADO Y TRANSPORTE DE MATERIALES

PROPIETARIO NELSON GEOVANI MEJIA

TELEFONO: 87-81-03-22

RTN: 04011974007148

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE OMOA

ATENDIENDO SU SOLICITUD DE TRABAJO LE COTIZAMOS LO SIGUIENTE:

CANT	UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNIT	TOTAL
01	HORA	ALQUILER DE EXCAVADORA PEQUEÑA	1,000.00	1,000.00
TOTAL				00

COTIZACION VALIDA POR .



FIRMA Y SELLO

COPIA FIEL A SU ORIGINAL



044

SERVICIOS GODOY Y GODOY
ALQUILER DE MAQUINARIA
PROPIETARIO JOSE MARIANO GODOY GODOY
RTN:08011936019801

COTIZACION DE TRABAJO

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE OMOA

UNIDAD	CANT	DESCRIPCION	VALORUNIT	TOTAL
HORA	01	Suministro de Excavadora	1,200.00	1,200.00

TOTAL **,000.00**

SF
GOD
Alquiler
Jose Mariano Godoy Godoy
Firma Propietario
San Pedro Sula, Honduras, C.A.

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**

Jose Mariano Godoy Godoy



045

**TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
TIPO ARENA, PIEDRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA
PROPIETARIO CRISTOBAL MARTINEZ**

TEL: 99-20-24-94 RTN: 05061980006386

COTIZACION DE TRABAJO

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE OMOA

UNIDAD	CANT	DESCRIPCION	VALORUNIT	TOTAL
Hora	01	Suministro de maquinaria tipo excavadora	1,200.00	1,200.00
TOTAL				.00


Firma Propietario


**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**





046



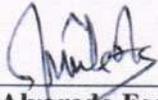
Municipalidad de Omoa

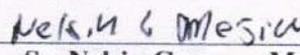
TEL.658-9147/658-9152 Fax.658-9000
Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y HABILITACION DE RED VIAL NO PAVIMENTADA QUE CONDUCE A LAS COMUNIDADES DE LAS PALMAS Y TIERRA SANTA LUEGO DEL PASO DE LOS FENOMENOS NATURALES ETA E IOTA.

ORDEN DE INICIO

Reunidos a las tres de la tarde en la oficina del Alcalde Municipal del edificio propio de la Alcaldía del Municipio de Omoa, Departamento de Cortes, el Sr. Ricardo Alvarado Escobar (Alcalde Municipal), Nelsin Geovany Mejía L.(contratista), el Ing. Víctor Adán Lara Velásquez (Director de Obras Publicas), y el Sr. José Walter Zuniga (Supervisor de Proyecto), todos nombrados para formar la Comisión para la Orden de Inicio del Proyecto, convenimos hacer entrega el proyecto arriba enunciado, después de haber realizado una inspección Inicial a los servicios por ejecutar y verificar posteriormente que la misma este de acuerdo a lo pactado en el contrato CS-097-2020 y ha completa satisfacción de la Comisión, en fe de lo anterior firmamos, la presente a los 07 días del mes de diciembre de 2020.


Sr. Ricardo Alvarado Escobar
Alcalde Municipal


Sr. Nelsin Geovany Mejía L.
Contratista




Sr. José Walter Zuniga
Supervisor de Proyecto


Ing. Víctor Adán Lara Velásquez
Director de Obras Publicas



Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.
¡Juntos hacemos; Un Gobierno para todos...!

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**


SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTES

047

APERTURA DE BITACORA EN OBRA



MUNICIPALIDAD DE OMOA
UNIDAD DE OBRAS PUBLICAS

No. Bitacora: B097-CS-097-2020
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRAS MUNICIPALES

DATOS DE LA OBRA

FECHA

7-12-2020

NOMBRE: MANTENIMIENTO Y HABILITACION DE RED VIAL NO PAVIMENTADA QUE CONDUCE A LAS COMUNIDADES DE LAS PALMAS Y TIERRA SANTA LUEGO DEL PASO DE LOS FENOMENOS NATURALES ETA E IOTA.

LOCALIZACION: MUNICIPIO DE OMOA

No. CONTRATO: CS-097-2020

No. DE OBRA: MONTO DEL PROYECTO: L. 150,000.00

CODIGO PRESUPUESTARIO:

FECHA DE INICIO PROGRAMADA: 7-12-2020

FECHA DE CONCLUSION ESTIMADA: 23-12-2020

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: NELSIN GEOVANY MEJIA L.

REPRESENTANTE:

No. DE IDENTIDAD: 0401-1974-00714

RTN: 04011974007148

EMAIL: N/A

TELEFONOS: 8781-0322

DOMICILIO: BRISAS DE OMOA, OMOA, CORTES

NOTA: Quienes manifiestan su conformidad, deberán llevar un control y seguimiento de la presente Bitácora de Obra de acuerdo a la normativa establecida por la Unidad Tecnica Municipal, dicha Bitacora servira para dar fe y validar los trabajos desarrollados en el Proyecto.

TECNICOS RESPONSABLES EN OBRA (NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

DEL CONTRATISTA

1	NELSIN GEOVANY MEJIA L. <i>Nelsin Mejia</i>
2	CONTRATISTA / PROVEEDOR
3	

DE LA MUNICIPALIDAD

1	JOSE WALTER ZUNIGA
2	SUPERVISOR DE PROYECTOS
3	

COPIA FIEL A
SU ORIGINAL

[Handwritten Signature]



048

CIERRE DE BITACORA EN OBRA



MUNICIPALIDAD DE OMOA
UNIDAD DE OBRAS PUBLICAS

No. Bitacora: B097-CS-097-2020
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRAS MUNICIPALES

DATOS DE LA OBRA

		FECHA	
		23/12/2020	
NOMBRE:	MANTENIMIENTO Y HABILITACION DE RED VIAL NO PAVIMENTADA QUE CONDUCE A LAS COMUNIDADES DE LAS PALMAS Y TIERRA SANTA LUEGO DEL PASO DE LOS FENOMENOS NATURALES ETA E IOTA.		
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE OMOA	No. CONTRATO:	CS-097-2020
No. DE OBRA:		MONTO DEL PROYECTO:	L. 150,000.00
CODIGO PRESUPUESTARIO:			
FECHA DE INICIO REAL:	7/12/2020		
FECHA DE CONCLUSION REAL:	23/12/2020		

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	NELSIN GEOVANY MEJIA L.		
REPRESENTANTE:			
No. DE IDENTIDAD:	0401-1974-00714		
RTN:	04011974007148	E-MAIL:	N/A
TELEFONOS:	8781-0322		
DOMICILIO:	BRISAS DE OMOA, OMOA, CORTES		

NOTA: Quienes manifiestan su conformidad, declaran haber llevado la Bitacora de Obra a lo largo de todo el Proyecto, y por el cual en dicha fecha se presenta el cierre definitivo de la misma.

TECNICOS RESPONSABLES EN OBRA (NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

DEL CONTRATISTA

1	NELSIN GEOVANY MEJIA	<i>Nelson G. Mejia</i>
2	CONTRATISTA / PROVEEDOR	
3		

DE LA MUNICIPALIDAD

1	JOSE WALTER ZUNIGA
2	SUPERVISOR DE PROYECTOS
3	

COPIA FIEL A SU ORIGINAL

[Handwritten signature]



049



BITACORA EN OBRA

No. Bitacora: B097-CS-097-2020

MUNICIPALIDAD DE OMOA

UNIDAD RESPONSABLE: OBRAS PUBLICAS

UNIDAD SUPERVISORA: OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

X

No. DE HOJA : 1

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y HABILITACION DE RED VIAL NO PAVIMENTADA QUE CONDUCE A LAS COMUNIDADES DE LAS PALMAS Y TIERRA SANTA LUEGO DEL PASO DE LOS FENOMENOS NATURALES ETA E IOTA.

CONTRATISTA : NELSIN GEOVANY MEJIA L.

LOCALIZACION: MUNICIPIO DE OMOA

No. DE CONTRATO

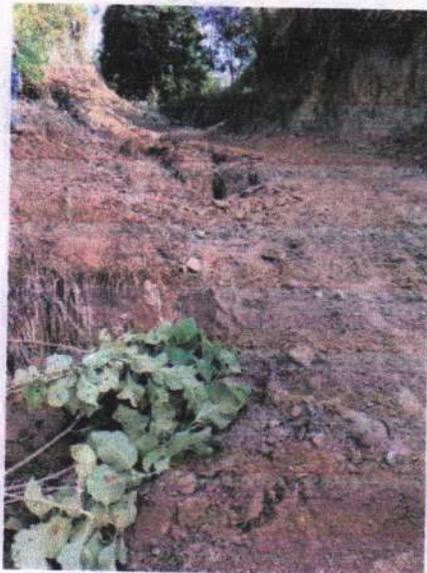
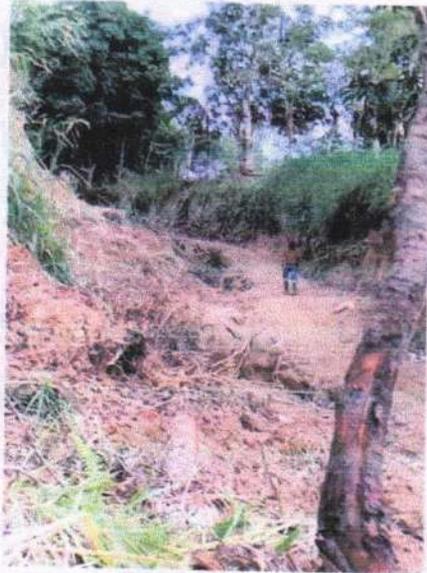
CS-097-2020

No. DE NOTA	FECHA / HORA	NOTAS Y CROQUIS
	07/12/2020	Se inicia la rehabilitación de esta a las comunidades de Las Palmas, y Tierra Santa
	11/12/2020	La comunidad acompaña y sigue los trabajos se siguen los trabajos de rehabilitación después de sermidos y conformación de calle
	16/12/2020	Se continúan los trabajos se extraen los derrumbes y símbolos caídos, se rellenan los hoyos.
	23/12/2020	Se terminan los trabajos y se da fin a esta rehabilitación

COPIA FIEL A SU ORIGINAL

[Handwritten signature]

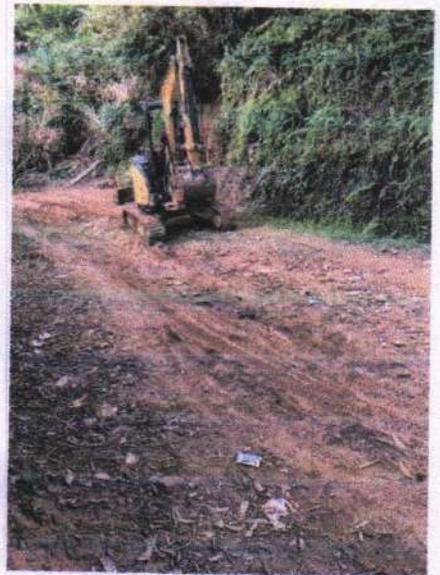
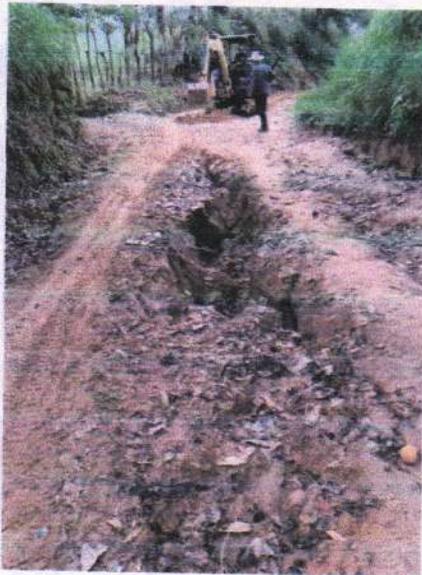
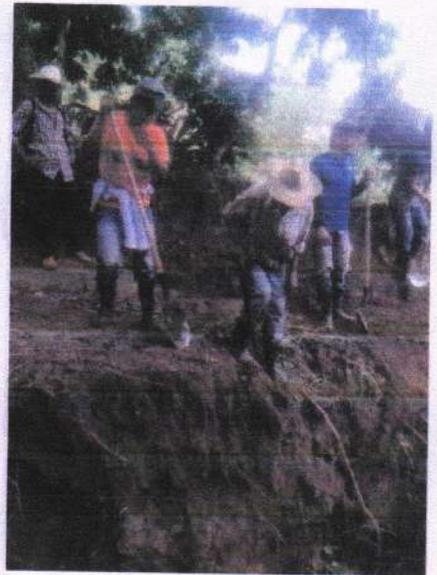




**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL!**



051



**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**

[Handwritten signature]

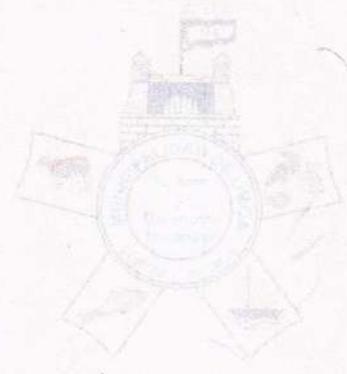


052

MOTIVO DEL PAGO

Pago para mantenimiento y rehabilitación de red vial no pavimentada que conduce a la Comunidad de San Antonio Los palmas luego del Paso de los fenómenos naturales etc erota.

No. 20888

CUENTA	DETALLE	TOTAL		
		144,500.00		
CHEQUE No.	ORDEN DE PAGO #	HECHO POR	REVISADO POR	RECIBI CONFORME
00020888	14921			

COPIA FIEL A SU ORIGINAL

[Handwritten signature]



053



MUNICIPALIDAD DE OMOA

BARRIO AGUA PRIETA, OMOA CORTES, HONDURAS
PBX: 2658-9147 • 2658 9152 • FAX: 2658-9000

CHEQUE No. **00020888**

Cuenta No. 11-225-000024-5

Omoa Cortes 29 de enero 2021
Lugar y Fecha

Páguese a la orden de

L **344,500.00**

Cantidad en letras

Cento Cuarenta y Cuatro mil quinientos Lps exactos.

Lempiras

Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

[Handwritten signatures]

88000051200052440046225000265800020888

MOTIVO DEL PAGO

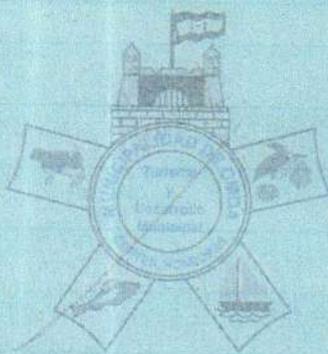
No. **20888**

Pago para el mantenimiento y habilitación de red vial no pavimentada que conduce a la Comunidad de San Antonio las palmas luego del Paso de los fenómenos naturales etc etc.

CUENTA

DETALLE

TOTAL



344,500.00

CHEQUE No.

ORDEN DE PAGO #

HECHO POR

REVISADO POR

RECIBI CONFORME

00020888

11921

[Handwritten signature]

COPIA FIEL A SU ORIGINAL

[Handwritten signature]



054



Honduras, C.A.

OMOA, CORTÉS
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 28/02/2021
Hora : 12:51 p.m.
USUARIO: HELEM.CARDENAS
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 11921

L: 144,500.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 6712

Fecha de Emisión: 29/1/2021

No. Cheque/Nota de Débito:

Pague a: NELSIN GEOVANI MEJIA L.

Id/RTN: 0401197400714

La Cantidad en Letras: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

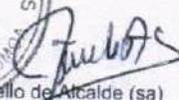
PAGO DE MANTENIMIENTO Y HABILITACION DE RED VIAL NO PAVIMENTADA QUE CONDUCE A LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO LAS PALMAS LUEGO DEL PASO DE LOS FENOMENOS NATURALES ETA E IOTA. (PAGADO CON FONDOS FUERZA HONDURAS ETA E IOTA)

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 00 005 001 000 23400 11-011-48	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	144,500.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-011-48	OPERACIÓN FUERZA HONDURAS II-ETA	144,500.00
Monto Total:		144,500.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	144,500.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	144,500.00

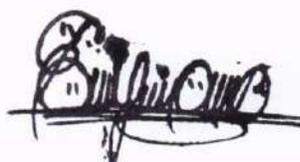
Firma y Sello de Presupuestario 	REPUBLICA DE HONDURAS ALCALDE  Firma y Sello de Alcalde (sa)	Firma y Sello de Tesorería 
--	--	---

Recibido por: Nelsin Geovani Mejia L.
 Identidad No.: 0401197400714

0s+js/j9JmeeJkoA9DHOY16PlcTbifKK+1y0BinMtz5JCUz7CTADY0Xn7WpSEmUv4r50PL4i1bYxkykyduOjFYr1rrH3k6OhgDuyHRU+pyw0pxC2MnM/EtU/dKul25
 EpQQ8wMreny4XnoXCtx7J8to/Gb5

28/02/2021 12:51:56 p.m.

COPIA FIEL A SU ORIGINAL





055

MEMORANDUM

PARA : Helen Cárdenas (Contadora Municipal)
Doris Abrego (Tesorera Municipal)

DE : Gerencia Administrativa Municipal

ASUNTO : Autorización de **ORDEN DE PAGO** y elaboración de **CHEQUE**

FECHA : 28 enero del 2021

RUBROS DE PAGO:

Contrato	<input checked="" type="checkbox"/>	# de folios en el expediente _____
Orden de trabajo	<input type="checkbox"/>	# de folios en el expediente _____
Combustible	<input type="checkbox"/>	# de folios en el expediente _____
Alimentación	<input type="checkbox"/>	# de folios en el expediente _____
Proveedores	<input type="checkbox"/>	# de folios en el expediente _____
Otros gastos	<input type="checkbox"/>	# de folios en el expediente _____

CONCEPTO DEL PAGO: MANTENIMIENTO Y HABILITACION DE RED VIAL NO PAVIMENTADA QUE CONDUCE A LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO LAS PALMAS LUEGO DEL PASO DE LOS FENOMENOS NATURALES ETA E IOTA. (PAGADO CON FONDOS FUERZA HONDURAS ETA E IOTA)

PAGO A NOMBRE DE: **NELSIN GEOVANI MEJIA L.**

N° DE IDENTIDAD: **0401-1974-00714**

N° DE R.T.N.: **04011974007148**

POR LA CANTIDAD DE: **L. 144,500.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)**



Prof. Ricardo Alvarado
Alcalde Municipal



Ing. Roberto Acosta
Gerente Administrativo

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**

[Handwritten signature]



056



Municipalidad de Omoa

Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

No. Contrato CS-008-2021

CONTRATO DE SERVICIO

Proyecto: MANTENIMIENTO Y HABILITACION DE RED VIAL NO PAVIMENTADA QUE CONDUCE A LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO LAS PALMAS LUEGO DEL PASO DE LOS FENOMENOS NATURALES ETA E IOTA.

Yo, RICARDO ALVARADO ESCOBAR, mayor de edad, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. 0503-1983-00049, actuando en mi condición de Alcalde del Municipio de Omoa, Cortés, según punto único de la sesión extra ordinaria del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL celebrada el día 17 de diciembre de 2017, debidamente autorizado para este tipo de actos y que en adelante y para efecto de este Contrato se llamará EL CONTRATANTE, SR. NELSON GEOVANI MEJIA L. de nacionalidad Hondureña, mayor de edad, casado y con tarjeta de identidad No. 0401-1974-00714 debidamente autorizado para firmar como contratista independiente, y para los efectos de este Contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir el presente contrato por Mantenimiento y habilitación de red vial no pavimentada que conduce a la comunidad de San Antonio Las Palmas luego del paso de los fenómenos naturales ETA e IOTA, De conformidad con las estipulaciones siguientes:

CLAUSULA I: DEFINICIONES: Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que se expresa a continuación.

1. **CONTRATANTE:** Ricardo Alvarado Escobar.
2. **MUNICIPALIDAD:** Municipalidad de Omoa
3. **SUPERVISION O SUPERVISOR:** La supervisión se designará o estará a cargo por parte del supervisor de proyectos de la Municipalidad.
4. **FINANCIAMIENTO:** Fondos designados para el gasto e inversión y para el desarrollo del proyecto, serán fondos por parte de la Secretaría, Justicia y Descentralización por el proyecto IMPULSA de obras de infraestructura social.
5. **CONTRATISTA:** La Empresa Constructora, Ingeniero o persona favorecida con la adjudicación de este contrato.
6. **PROYECTO:** Mantenimiento y habilitación de red vial no pavimentada que conduce a la comunidad de San Antonio Las Palmas luego del paso de los fenómenos naturales ETA e IOTA.

CLAUSULA II: TRABAJO REQUERIDO: El Contratista se compromete con la municipalidad a realizar los trabajos asignados:

No	CONCEPTO	UN.	CANT.	P.U	SUB-TOTAL	OBSERVACIONES
001	Suministro de maquinaria tipo tractor para mantenimiento de red vial no pavimentada que conduce a la comunidad de San Antonio Las Palmas.	Hora	85.00	L. 1,700.00	L. 144,500.00	
CODIGO PRESUPUESTARIO					TOTAL	L. 144,500.00

CLAUSULA III: PLAZO: El contrato tendrá una duración de nueve (09) días, plazo: En el que el contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar dentro de un día (1) siguiente a la fecha de la orden de inicio emitida por la MUNICIPALIDAD y se compromete y obliga a terminar la ejecución del servicio contratada dentro del plazo establecido, certificando y validando a través del acta de recepción final una vez finalice el servicio.

CLAUSULA IV: PRECIOS DEL CONTRATO: La MUNICIPALIDAD pagará al Contratista y aceptadas por LA SUPERVISION de conformidad entre ambas partes la cantidad de L. 144,500.00 (CIENTO CUARETA Y CUATRO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 CENTAVOS) pagaderos de conformidad entre las partes.

Los pagos al contratista se harán con los fondos que para tal fin sean asignados por LA MUNICIPALIDAD. Es entendido y convenido por ambas partes que, no obstante, el monto y el Plazo del contrato, el compromiso de LA MUNICIPALIDAD durante el año de 2020 se limita a la cantidad que percibe por la recaudación de los ingresos propios provenientes por las tasas de servicios cobradas dentro de este término municipal, transferencia del 5% provenientes del Gobierno Central a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, y

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; ¡Un Gobierno para todos...!

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**



057



Municipalidad de Omoa

Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

Otros. La no obtención de estos fondos por LA MUNICIPALIDAD dará derecho a la resolución del contrato sin responsabilidad para las partes involucradas.

CLAUSULA V: SUPERVISION: La supervisión estará a cargo por parte del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyecto que sea designado.

Si se presentase alguna insatisfacción de parte del contratante, el contratista se compromete a enmendar cualquier error por su propia cuenta sin generar ningún costo adicional al detallado en este contrato.

CLAUSULA VI: FORMA DE PAGO: El contratante para elaborar el pago al contratista lo realizara contra entrega del trabajo hasta finalizar el servicio, previa supervisión y validación del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyectos que sea designado.

CLAUSULA VII: RETENCION (ISR): Artículo 50 de la ley de ISR, para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre la renta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará la retención equivalente del 12.5 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de honorarios profesionales, dietas, comisiones, gratificaciones, bonificaciones y remuneraciones por servicios técnicos. Dichas retenciones no serán aplicables a las personas naturales o jurídicas sujetas al régimen de pagos a cuenta.

CLAUSULA VIII: PAGO I.S.V. (15%): Para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre venta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará el pago equivalente al 15 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de renta de equipo. Esto apegado a las nuevas disposiciones emitidas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

CLAUSULA IX: ACEPTACION Y FIRMA: Ambas partes aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en este contrato, y se comprometen a cumplir fielmente sus obligaciones reciprocas y en caso de contravenías judiciales se someten a la jurisdicción del juzgado de paz del municipio de Omoa departamento de Cortes.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el municipio de Omoa, departamento de Cortés al día 06 del mes de enero del año dos mil veintiuno.



PROF. RICARDO ALVARADO ESCOBAR
ALCALDE MUNICIPAL



SR. NELSON GEOVANNI
CONTRATISTA

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**



Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; ¡Un Gobierno para todos...!

058


REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

NELSIN GEOVANI / MEJIA L.

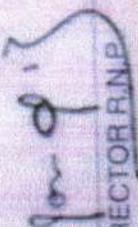



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
 NACIO EL 21 JULIO 1974
 SEXO MASCULINO
 EMITIDA EL 13 OCTUBRE 2009

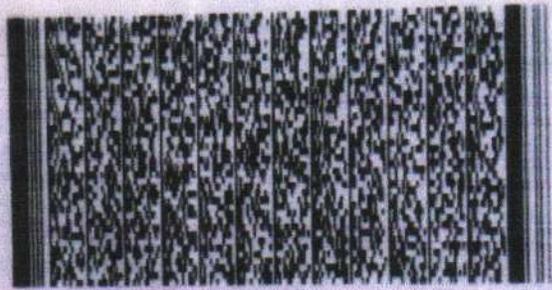
0401-1974-00714


 30039075-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



 DIRECTOR R.N.P.



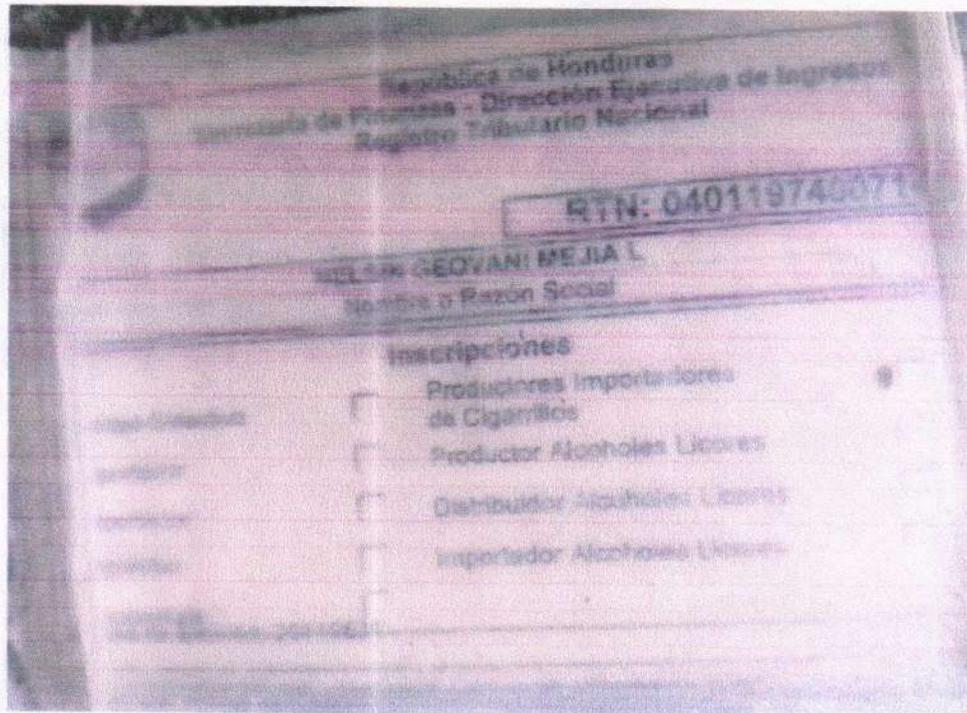
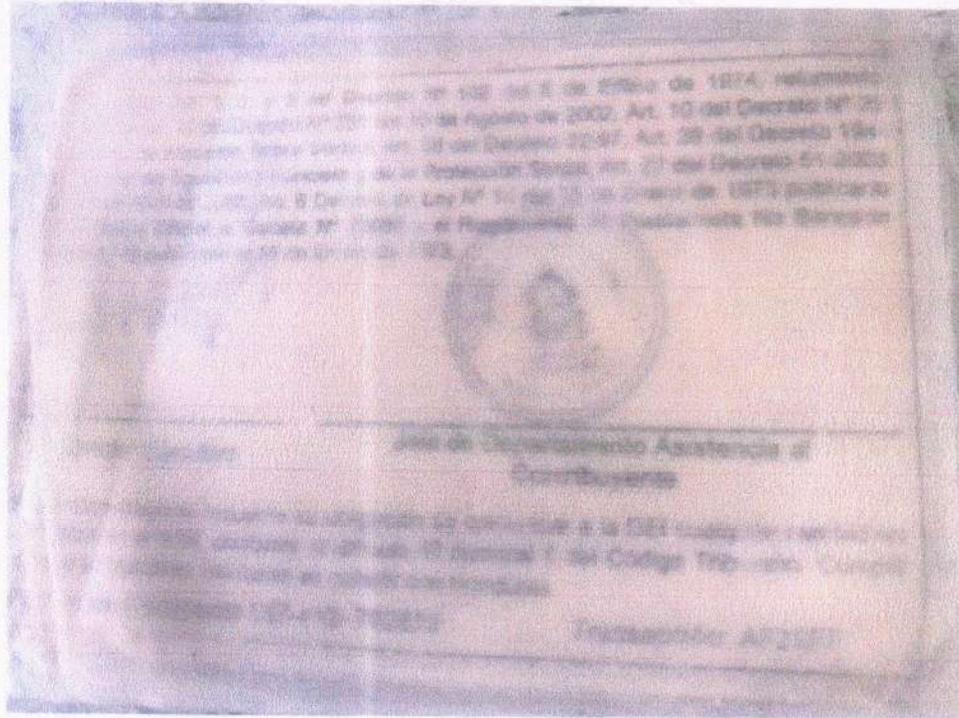
SOLICITADA EN 0503
NELSIN GEOVANI / MEJIA L.
0401-1974-00714

COPIA FIEL A SU ORIGINAL

[Handwritten signature]



059



COPIA FIEL A SU ORIGINAL

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'G. Mejia'.



060

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito, HACE CONSTAR: Que el contribuyente

Nelson Geovoni Mejia L

ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año 2020 por lo que se extiende esta Constancia de Pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de Septiembre de 1965, sin perjuicio del Impuesto Adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Omoa, Cortes 11/09/2020
Lugar y Fecha

Nº 094031

31 de diciembre de 2020

Válido hasta _____



[Handwritten signature]



Firma y Sello del Alcalde

MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTES

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**

[Handwritten signature]



061



CONSTANCIA ELECTRONICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-21-10500-13088

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **MEJIA L. NELSON GEOVANI**
Código de Registro Tributario Nacional: **04611974007148**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-13088 en fecha 09/03/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25414538974 de fecha 09/03/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRONICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el periodo 202101, según declaración 27724970375, presentada el 02/09/2020, la presente Constancia vence el 30/04/2021.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ellas se produzcan.

JHANA ELIETH CASTRO MELGAR
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE



(* Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sargob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-21-10500-13088** o mediante el siguiente código QR.



COPIA FIEL A SU ORIGINAL



062



INVERSIONES OMOA

ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO PESADO Y TRANSPORTE DE MATERIALES

PROPIETARIO NELSON GEOVANI MEJIA

TELEFONO: 87-81-03-22

RTN: 04011974007148

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE OMOA

ATENDIENDO SU SOLICITUD DE TRABAJO LE COTIZAMOS LO SIGUIENTE:

CANT	UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNIT	TOTAL
01	HORA	ALQUILER DE TRACTOR	1,700.00	1,700.00
TOTAL				00

COTIZACION VALIDA POR .



COPIA FIEL A SU ORIGINAL



063

SERVICIOS GODOY Y GODOY
ALQUILER DE MAQUINARIA
PROPIETARIO JOSE MARIANO GODOY GODOY
RTN:08011936019801

COTIZACION DE TRABAJO

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE OMOA

UNIDAD	CANT	DESCRIPCION	VALORUNIT	TOTAL
HORA	01	Suministro de Tractor	1,800.00	1,800.00
TOTAL				,000.00

SERVICIOS
GODOY & GODOY
Alquiler de Equipo Pesado
Firma Propietario
San Pedro Sula, Honduras, C.A.

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**



064



**ALQUILER DE EQUIPO DE CONTRUCCION
ACARREO DE TODO TIPO DE MATERIALES
Y CONSTRUCCIONES MENORES
PROPIETARIO MARLON ALEXI ZEPEDA**



TEL: 8799-3640

RTN;05031977003702

COTIZACION DE TRABAJO

UNIDAD	CANT.	DESCRIPCION DEL TRABAJO	VALOR UNIT.	TOTAL
hora	1	Suministro de tractor.	2,000.00	2,000.00
TOTAL				2,000.00

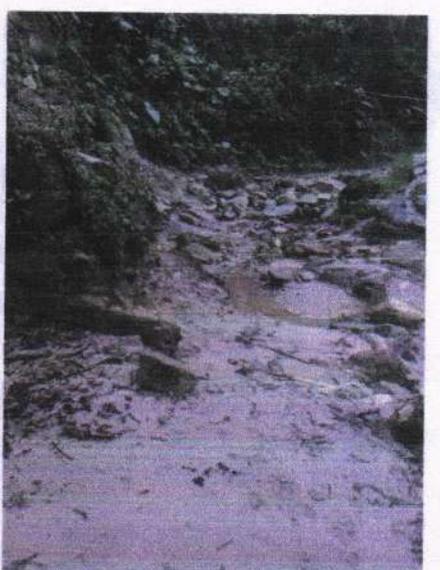
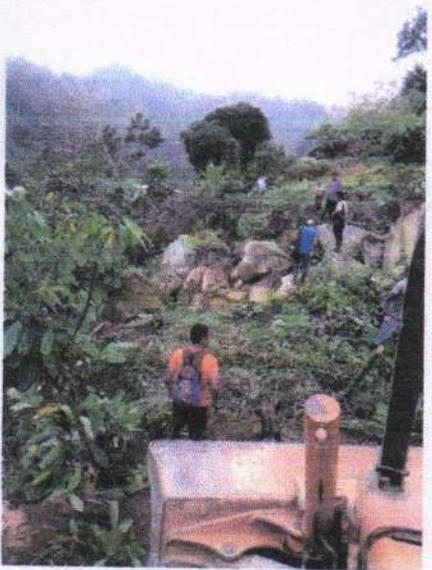
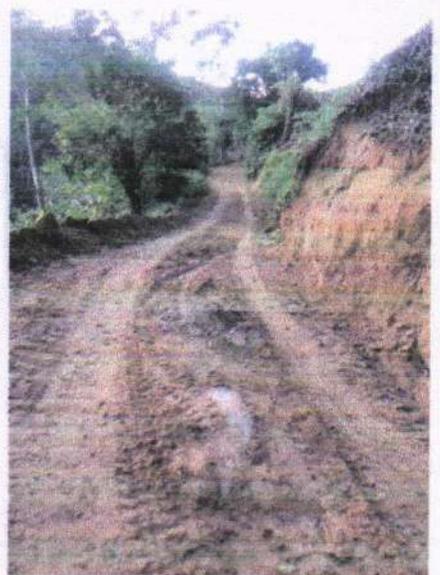
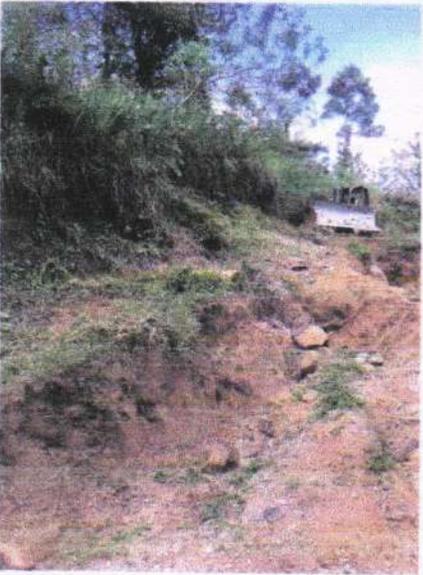
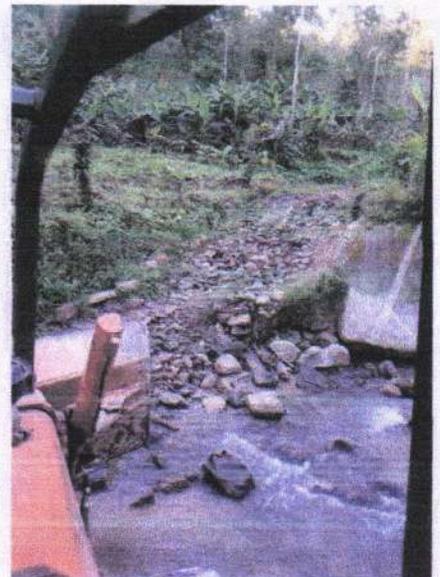
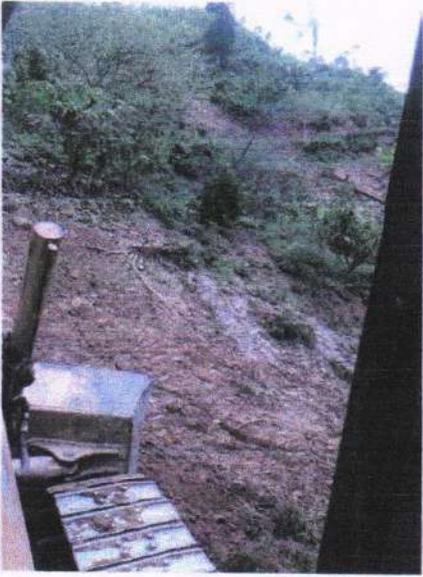
INVERSIONES ZEPEDA
RTN: 05031977003702
FIRMA Y SELLO DEL ENCARGADO DE EQUIPO
Qmoa, Cortés, Honduras, C.A.

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**

[Handwritten signature]



065

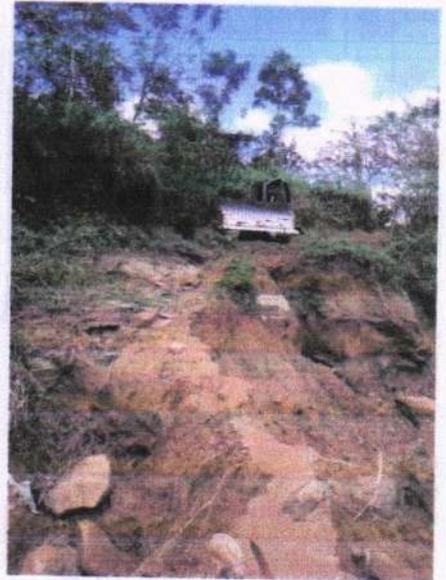
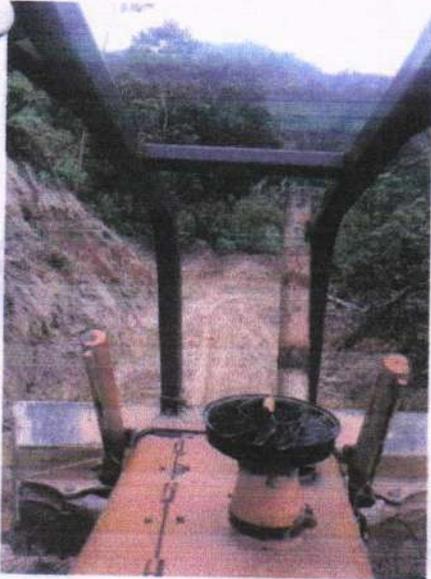
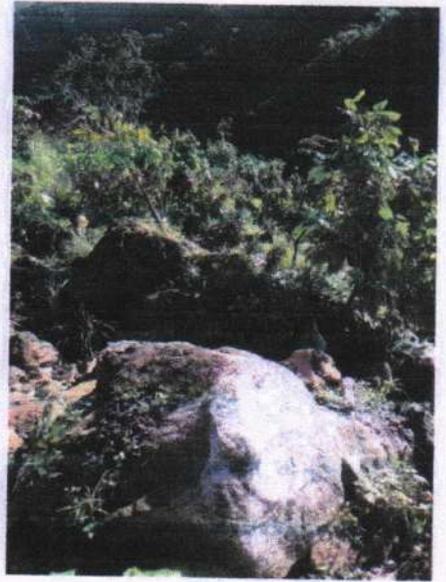
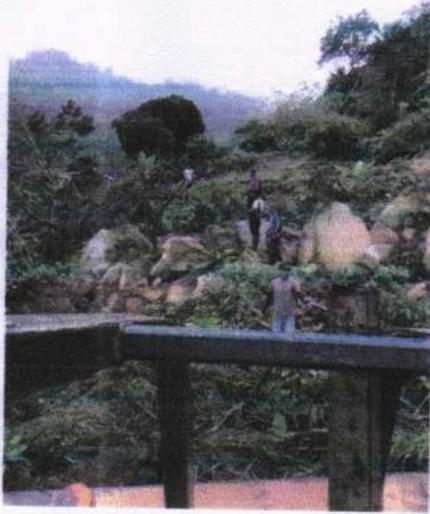
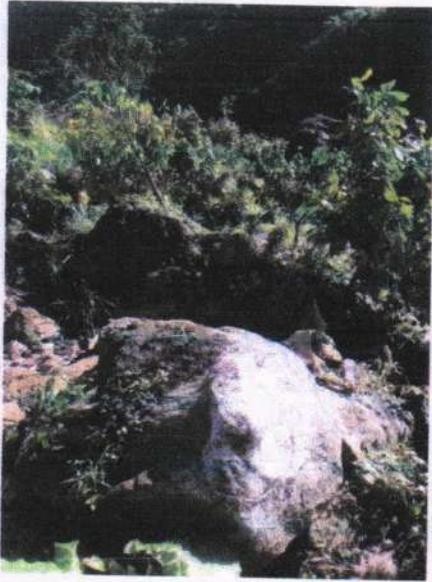


**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**

[Handwritten signature]



066



**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**

[Handwritten signature]



067



Municipalidad de Omoa

TEL.658-9147/658-9152 Fax.658-9000
Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y HABILITACION DE RED VIAL NO PAVIMENTADA QUE CONDUCE A LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO LAS PALMAS LUEGO DEL PASO DE LOS FENOMENOS NATURALES ETA E IOTA.

ORDEN DE INICIO

Reunidos a las ocho de la mañana en la oficina del Alcalde Municipal del edificio propio de la Alcaldía del Municipio de Omoa, Departamento de Cortes, el Sr. Ricardo Alvarado Escobar (Alcalde Municipal), Nelsin Geovany Mejía L.(contratista), y el Sr. José Walter Zuniga (Supervisor de Proyecto), todos nombrados para formar la Comisión para la Orden de Inicio del Proyecto, convenimos hacer entrega el proyecto arriba enunciado, después de haber realizado una inspección Inicial a los servicios por ejecutar y verificar posteriormente que la misma este de acuerdo a lo pactado en el contrato CS-008-2021 y ha completa satisfacción de la Comisión, en fe de lo anterior firmamos, la presente a los 07 días del mes de enero de 2021.



Sr. Ricardo Alvarado Escobar
Alcalde Municipal



Sr. Nelsin Geovany Mejía L.
Contratista



Sr. José Walter Zuniga
Supervisor de Proyecto

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.
¡Juntos hacemos; Un Gobierno para todos...!

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**



068

APERTURA DE BITACORA EN OBRA



MUNICIPALIDAD DE OMOA

UNIDAD DE OBRAS PUBLICAS

No. Bitacora: B008-CS-008-2021
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRAS MUNICIPALES

DATOS DE LA OBRA

		FECHA	
		7-1-2021	
NOMBRE:	MANTENIMIENTO Y HABILITACION DE RED VIAL NO PAVIMENTADA QUE CONDUCE A LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO LAS PALMAS LUEGO DEL PASO DE LOS FENOMENOS NATURALES ETA E IOTA.		
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE OMOA	No. CONTRATO:	CS-008-2021
No. DE OBRA:		MONTO DEL PROYECTO:	L. 144,500.00
CODIGO PRESUPUESTARIO:			
FECHA DE INICIO PROGRAMADA:			7-1-2021
FECHA DE CONCLUSION ESTIMADA:			15-1-2021

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	NELSIN GEOVANY MEJIA L.		
REPRESENTANTE:			
No. DE IDENTIDAD:	0401-1974-00714		
RTN:	04011974007148	EMAIL:	N/A
TELEFONOS:	8781-0322		
DOMICILIO:	BRISAS DE OMOA, OMOA, CORTES		

NOTA: Quienes manifiestan su conformidad, deberán llevar un control y seguimiento de la presente Bitácora de Obra de acuerdo a la normativa establecida por la Unidad Técnica Municipal, dicha Bitacora servira para dar fe y validar los trabajos desarrollados en el Proyecto.

TECNICOS RESPONSABLES EN OBRA (NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

DEL CONTRATISTA

1	NELSIN GEOVANY MEJIA L.
2	CONTRATISTA / PROVEEDOR
3	

DE LA MUNICIPALIDAD

1	JOSE WALTER ZUNIGA
2	SUPERVISOR DE PROYECTOS
3	

COPIA FIEL A SU ORIGINAL

[Handwritten Signature]



069



BITACORA EN OBRA

No. Bitacora: B008-CS-008-2021

MUNICIPALIDAD DE OMOA

UNIDAD RESPONSABLE: OBRAS PUBLICAS

UNIDAD SUPERVISORA

OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

X

No. DE HOJA : 1

PROYECTO:

MANTENIMIENTO Y HABILITACION DE RED VIAL NO PAVIMENTADA QUE CONDUCE A LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO LAS PALMAS LUEGO DEL PASO DE LOS FENOMENOS NATURALES ETA E IOTA.

CONTRATISTA :

NELSIN GEOVANY MEJIA L.

LOCALIZACION:

MUNICIPIO DE OMOA

No. DE CONTRATO

CS-008-2021

No. DE NOTA

FECHA / HORA

NOTAS Y CROQUIS

07/01/2021

Se procede a la reparacion y rehabilitacion y conformacion de la calle con maquinaria y los trabajos.

11/01/2021

Se continuan los trabajos. La comunidad acompaña y le da seguimiento a los trabajos.

15/01/2021

Se terminan los trabajos de rehabilitacion en la calle se dispuso los desechos, y se conformo la calle rellenando las hoyas de agua por la lluvia.

COPIA FIEL A SU ORIGINAL

[Handwritten signature]



CIERRE DE BITACORA EN OBRA



MUNICIPALIDAD DE OMOA

UNIDAD DE OBRAS PUBLICAS

No. Bitacora: B008-CS-008-2021
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRAS MUNICIPALES

DATOS DE LA OBRA

FECHA

15/1/2021

NOMBRE: MANTENIMIENTO Y HABILITACION DE RED VIAL NO PAVIMENTADA QUE CONDUCE A LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO LAS PALMAS LUEGO DEL PASO DE LOS FENOMENOS NATURALES ETA E IOTA.

LOCALIZACION: MUNICIPIO DE OMOA

No. CONTRATO: CS-008-2021

No. DE OBRA: MONTO DEL PROYECTO: L. 144,500.00

CODIGO PRESUPUESTARIO:

FECHA DE INICIO REAL: 7/1/2021

FECHA DE CONCLUSION REAL: 15/1/2021

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: NELSIN GEOVANY MEJIA L.

REPRESENTANTE:

No. DE IDENTIDAD: 0401-1974-00714

RTN: 04011974007148

E-MAIL:

N/A

TELEFONOS: 8781-0322

DOMICILIO: BRISAS DE OMOA, OMOA, CORTES

NOTA: Quienes manifiestan su conformidad, declaran haber llevado la Bitacora de Obra a lo largo de todo el Proyecto, y por el cual en dicha fecha se presenta el cierre definitivo de la misma.

TECNICOS RESPONSABLES EN OBRA (NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

DEL CONTRATISTA

1	NELSIN GEOVANY MEJIA L.
2	CONTRATISTA / PROVEEDOR
3	

DE LA MUNICIPALIDAD

1	JOSE WALTER ZUNIGA
2	SUPERVISOR DE PROYECTOS
3	

COPIA FIEL A SU ORIGINAL



071



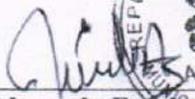
Municipalidad de Omoa

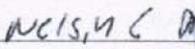
TEL.658-9147/658-9152 Fax.658-9000
Email: municipalidadomoa@honduras.com

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y HABILITACION DE RED VIAL NO PAVIMENTADA QUE CONDUCE A LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO LAS PALMAS LUEGO DEL PASO DE LOS FENOMENOS NATURALES ETA E IOTA.

ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Reunidos a las tres de la tarde en la oficina del Alcalde Municipal del edificio propio de la Alcaldía Municipal del Municipio de Omoa, Departamento de Cortes, el Sr. Ricardo Alvarado Escobar (Alcalde Municipal), Sr. Nelsin Geovani Mejía L. (Contratista), y el Sr. José Walter Zuniga (Supervisor de Proyecto), todos nombrados para formar la Comisión para la Recepción Final del Proyecto, convenimos recibir el proyecto arriba enunciado, después de haber realizado una inspección final a los servicios ejecutadas y verificar que las mismas está de acuerdo a lo pactado en el contrato CS-008-2021 y ha completa satisfacción de la Comisión, en fe de lo anterior firmamos, la presente a los 15 días del mes de enero del 2021.


Sr. Ricardo Alvarado Escobar
Alcalde Municipal


Sr. Nelsin Geovani Mejía L.
Contratista


Sr. José Walter Zuniga
Supervisor de Proyecto

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.
¡Juntos hacemos; ¡Un Gobierno para todos...!

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**



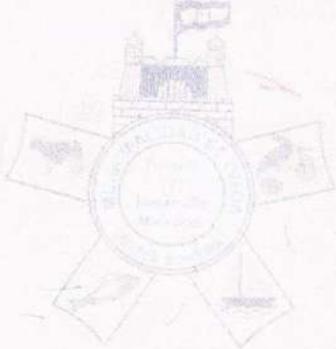


072

MOTIVO DEL PAGO

No. 21212

PAGO DE PAGO DE DESASOLVAMIENTO DEL RIO DE TEGUCIGALPITA LUEGO DEL PASO DEL HURACAN I
CONTRATO NUMERO CS-107-2020, CON FONDOS DE FUERZA HONDURAS-ETA

CUENTA	DETALLE	TOTAL
		102,600.00
CHEQUE No.	ORDEN DE PAGO #	HECHO POR
00021212	12240	
REVISADO POR	RECIBI CONFORME	
	NCLSK61119546	



COPIA FIEL A SU ORIGINAL



073



MUNICIPALIDAD DE OMOA

BARRIO AGUA PRIETA, OMOA CORTES, HONDURAS
PBX: 2658-9147 • 2658 9152 • FAX: 2658-9000

CHEQUE No. **00021212**

Cuenta No. 11-225-000024-5

OMOA 9 de abril de 2021

Lugar y Fecha

NELSON GIOVANI MEJIA L.

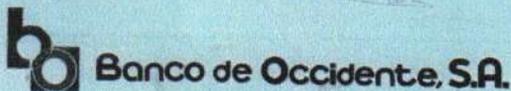
L 102,600.00

Páguese a la orden de

CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS CON CUERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



Firma(s)

4012250746036622500024500021212

MOTIVO DEL PAGO

No. 12

PAGO DE PAGO DE DESASOLVAMIENTO DEL RIO DE TEJUCIGALPITA LUEGO DEL PASO DEL BURACA CONTRATO NUMERO CS-107-2020, CON FONDOS DE FUERZA HONDURAS-ETA

CUENTA	DETALLE	TOTAL
		102,600.00
CHEQUE No.	ORDEN DE PAGO #	HECHO POR
00021212	12270	
	REVISADO POR	RECIBI CONFORME

COPIA FIEL A SU ORIGINAL



074



Honduras, C.A.

OMOA, CORTÉS
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 09/04/2021
Hora : 04:06 p.m.
USUARIO: HELEM.CARDENAS
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 12240

L.: 102,600.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 6953

Fecha de Emisión: 9/4/2021

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: NELSON GEOVANI MEJIA L.

Id/RTN: 0401197400714

La Cantidad en Letras: CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO DE DESASOLVAMIENTO DEL RIO DE TEGUCIGALPITA LUEGO DEL PASO DEL HURACAN ETA CONTRATO NUMERO CS-107-2020, CON FONDOS DE FUERZA HONDURAS-ETA

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 00 005 001 000 23400 11-011-48	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	102,600.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-011-48	OPERACIÓN FUERZA HONDURAS II-ETA	102,600.00
Monto Total:		102,600.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
DESCRIPCION	MONTO
SUBTOTAL	102,600.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	102,600.00

Firma y Sello de Presupuestario:

Firma y Sello de Tesorero:

Firma y Sello de Alcalde (sa):

Recibido por: Nelson Mejia
 Identidad No.: 0401197400714
 R.T.N.: 0401197400714

0s+js/j9JmeeJkoA9DHOY16PicTbIfKK+1y0BinMtz5JCUz7CTkDVQr8N2BHP/S6AbuVdr50PL4i1bYxkykyduOjYr1rrH3k6OhgDuyHRU+pyw0pxC2MnM/EtU/dKut25
 EpQQ8wMreny4XnoXCtix7J8to/Gb5

09/04/2021 04:06:53 p.m.

11-001-48-0-20

COPIA FIEL A SU ORIGINAL



075

12238

MEMORANDUM

PARA : Helen Cárdenas (Contadora Municipal)
 Doris Abrego (Tesorera Municipal)

DE : Gerencia Administrativa Municipal

ASUNTO : Autorización de **ORDEN DE PAGO** y elaboración de **CHEQUE**

FECHA : 09 abril del 2021

RUBROS DE PAGO:

- Contrato # de folios en el expediente _____
- Orden de trabajo # de folios en el expediente _____
- Combustible # de folios en el expediente _____
- Alimentación # de folios en el expediente _____
- Proveedores # de folios en el expediente _____
- Otros gastos # de folios en el expediente _____

CONCEPTO DEL PAGO:

DESASOLVAMIENTO DEL RIO DE TEGUCIGALPITA LUEGO DEL PASO DEL HURACÁN ETA.

PAGO A NOMBRE DE: **NELSIN GEOVANI MEJIA L.**

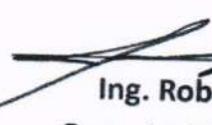
N° DE IDENTIDAD: **0401-1974-00714**

N° DE R.T.N.: **04011974007148**

POR LA CANTIDAD DE: **L. 102,600.00 (CIENTO DOS MIL SEICIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)**


 Prof. Ricardo Alvarado
 Alcalde Municipal




 Ing. Roberto Acosta
 Gerente Administrativo



COPIA FIEL A SU ORIGINAL





076



Municipalidad de Omoa

Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

No. Contrato CS-107-2020

CONTRATO DE SERVICIO

Proyecto: DESASOLVAMIENTO DEL RIO DE TEGUCIGALPITA LUEGO DEL PASO DEL HURACÁN ETA

Yo, RICARDO ALVARADO ESCOBAR, mayor de edad, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. 0503-1983-00049, actuando en mi condición de Alcalde del Municipio de Omoa, Cortés, según punto único de la sesión extra ordinaria del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL celebrada el día 17 de diciembre de 2017, debidamente autorizado para este tipo de actos y que en adelante y para efecto de este Contrato se llamará EL CONTRATANTE, SR. NELSON GEOVANI MEJIA L. de nacionalidad Hondureña, mayor de edad, casado y con tarjeta de identidad No. 0401-1974-00714 debidamente autorizado para firmar como contratista independiente, y para los efectos de este Contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir el presente contrato por Mantenimiento del basurero de la Comunidad de Masca, De conformidad con las estipulaciones siguientes:

CLAUSULA I: DEFINICIONES: Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que se expresa a continuación.

1. **CONTRATANTE:** Ricardo Alvarado Escobar.
2. **MUNICIPALIDAD:** Municipalidad de Omoa
3. **SUPERVISION O SUPERVISOR:** La supervisión se designará o estará a cargo por parte del supervisor de proyectos de la Municipalidad.
4. **FINANCIAMIENTO:** Fondos designados para el gasto e inversión y para el desarrollo del proyecto, serán fondos por parte de la Secretaría, Justicia y Descentralización por el proyecto IMPULSA de obras de infraestructura social.
5. **CONTRATISTA:** La Empresa Constructora, Ingeniero o persona favorecida con la adjudicación de este contrato.
6. **PROYECTO:** Desasolvamiento del río de Tegucigalpa luego del paso del huracán ETA

CLAUSULA II: TRABAJO REQUERIDO: El Contratista se compromete con la municipalidad a realizar los trabajos asignados:

No	CONCEPTO	UN.	CANT.	P.U	SUB-TOTAL	OBSERVACIONES
001	Suministro de maquinaria tipo excavadora para desasolvamiento del río de Tegucigalpa luego del paso del huracán ETA	Hora	57	L. 1,800.00	L. 102,600.00	
TOTAL					L. 102,600.00	
CODIGO PRESUPUESTARIO						

CLAUSULA III: PLAZO: El contrato tendrá una duración de siete (07) días, plazo: En el que el contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar dentro de un día (1) siguiente a la fecha de la orden de inicio emitida por la MUNICIPALIDAD y se compromete y obliga a terminar la ejecución del servicio contratada dentro del plazo establecido, certificando y validando a través del acta de recepción final una vez finalice el servicio.

CLAUSULA IV: PRECIOS DEL CONTRATO: La MUNICIPALIDAD pagará al Contratista y aceptadas por LA SUPERVISION de conformidad entre ambas partes la cantidad de L. 102,600.00 (CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 CENTAVOS) pagaderos de conformidad entre las partes.

Los pagos al contratista se harán con los fondos que para tal fin sean asignados por LA MUNICIPALIDAD. Es entendido y convenido por ambas partes que, no obstante, el monto y el Plazo del contrato, el compromiso de LA MUNICIPALIDAD durante el año de 2020 se limita a la cantidad que percibe por la recaudación de los ingresos propios provenientes por las tasas de servicios cobradas dentro de este término municipal, transferencia del 5% provenientes del Gobierno Central a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, y Otros. La no obtención de estos fondos por LA MUNICIPALIDAD dará derecho a la resolución del contrato sin responsabilidad para las partes involucradas.

CLAUSULA V: SUPERVISION: La supervisión estará a cargo por parte del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyecto que sea designado.

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; ¡Un Gobierno para todos...!

COPIA FIEL A SU ORIGINAL



077



Municipalidad de Omoa

Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

Si se presentase alguna insatisfacción de parte del contratante, el contratista se compromete a enmendar cualquier error por su propia cuenta sin generar ningún costo adicional al detallado en este contrato.

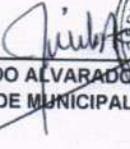
CLAUSULA VI: FORMA DE PAGO: El contratante para elaborar el pago al contratista lo realizara contra entrega del trabajo hasta finalizar el servicio, previa supervisión y validación del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyectos que sea designado.

CLAUSULA VII: RETENCION (ISR): Artículo 50 de la ley de ISR, para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre la renta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará la retención equivalente del 12.5 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de honorarios profesionales, dietas, comisiones, gratificaciones, bonificaciones y remuneraciones por servicios técnicos. Dichas retenciones no serán aplicables a las personas naturales o jurídicas sujetas al régimen de pagos a cuenta.

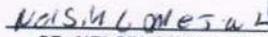
CLAUSULA VIII: PAGO I.S.V. (15%): Para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre venta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará el pago equivalente al 15 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de renta de equipo. Esto apegado a las nuevas disposiciones emitidas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

CLAUSULA IX: ACEPTACION Y FIRMA: Ambas partes aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en este contrato, y se comprometen a cumplir fielmente sus obligaciones reciprocas y en caso de contravenias judiciales se someten a la jurisdicción del juzgado de paz del municipio de Omoa departamento de Cortes.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el municipio de Omoa, departamento de Cortés al día nueve del mes de noviembre del año dos mil veinte.


PROF. RICARDO ALVARADO ESCOBAR
ALCALDE MUNICIPAL




SR. NELSIN GEOVANI MEJIA L.
CONTRATISTA



**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**





Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; ¡Un Gobierno para todos...!

078


REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

NELSIN GEOVANI / MEJIA L.

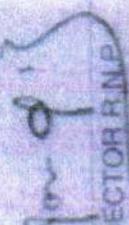


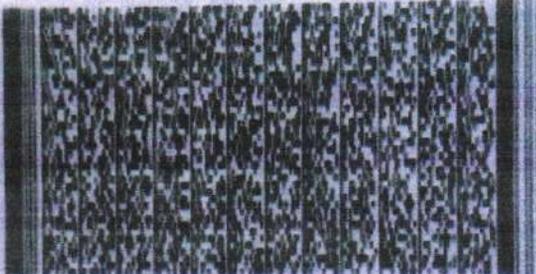
HONDUREÑO POR NACIMIENTO
 NACIO EL 21 JULIO 1974
 SEXO MASCULINO
 EMITIDA EL 13 OCTUBRE 2009

0401-1974-00714


 30039075-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


 DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0503

NELSIN GEOVANI / MEJIA L.

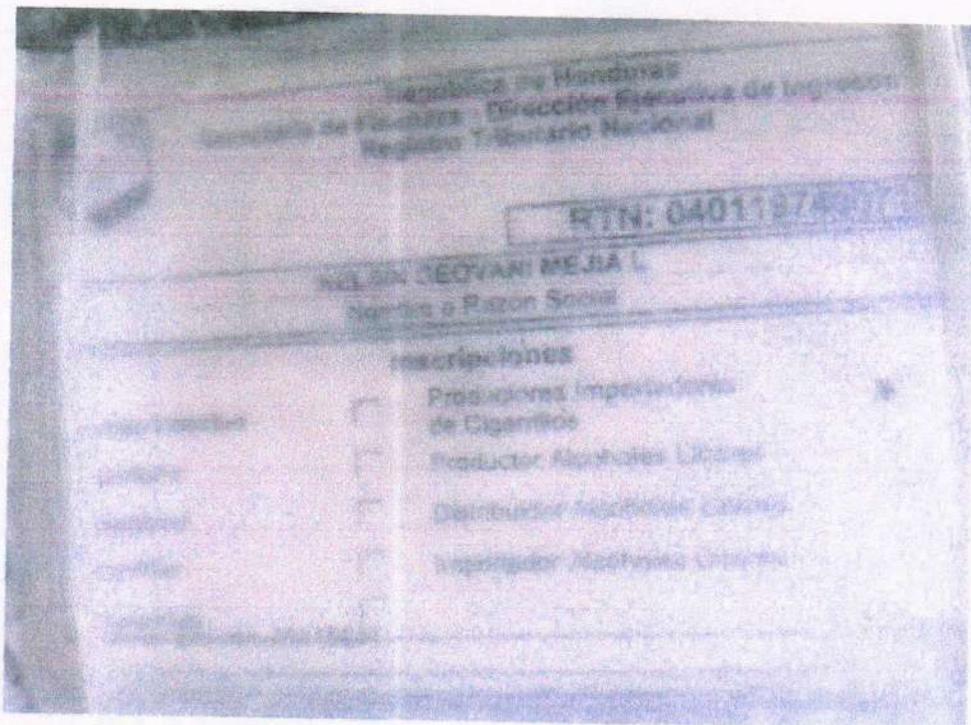
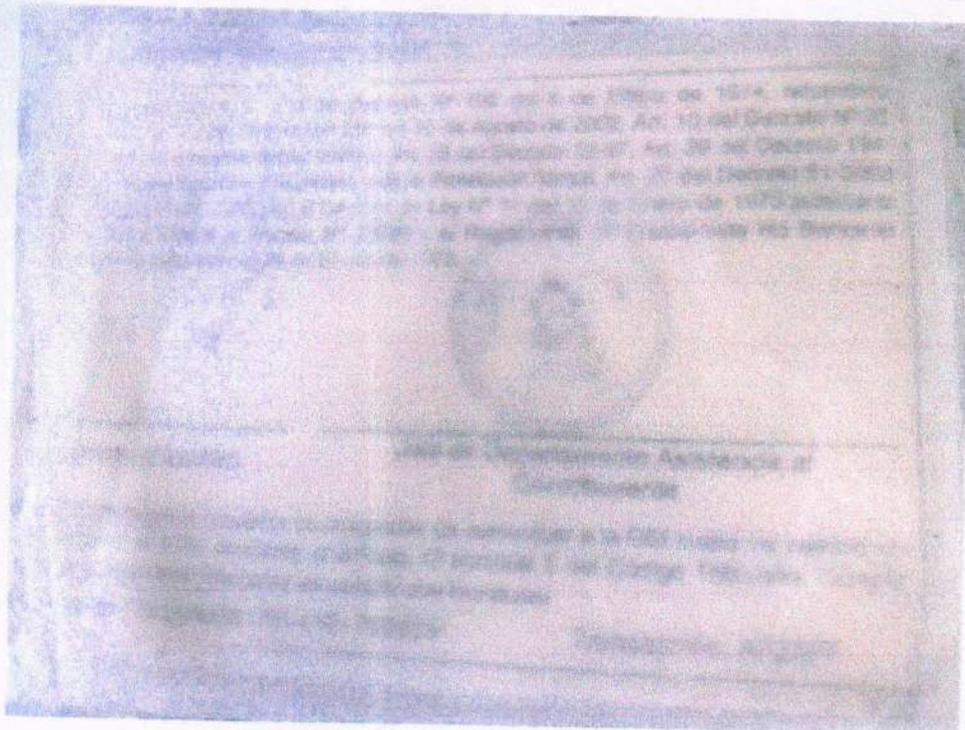
0401-1974-00714

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**

[Handwritten signature]



079



COPIA FIEL A SU ORIGINAL

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Segundo Mejia L.".



080

31 de diciembre de 2020

Válido hasta _____



[Handwritten signature]



Firma y Sello del Alcalde

MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTES

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito, HACE CONSTAR. Que el contribuyente

Nelson Escovoni Mejia L

ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año 2020 por lo que se extiende esta Constancia de Pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art 2 del Dec. Leg No 15 del 2 de Septiembre de 1965, sin perjuicio del Impuesto Adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Omoa, Cortes 11/09/2020

Lugar y Fecha

Nº 094031

COPIA FIEL A
SU ORIGINAL

[Handwritten signature]



081



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-21-10500-13088

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **MEJIA L. NELSON GEOVANI**
Con Registro Tributario Nacional: **04011974007148**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-13088 en fecha 09/03/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25414538974 de fecha 09/03/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actas Administrativas.

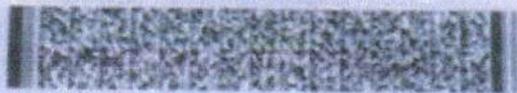
Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 27724970375, presentada el 02/09/2020, la presente Constancia vence el 30/04/2021.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JHANA ELIETH CASTRO MELGAR
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sangob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número 201-21-10500-13088 o mediante el siguiente código QR:



COPIA FIEL A SU ORIGINAL



082



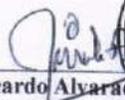
MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Tel.2658-9147/2658-9152 Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

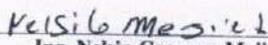
PROYECTO: DESASOLVAMIENTO DEL RIO DE TEGUCIGALPITA LUEGO DEL PASO DEL HURACÁN ETA

ORDEN DE INICIO

Reunidos a las ocho de la mañana en la oficina del Alcalde Municipal del edificio propio de la Alcaldía del Municipio de Omoa, Departamento de Cortes, el Sr. Ricardo Alvarado Escobar (Alcalde Municipal), el Sr. Nelsin Geovany Mejía L. (contratista), el Ing. Víctor Adán Lara Velásquez (Director de Obras Publicas), y el Sr. José Walter Zuniga (Supervisor de Proyecto), todos nombrados para formar la Comisión para la Orden de Inicio del Proyecto, convenimos hacer entrega el proyecto arriba enunciado, después de haber realizado una inspección Inicial a los servicios por ejecutar y verificar posteriormente que la misma este de acuerdo a lo pactado en el contrato CS-107-2020 y ha completa satisfacción de la Comisión, en fe de lo anterior firmamos, la presente a los 09 días del mes de noviembre de 2020.

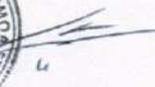

Sr. Ricardo Alvarado Escobar
Alcalde Municipal




Ing. Nelsin Geovany Mejía L.
Contratista

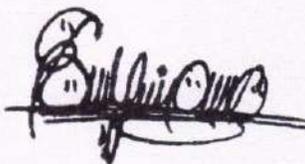

Sr. José Walter Zuniga
Supervisor de Proyecto




Ing. Víctor Adán Lara Velásquez
Director de Obras Publicas



**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**





APERTURA DE BITACORA EN OBRA



MUNICIPALIDAD DE OMOA

UNIDAD DE OBRAS PUBLICAS

No. Bitacora: B107-CS-107-2021
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRAS MUNICIPALES

DATOS DE LA OBRA		FECHA	
		9-10-2020	
NOMBRE:	DESASOLVAMIENTO DEL RIO DE TEGUCIGALPITA LUEGO DEL PASO DEL HURACÁN ETA		
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE OMOA	No. CONTRATO:	CS-107-2021
No. DE OBRA:		MONTO DEL PROYECTO:	L. 102,600.00
CODIGO PRESUPUESTARIO:	<i>Revisión con el MATA - Vale</i>		
FECHA DE INICIO PROGRAMADA:	9-10-2020		
FECHA DE CONCLUSION ESTIMADA:	16-10-2020		

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	NELSIN GEOVANY MEJIA L.		
REPRESENTANTE:			
No. DE IDENTIDAD:	0401-1974-00714		
RTN:	04011974007148	EMAIL:	N/A
TELEFONOS:	8781-0322		
DOMICILIO:	BRISAS DE OMOA, OMOA, CORTES		

NOTA: Quienes manifiestan su conformidad, deberán llevar un control y seguimiento de la presente Bitácora de Obra de acuerdo a la normativa establecida por la Unidad Técnica Municipal, dicha Bitacora servira para dar fe y validar los trabajos desarrollados en el Proyecto.

TECNICOS RESPONSABLES EN OBRA (NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

DEL CONTRATISTA

1	NELSIN GEOVANY MEJIA L.
2	CONTRATISTA / PROVEEDOR
3	

DE LA MUNICIPALIDAD

1	JOSE WALTER ZUNIGA
2	SUPERVISOR DE PROYECTOS
3	

COPIA FIEL A
SU ORIGINAL

[Handwritten signature]



DS4



BITACORA EN OBRA

No. Bitacora: B107-CS-107-2021

MUNICIPALIDAD DE OMOA

UNIDAD RESPONSABLE: OBRAS PUBLICAS

UNIDAD SUPERVISORA

OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

X

No. DE HOJA : 1

PROYECTO:

DESASOLVAMIENTO DEL RIO DE TEGUCIGALPITA LUEGO DEL PASO DEL HURACAN ETA

CONTRATISTA :

NEL SIN GEOVANY MEJIA L.

LOCALIZACION:

MUNICIPIO DE OMOA

No. DE CONTRATO

CS-107-2021

No. DE NOTA	FECHA / HORA	NOTAS Y CROQUIS
	07/10/2020 "	Se realiza desasolvamiento del rio para pequeños daños, despues del huracan Eta
	10/10/2020 "	se continuan los trabajos
	11/10/2020 "	se sigue los trabajos - de desasolv el rio.
	13/10/2020 "	se continuan el centro del rio y se abren el material removido en los rios
	16/10/2020 "	se termino o por los trabajos por la lluvia, queda pendiente de los trabajos.
	Redificación de UTM-Vale	

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**





**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**



086



**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**



087



**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**



088

CIERRE DE BITACORA EN OBRA



MUNICIPALIDAD DE OMOA

UNIDAD DE OBRAS PUBLICAS

No. Bitacora: B107-CS-107-2021
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRAS MUNICIPALES

DATOS DE LA OBRA

DATOS DE LA OBRA		FECHA	
		16/10/2020	
NOMBRE:	DESASOLVAMIENTO DEL RIO DE TEGUCIGALPITA LUEGO DEL PASO DEL HURACÁN ETA		
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE OMOA	No. CONTRATO:	CS-107-2021
No. DE OBRA:		MONTO DEL PROYECTO:	L. 102,600.00
CODIGO PRESUPUESTARIO:	<i>Rectificación de LIASMI VALE</i>		
FECHA DE INICIO REAL:	9/10/2020		
FECHA DE CONCLUSION REAL:	16/10/2020		

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	NELSIN GEOVANY MEJIA L.		
REPRESENTANTE:			
No. DE IDENTIDAD:	0401-1974-00714		
R.T.N.:	04011974007148	E-MAIL:	N/A
TELEFONOS:	8781-0322		
DOMICILIO:	BRISAS DE OMOA, OMOA, CORTES		
<p>NOTA: Quienes manifiestan su conformidad, declaran haber llevado la Bitacora de Obra a lo largo de todo el Proyecto, y por el cual en dicha fecha se presenta el cierre definitivo de la misma.</p>			

TECNICOS RESPONSABLES EN OBRA (NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

DEL CONTRATISTA

1	NELSIN GEOVANY MEJIA L.	
2	<i>Nelsin Mejia</i>	
3	CONTRATISTA / PROVEEDOR	

DE LA MUNICIPALIDAD

1	JOSE WALTER ZUNIGA
2	SUPERVISOR DE PROYECTOS
3	

COPIA FIEL A SU ORIGINAL

[Handwritten signature]



089



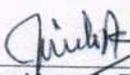
MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

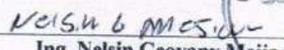
Tel.2658-9147/2658-9152 Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

PROYECTO: DESASOLVAMIENTO DEL RIO DE TEGUCIGALPITA LUEGO DEL PASO DEL HURACÁN ETA

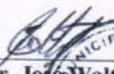
ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Reunidos a las tres de la mañana en la oficina del Alcalde Municipal del edificio propio de la Alcaldía Municipal del Municipio de Omoa, Departamento de Cortes, el Sr. Ricardo Alvarado Escobar (Alcalde Municipal), el Sr. Nelsin Geovany Mejía L. (Contratista), el Ing. Víctor Adán Lara Velasquez (Director de Obras Publicas), y el Sr. José Walter Zuniga (Supervisor de Proyecto), todos nombrados para formar la Comisión para la Recepción Final del Proyecto, convenimos recibir el proyecto arriba enunciado, después de haber realizado una inspección final a los servicios ejecutadas y verificar que las mismas está de acuerdo a lo pactado en el contrato CS-107-2020 y ha completa satisfacción de la Comisión, en fe de lo anterior firmamos, la presente a los 16 días del mes de noviembre del 2020.


 Sr. Ricardo Alvarado Escobar
 Alcalde Municipal



 Ing. Nelsin Geovany Mejía L.
 Contratista


 R.T.N. 1974007148
 Omoa, Cortés

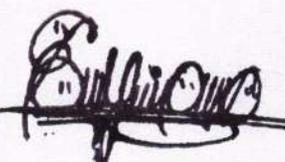

 Sr. José Walter Zuniga
 Supervisor de Proyecto



 Ing. Víctor Adán Lara Velásquez
 Director de Obras Publicas



COPIA FIEL A SU ORIGINAL.



 Sr. Ricardo Alvarado Escobar
 Alcalde Municipal



INVERSIONES OMOA

ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO PESADO Y TRANSPORTE DE MATERIALES. PROPIETARIO

NELSIN GEOVANI MEJIA

TELEFONO: 87-81-03-22

RTN: 04011974007148

CLIENTE: MUNICIPALIDAD

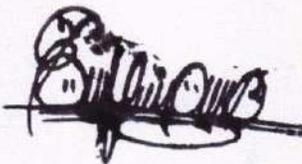
TENDIENDO SU SOLICITUD DE TRABAJO LE COTIZAMOS LO SIGUIENTE:

CANT	UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNIT	TOTAL
01	Hora	Alquiler de excavadora	1,800.00	1,800.00
				TOTAL 000.00

COTIZACION VALIDA POR .



COPIA FIEL A SU ORIGINAL



091

SERVICIOS GODOY Y GODOY
ALQUILER DE EQUIPO PESADO PROPIETARIO JOSE MARIANO
GODOY TEL: 2559-7022

COTIZACION DE TRABAJO

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE OMOA

UNIDAD	CANT	DESCRIPCION	VALORUNIT	TOTAL
HORA	01	Suministro de Excavadora.	1,900.00	1,900.00
TOTAL				.000.00

SERVICIOS
GODOY & GODOY
Alquiler de Equipo Pesado
Firma Propietario
San Pedro Sula, Honduras, C.A.

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**

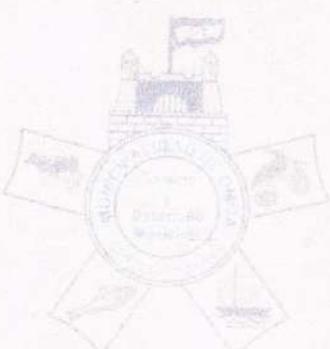
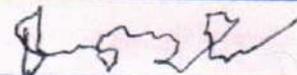


093

MOTIVO DEL PAGO

No. 21222

PAGO DE PAGO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CALLE QUE CONDUCE HACIA LAS COMUNIDADES DE NUEVA ESPERANZA Y EL CORPUS LUEGO DEL PASO DE LOS FENOMENOS NATURALES II-ETA E IOTA POR LA CANTIDAD DE L. 187,000.00 MENOS DEDUCCION DEL ISR DEL 12.5% L. 23,375.00 QUEDANDO UN TOTAL A PAGAR DE L 163,625.00 CONTRATO NUMERO CS-108-2021) CON FONDOS DE FUEH HONDURAS II-ETA 2020

CUENTA	DETALLE			TOTAL
				163,625.00
CHEQUE No.	ORDEN DE PAGO #	HECHO POR	REVISADO POR	RECIBI CONFORME
00021222	12251			

COPIA FIEL A SU ORIGINAL





094



MUNICIPALIDAD DE OMOA

BARRIO AGUA PRIETA, OMOA CORTES, HONDURAS
PBX: 2658-9147 • 2658 9152 • FAX: 2658-9000

CHEQUE No. 00021222

Cuenta No. 11-225-000024-5

OMO A 12 de abril de 2021
Lugar y Fecha

JOSE ALBINO ORTEGA GONZALEZ

L 163,625.00

Páguese a la orden de

CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

60692507960066225000024500026222

MOTIVO DEL PAGO

No. 21222

PAGO DE PAGO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CALLE QUE CONDUCE HACIA LAS COMUNIDADES DE NUEVA ESPERANZA Y EL CORPUS LUEGO DEL PASO DE LOS FENOMENOS NATURALES E IOTA POR LA CANTIDAD DE L. 187,000.00 MENOS DEDUCCION DEL ISR DEL 12.5% L. 23,375.00 QUEDANDO UN TOTAL A PAGAR DE L 163,625.00 CONTRATO NUMERO CS-108-2021, CON FONDOS DE PLANEACION HONDURAS II-ETA

CUENTA	DETALLE	TOTAL		
		163,625.00		
CHEQUE No.	ORDEN DE PAGO #	HECHO POR	REVISADO POR	RECIBI CONFORME
00021222	12201			

COPIA FIEL A SU ORIGINAL

[Handwritten signature]



095



Honduras, C.A.

OMOA, CORTÉS
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 12/04/2021
Hora : 10:37 a.m.
USUARIO: HELEM.CARDENAS
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 12251
L.: 187,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 6966
Fecha de Emisión: 12/4/2021
No.Cheque/Nota de Debito: _____
Pague a: JOSE ALBINO ORTEGA GONZALEZ Id/RTN: 0815194400081
La Cantidad en Letras: CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CALLE QUE CONDUCE HACIA LAS COMUNIDADES DE NUEVA ESPERANZA Y EL CORPUS LUEGO DEL PASO DE LOS FENOMENOS NATURALES ETA E IOTA POR LA CANTIDAD DE L. 187,000.00 MENOS DEDUCCION DEL ISR DEL 12.5% L. 23,375.00 QUEDANDO UN TOTAL A PAGAR DE L 163,625.00 CONTRATO NUMERO CS-108-2021, CON FONDOS DE FUERZA HONDURAS II-ETA
2020

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 00 005 001 000 23400 11-011-48	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	187,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	23,375.00
Total de retenciones:		23,375.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-011-48	OPERACIÓN FUERZA HONDURAS II-ETA	187,000.00
Monto Total:		187,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		
SUBTOTAL		187,000.00
- RETENCIONES		23,375.00
TOTAL		163,625.00

Firma y Sello de Presupuestario Firma y Sello de Tesorero










Recibido por: _____
Identidad No.: _____

0s+js;9JmeeJkoA9DHOYI6PictbIFKK+1y0BinMtz5JCUz7CTkDVQr8JZBHP/S6AhUVdr50PL4i1bYxkykyduOjYr1rrH3k6OhgDuyHRU+pyw0pxC2MnM/EtU/dKut25
EpQQ8wMreny4XnoXCctx7J8to/Gb5

12/04/2021 10:37:58 a.m.

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**

[Handwritten signature]



096

12251

MEMORANDUM

PARA : Helen Cárdenas (Contadora Municipal)
 Doris Abrego (Tesorera Municipal)

DE : **Gerencia Administrativa Municipal**

ASUNTO : Autorización de **ORDEN DE PAGO** y elaboración de **CHEQUE**

FECHA : 09 abril del 2021

RUBROS DE PAGO:

Contrato # de folios en el expediente _____

Orden de trabajo # de folios en el expediente _____

Combustible # de folios en el expediente _____

Alimentación # de folios en el expediente _____

Proveedores # de folios en el expediente _____

Otros gastos # de folios en el expediente _____

CONCEPTO DEL PAGO:

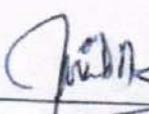
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CALLE QUE CONDUCE HACIA LAS COMUNIDADES DE NUEVA ESPERANZA Y EL CORPUS LUEGO DEL PASO DE LOS FENÓMENOS NATURALES ETA E IOTA.

PAGO A NOMBRE DE: **JOSE ALBINO ORTEGA GONZALEZ**

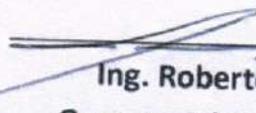
N° DE IDENTIDAD: **0815-1944-00081**

N° DE R.T.N.: **0815194400081**

POR LA CANTIDAD DE: **L. 187,000.00 MENOS DEDUCCIÓN DEL ISR DEL 12.5% L. 23,375.00 QUEDANDO UN TOTAL A PAGAR DE L. 163,625.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS EXACTOS)**


Prof. Ricardo Alvarado
 Alcalde Municipal




Ing. Roberto Acosta
 Gerente Administrativo



COPIA FIEL A SU ORIGINAL





097



Municipalidad de Omoa

Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

No. Contrato CS-108-2020

CONTRATO DE SERVICIO

Proyecto: MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CALLE QUE CONDUCE HACIA LAS COMUNIDADES DE NUEVA ESPERANZA Y EL CORPUS LUEGO DEL PASO DE LOS FENÓMENOS NATURALES ETA E IOTA.

Yo, **RICARDO ALVARADO ESCOBAR**, mayor de edad, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. **0503-1983-00049**, actuando en mi condición de Alcalde del Municipio de Omoa, Cortés, según punto único de la sesión extra ordinaria del **TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL** celebrada el día 17 de diciembre de 2017, debidamente autorizado para este tipo de actos y que en adelante y para efecto de este Contrato se llamará **EL CONTRATANTE, SR. JOSE ALBINO ORTEGA GONZALEZ** de nacionalidad Hondureña, mayor de edad, casado y con tarjeta de identidad No. **0815-1944-00081** debidamente autorizado para firmar como contratista independiente, y para los efectos de este Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir el presente contrato por mantenimiento y rehabilitación de la calle que conduce hacia las comunidades de Nueva Esperanza y El Corpus luego del paso de los fenómenos naturales ETA e IOTA, de conformidad con las estipulaciones siguientes:

CLAUSULA I: DEFINICIONES: Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que se expresa a continuación.

- 1. CONTRATANTE:** Ricardo Alvarado Escobar.
- 2. MUNICIPALIDAD:** Municipalidad de Omoa
- 3. SUPERVISION O SUPERVISOR:** La supervisión se designará o estará a cargo por parte del supervisor de proyectos de la Municipalidad.
- 4. FINANCIAMIENTO:** Fondos designados para el gasto e inversión y para el desarrollo del proyecto, serán fondos propios recuperados y captados de los impuestos y tasas municipales.
- CONTRATISTA:** La Empresa Constructora, Ingeniero o persona favorecida con la adjudicación de este contrato.
- 5. PROYECTO:** Mantenimiento y rehabilitación de la calle que conduce hacia las comunidades de Nueva Esperanza y El Corpus luego del paso de los fenómenos naturales ETA e IOTA.

CLAUSULA II: TRABAJO REQUERIDO: El Contratista se compromete con la municipalidad a realizar los trabajos asignados:

No	CONCEPTO	UN.	CANT.	P.U	SUB-TOTAL	OBSERVACIONES
001	suministro de maquinaria tipo tractor para mantenimiento y rehabilitación de la calle que conduce hacia las comunidades de nueva esperanza y el corpus luego del paso de los fenómenos naturales eta e iota.	HORAS	110	L. 1,700.00	L. 187,000.00	
TOTAL					L. 187,000.00	
CODIGO PRESUPUESTARIO						

CLAUSULA III: PLAZO: El contrato tendrá una duración de doce (12) días, plazo: En el que el contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar dentro de un día (1) siguiente a la fecha de la orden de inicio emitida por la MUNICIPALIDAD y se compromete y obliga a terminar la ejecución del servicio contratada dentro del plazo establecido, certificando y validando a través del acta de recepción final una vez finalice el servicio.

CLAUSULA IV: PRECIOS DEL CONTRATO: La MUNICIPALIDAD pagará al Contratista y aceptadas por LA SUPERVISION de conformidad entre ambas partes la cantidad de **L. 187,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS)** pagaderos de conformidad entre las partes. Los pagos al contratista se harán con los fondos que para tal fin sean asignados por LA MUNICIPALIDAD. Es entendido y convenido por ambas partes que, no obstante, el monto y el Plazo del contrato, el compromiso de LA MUNICIPALIDAD durante el año de 2021 se limita a la cantidad que percibe por la recaudación de los ingresos propios provenientes por las tasas de servicios cobradas dentro de este término municipal, transferencia del 5% provenientes del Gobierno Central a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, y

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; ¡Un Gobierno para todos...!

COPIA FIEL A SU ORIGINAL



098



Municipalidad de Omoa

Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

Otros. La no obtención de estos fondos por LA MUNICIPALIDAD dará derecho a la resolución del contrato sin responsabilidad para las partes involucradas.

CLAUSULA V: SUPERVISION: La supervisión estará a cargo por parte del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyecto que sea designado.

Si se presentase alguna insatisfacción de parte del contratante, el contratista se compromete a enmendar cualquier error por su propia cuenta sin generar ningún costo adicional al detallado en este contrato.

CLAUSULA VI: FORMA DE PAGO: El contratante para elaborar el pago al contratista lo realizara contra entrega del trabajo hasta finalizar el servicio, previa supervisión y validación del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyectos que sea designado.

CLAUSULA VII: RETENCION (ISR): Artículo 50 de la ley de ISR, para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre la renta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará la retención equivalente del 12.5 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de honorarios profesionales, dietas, comisiones, gratificaciones, bonificaciones y remuneraciones por servicios técnicos. Dichas retenciones no serán aplicables a las personas naturales o jurídicas sujetas al régimen de pagos a cuenta.

CLAUSULA VIII: PAGO I.S.V. (15%): Para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre venta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará el pago equivalente al 15 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de renta de equipo. Esto apegado a las nuevas disposiciones emitidas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

CLAUSULA IX: ACEPTACION Y FIRMA: Ambas partes aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en este contrato, y se comprometen a cumplir fielmente sus obligaciones reciprocas y en caso de contravenias judiciales se someten a la jurisdicción del juzgado de paz del municipio de Omoa departamento de Cortes.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el municipio de Omoa, departamento de Cortés al día 15 del mes de diciembre del año dos mil veinte.

PROF. RICARDO ALVARADO ESCOBAR
ALCALDE MUNICIPAL



SR. JOSE ALBINO ORTEGA GONZALEZ
CONTRATISTA

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**



Km. 14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; ¡Un Gobierno para todos...!

099

República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 0815194400081

JOSE ALBINO ORTEGA GONZALEZ
Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/> Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	<input type="checkbox"/> Productor Alcoholes Licores
Exportador	<input type="checkbox"/> Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	<input type="checkbox"/> importador-Alcoholes Licores
Prestamista	<input type="checkbox"/>

Fecha de Emisión: 20111228

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

JOSE ALBINO / ORTEGA GONZALEZ



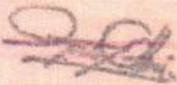
HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 29 MARZO 1944
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL 15 OCTUBRE 1997

0815-1944-00081



00131364-01

Decreto Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 122 del R de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 o la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-004 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20860 y el Reglamento de Prestamista No anclarán Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1974.

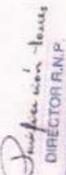



Director Ejecutivo: *[Signature]* Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente: *[Signature]*

El Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412-915442 Transacción: 79FFR8

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.



DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0501
JOSE ALBINO / ORTEGA GONZALEZ
0815-1944-00081

COPIA FIEL A SU ORIGINAL

[Handwritten Signature]



100

31 de Diciembre de 2021

Válido hasta _____



[Handwritten Signature]



Firma y Sello del Alcalde

MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTES

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito, HACE CONSTAR: Que el contribuyente

Jose Albino Ortega G.

no pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año 2021 por lo que se extiende esta Constancia de Pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Lag. No. 15 del 2 de Septiembre de 1965, sin perjuicio del Impuesto Adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones

Omoa, Cortes 12/04/21
Lugar y Fecha

Nº 097175

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**

[Handwritten Signature]





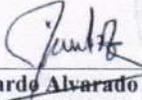
MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

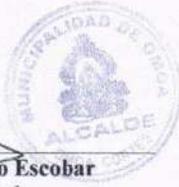
Tel.2658-9147/2658-9152 Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

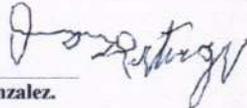
PROYECTO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CALLE QUE CONDUCE HACIA LAS COMUNIDADES DE NUEVA ESPERANZA Y EL CORPUS LUEGO DEL PASO DE LOS FENÓMENOS NATURALES ETA E IOTA.

ORDEN DE INICIO

Reunidos a las ocho de la mañana en la oficina del Alcalde Municipal del edificio propio de la Alcaldía del Municipio de Omoa, Departamento de Cortes, el Sr. Ricardo Alvarado Escobar (Alcalde Municipal), el Sr. Jose Albino Ortega Gonzalez (contratista), el Ing. Victor Adán Lara Velásquez (Director de Obras Publicas), y el Sr. José Walter Zuniga (Supervisor de Proyecto), todos nombrados para formar la Comisión para la Orden de Inicio del Proyecto, convenimos hacer entrega el proyecto arriba enunciado, después de haber realizado una inspección Inicial a los servicios por ejecutar y verificar posteriormente que la misma este de acuerdo a lo pactado en el contrato CS-108-2020 y ha completa satisfacción de la Comisión, en fe de lo anterior firmamos, la presente a los 15 días del mes de diciembre de 2020.


Sr. Ricardo Alvarado Escobar
Alcalde Municipal




Ing. Jose Albino Ortega Gonzalez
Contratista


Sr. José Walter Zuniga
Supervisor de Proyecto




Ing. Victor Adán Lara Velásquez
Director de Obras Publicas



**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**





APERTURA DE BITACORA EN OBRA



MUNICIPALIDAD DE OMOA
UNIDAD DE OBRAS PUBLICAS

No. Bitacora: B108-CS-108-2020
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRAS MUNICIPALES

DATOS DE LA OBRA		FECHA	
		15-12-2020	
NOMBRE:	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CALLE QUE CONDUCE HACIA LAS COMUNIDADES DE NUEVA ESPERANZA Y EL CORPUS LUEGO DEL PASO DE LOS FENÓMENOS NATURALES ETA E IOTA.		
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE OMOA	No. CONTRATO:	CS-108-2020
No. DE OBRA:		MONTO DEL PROYECTO:	L. 187,000.00
CODIGO PRESUPUESTARIO:			
FECHA DE INICIO PROGRAMADA:		15-12-2020	
FECHA DE CONCLUSION ESTIMADA:		28-12-2020	

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	JOSE ALBINO ORTEGA GONZALEZ		
REPRESENTANTE:			
No. DE IDENTIDAD:	0815-1944-00081		
RTN:	0815194400081	EMAIL:	N/A
TELEFONOS:	3370-8749		
DOMICILIO:	OMOA, CORTES.		

NOTA: Quienes manifiestan su conformidad, deberán llevar un control y seguimiento de la presente Bitácora de Obra de acuerdo a la normativa establecida por la Unidad Técnica Municipal, dicha Bitacora servira para dar fe y validar los trabajos desarrollados en el Proyecto.

TECNICOS RESPONSABLES EN OBRA (NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

DEL CONTRATISTA	DE LA MUNICIPALIDAD
1 JOSE ALBINO ORTEGA GONZALEZ	1 JOSE WALTER ZUNIGA
2 CONTRATISTA / PROVEEDOR	2 SUPERVISOR DE PROYECTOS
3 	3

COPIA FIEL A SU ORIGINAL





BITACORA EN OBRA

No. Bitacora: B108-CS-108-2020

MUNICIPALIDAD DE OMOA

UNIDAD RESPONSABLE: OBRAS PUBLICAS

UNIDAD SUPERVISORA

OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

X

No. DE HOJA : 1

PROYECTO:

MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CALLE QUE CONDUCE HACIA LAS COMUNIDADES DE NUEVA ESPERANZA Y EL CORPUS LUEGO DEL PASO DE LOS FENOMENOS NATURALES ETA E NTA.

CONTRATISTA :

JOSE ALBINO ORTEGA GONZALEZ

LOCALIZACION:

MUNICIPIO DE OMOA

No. DE CONTRATO

CS-108-2020

No. DE NOTA

FECHA / HORA

NOTAS Y CROQUIS

05/12/2020

Se realiza despoje de desechos sobre la calle que conduce a Nueva Esperanza, y el Corpus.

20/12/2020

se sigue los trabajos de rehabilitación

23/12/2020

se continúan los trabajos se despojan los desechos, se limpian las calles y carreteras.

24/12/2020

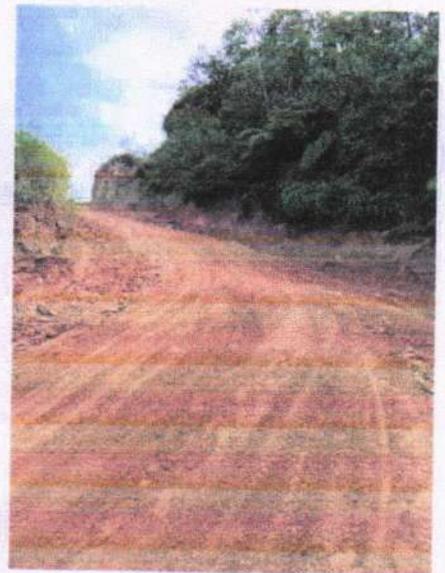
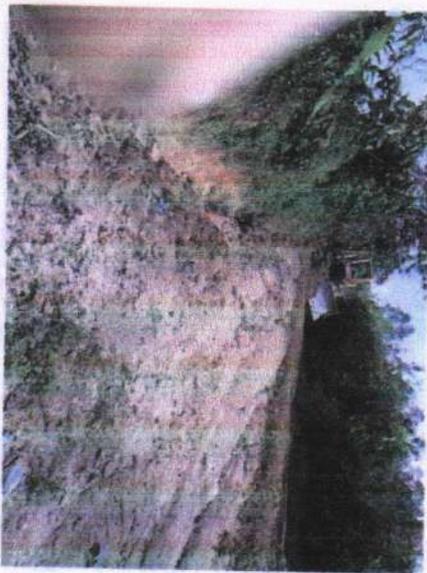
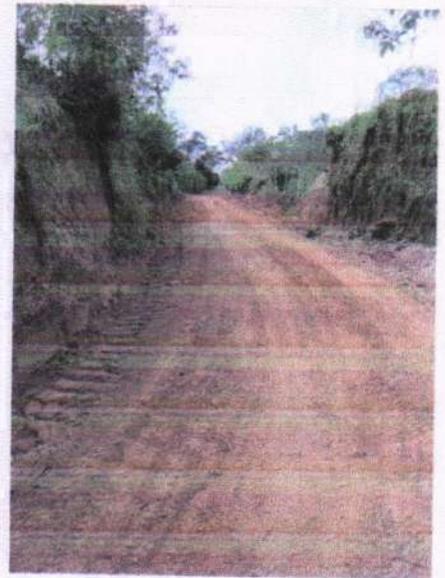
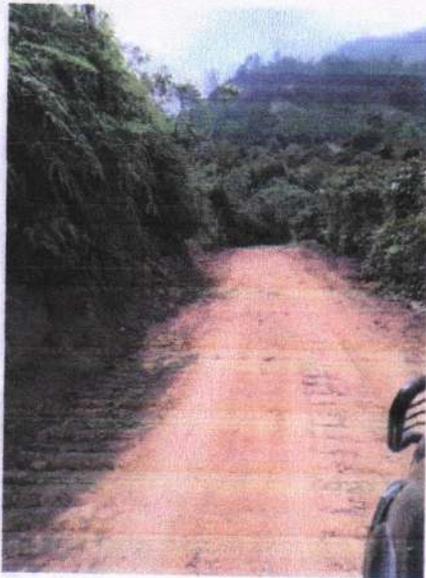
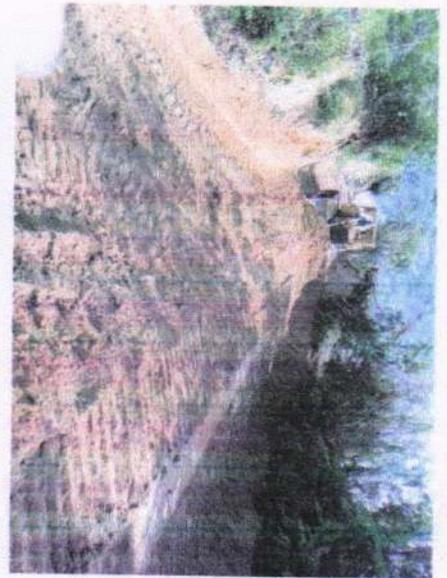
se terminan los trabajos en las calles de Corpus y Nueva Esperanza



COPIA FIEL A SU ORIGINAL

[Handwritten signature]





**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**

[Handwritten signature]



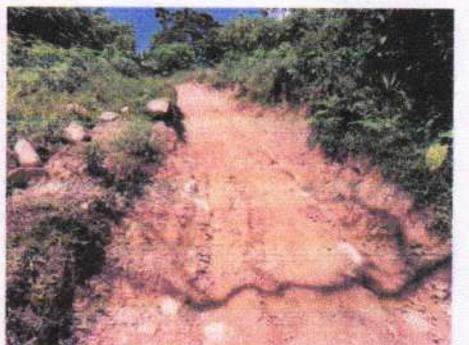


**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style, positioned between the stamp and the official seal.



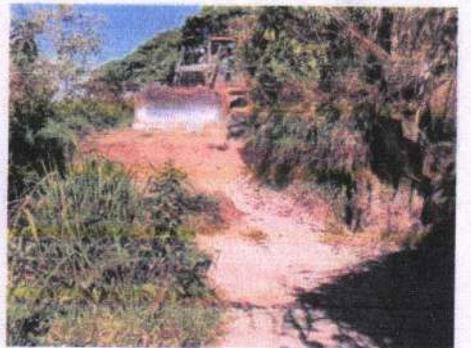
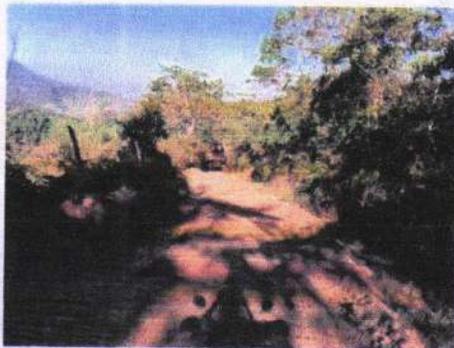
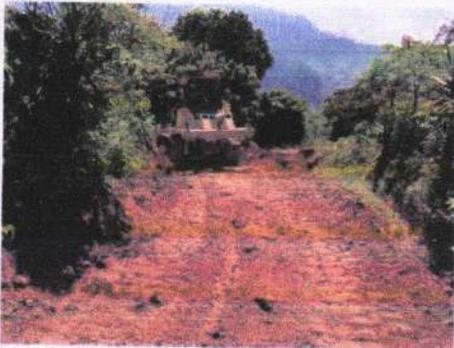
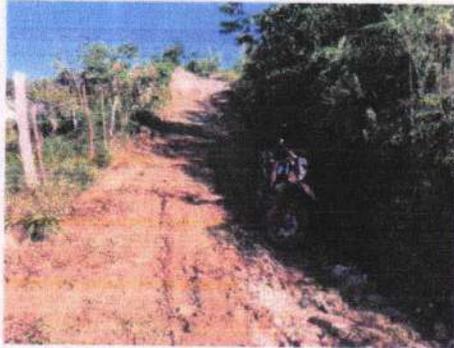
106



**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'E. L. ...'.





**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**

[Handwritten signature]





**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Miguel Ángel" or similar, written over a horizontal line.





**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**

[Handwritten signature]





**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**

[Handwritten signature]



119



**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**

[Handwritten signature]



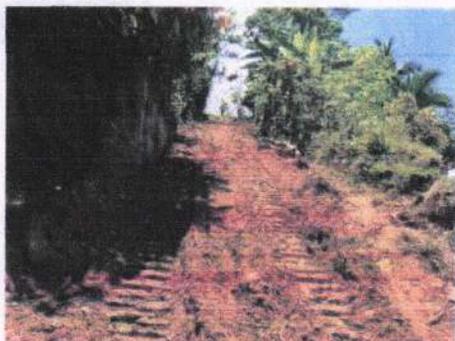
112



**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**

[Handwritten signature]





**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**

[Handwritten signature]



CIERRE DE BITACORA EN OBRA



MUNICIPALIDAD DE OMOA

UNIDAD DE OBRAS PUBLICAS

No. Bitacora: B108-CS-108-2020
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRAS MUNICIPALES

DATOS DE LA OBRA

		FECHA	
		28/12/2020	
NOMBRE:	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CALLE QUE CONDUCE HACIA LAS COMUNIDADES DE NUEVA ESPERANZA Y EL CORPUS LUEGO DEL PASO DE LOS FENÓMENOS NATURALES ETA E IOTA.		
LOCALIZACIÓN:	MUNICIPIO DE OMOA	No. CONTRATO:	CS-108-2020
No. DE OBRA:		MONTO DEL PROYECTO:	L. 187,000.00
CODIGO PRESUPUESTARIO:			
FECHA DE INICIO REAL:	15/12/2020		
FECHA DE CONCLUSION REAL:	28/12/2020		

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	JOSE ALBINO ORTEGA GONZALEZ		
REPRESENTANTE:			
No. DE IDENTIDAD:	0815-1944-00081		
RTN:	0815194400081	E-MAIL:	N/A
TELEFONOS:	3370-8749		
DOMICILIO:	OMOA, CORTES.		

NOTA: Quienes manifiestan su conformidad, declaran haber llevado la Bitacora de Obra a lo largo de todo el Proyecto, y por el cual en dicha fecha se presenta el cierre definitivo de la misma.

TECNICOS RESPONSABLES EN OBRA (NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

DEL CONTRATISTA

1	JOSE ALBINO ORTEGA GONZALEZ
2	CONTRATISTA / PROVEEDOR
3	

DE LA MUNICIPALIDAD

1	JOSE WALTER ZUNIGA
2	SUPERVISOR DE PROYECTOS
3	

COPIA FIEL A SU ORIGINAL





MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Tel.2658-9147/2658-9152 Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

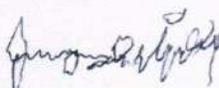
PROYECTO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CALLE QUE CONDUCE HACIA LAS COMUNIDADES DE NUEVA ESPERANZA Y EL CORPUS LUEGO DEL PASO DE LOS FENÓMENOS NATURALES ETA E IOTA.

ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Reunidos a las tres de la mañana en la oficina del Alcalde Municipal del edificio propio de la Alcaldía Municipal del Municipio de Omoa, Departamento de Cortes, el Sr. Ricardo Alvarado Escobar (Alcalde Municipal), el Sr. Jose Albino Ortega Gonzalez (Contratista), el Ing. Victor Adan Lara Velasquez (Director de Obras Publicas), y el Sr. José Walter Zuniga (Supervisor de Proyecto), todos nombrados para formar la Comisión para la Recepción Final del Proyecto, convenimos recibir el proyecto arriba enunciado, después de haber realizado una inspección final a los servicios ejecutadas y verificar que las mismas está de acuerdo a lo pactado en el contrato CS-108-2020 y ha completa satisfacción de la Comisión, en fe de lo anterior firmamos, la presente a los 28 días del mes de diciembre del 2020.


Sr. Ricardo Alvarado Escobar
Alcalde Municipal




Ing. Jose Albino Ortega González
Contratista

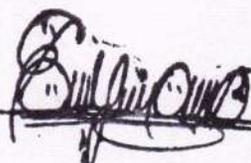

Sr. José Walter Zuniga
Supervisor de Proyecto




Ing. Victor Adán Lara Velásquez
Director de Obras Publicas



**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**





ALQUILER DE MAQUINARIA
CEL: 33-70-87-49

JOSE ALBINO ORTEGA GONZALEZ
RTN: 08151944000810

COTIZACION DE TRABAJO

No.	CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNIT	VALOR
1	01	ALQUILER DE TRACTOR	1.700.00	1,700.00

Firma

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**



SERVICIOS GODOY Y GODOY

ALQUILER DE EQUIPO PESADO PROPIETARIO JOSE MARIANO
GODOY TEL: 2559-7022

COTIZACION DE TRABAJO

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE OMOA

UNIDAD	CANT	DESCRIPCION	VALORUNIT	TOTAL
HORA	01	Suministro de Tractor.	1,900.00	1,900.00
TOTAL				,000.00

Manuel Godoy
SERVICIOS GODOY Y GODOY
Firma Propietario
Tel.: 2559-7022
San Pedro Sula, Honduras, C.A.

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**

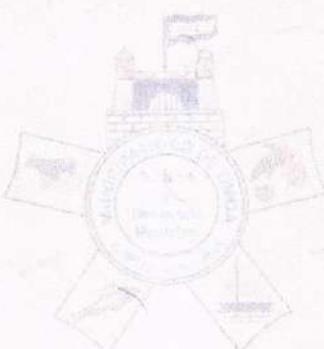
[Handwritten Signature]



MOTIVO DEL PAGO

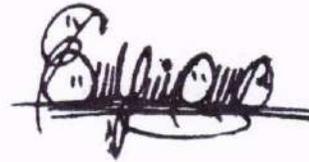
No. 21336

PAGO DE SUMINISTRO DE MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CALLES QUE CONDUCE HACIA LA COMUNIDAD DE SUYAPA GARCIA LUEGO DEL PASO DE LOS FENOMENOS NATURALES ETA E IOTA. PAGADOS CON LOS FONDOS DE FUERZA HONDURA II -ETA, CON CONTRATO NO. CS-045-20

CUENTA	DETALLE	TOTAL		
		85,000.00		
CHEQUE No.	ORDEN DE PAGO #	HECHO POR	REVISADO POR	RECIBI CONFORME
00021336	12352			

**INVERSIONES
CIELO ABIERTO**
 RTN: 05011984111540
 CEL. 9905-9684

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**




120



MUNICIPALIDAD DE OMOA

BARRIO AGUA PRIETA, OMOA CORTES, HONDURAS
PBX: 2658-9147 • 2658 9152 • FAX: 2658-9000

CHEQUE No. **00021336**

Cuenta No. 11-225-000024-5

OMO A 7 de mayo de 2021
Lugar y Fecha

cheque info
KENETH ALBERT QUIN PUERTO

L 85,000.00

Páguese a la orden de

OGHENTA Y CINCO MIL CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

[Signature]

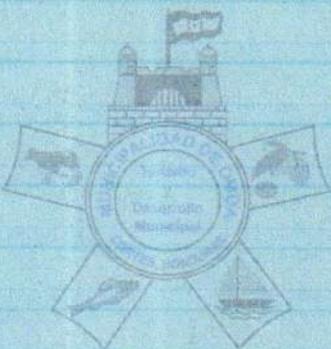
[Signature]

431725079800112250000245400021336

MOTIVO DEL PAGO

No. *21336*

PAGO DE SUMINISTRO DE MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CALLES QUE CONDUCE HACIA LA COMUNIDAD DE SUYAPA GARCIA LUEGO DEL PASO DE LOS FENOMENOS NATURALES DE TIPO ETA E IOTA PAGADOS CON LOS FONDOS DE FUERZA HONDURANA II-ETA, CON CONTRATO NO CS-045-2021

CUENTA	DETALLE	TOTAL		
		85,000.00		
CHEQUE No.	ORDEN DE PAGO #	HECHO POR	REVISADO POR	RECIBI CONFORME
00021336	12352			<i>[Signature]</i>

COPIA FIEL A SU ORIGINAL



121



Honduras, C.A.

OMOA, CORTÉS
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 07/05/2021
Hora : 11:18 a.m.
USUARIO: HELEM.CARDENAS
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 12352

L.: 85,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7060

Fecha de Emision: 7/5/2021

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: KENETH ALBERT QUIN PUERTO

Id/RTN: 0501198411154

La Cantidad en Letras: OCHENTA Y CINCO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

SUMINISTRO DE MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CALLES QUE CONDUCE HACIA LA COMUNIDAD DE SUYAPA GARCIA LUEGO DEL PASO DE LOS FENOMENOS NATURALES ETA E IOTA.PAGADOS CON LOS FONDOS DE FUERZA HONDURA II -ETA, CON CONTRATO NO.CS-045-2021

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 00 005 001 000 23400 11-011-48	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	85,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
11-011-48	OPERACIÓN FUERZA HONDURAS II-ETA	85,000.00
Monto Total:		85,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	85,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	85,000.00

Firma y Sello de Presidente

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesorera

Recibido por:

Identidad No.: 0501-84-11154

INVERSIONES
CIELO ABIERTO
RTN: 05011984111540
CEL: 9905 069

0s+js/j9JmeeJkoA9DHOY16PlcTbifKK+1y0BinMtz5JCUz7CTkDVOrbZ2UHF66APL20450141f6x3y4gOjYr1rrH3k60hgDuyHRU+pyw0pxC2MnM/EtU/dKut25
EpQQ8wMreny4XnoXCtx7J8to/Gb5

07/05/2021 11:18:36 a.m.

COPIA FIEL A SU ORIGINAL

[Handwritten Signature]



122

MEMORANDUM

PARA : Helen Cárdenas (Contadora Municipal)
Doris Abrego (Tesorera Municipal)

DE : Gerencia Administrativa Municipal

ASUNTO : Autorización de ORDEN DE PAGO y elaboración de CHEQUE

FECHA : 21 abril del 2021

RUBROS DE PAGO:

Contrato	<input checked="" type="checkbox"/>	# de folios en el expediente _____
Orden de trabajo	<input type="checkbox"/>	# de folios en el expediente _____
Combustible	<input type="checkbox"/>	# de folios en el expediente _____
Alimentación	<input type="checkbox"/>	# de folios en el expediente _____
Proveedores	<input type="checkbox"/>	# de folios en el expediente _____
Otros gastos	<input type="checkbox"/>	# de folios en el expediente _____

CONCEPTO DEL PAGO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CALLE QUE CONDUCE A LA COMUNIDAD DE SUYAPA GARCIA LUEGO DEL PASO DE LOS FENOMENOS NATURALES ETA E IOTA.

PAGO A NOMBRE DE: KENETH ALBERT QUIN PUERTO.

N° DE IDENTIDAD: 0501-1984-11154

N° DE R.T.N.: 05011984111540

POR LA CANTIDAD DE: L. 85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS COM 00/100 CENTAVOS)



Ricardo Alvarado

Prof. Ricardo Alvarado
Alcalde Municipal



Roberto Acosta

Ing. Roberto Acosta
Gerente Administrativo

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**

[Handwritten signature]



123



INVERSIONES OMOA

ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO PESADO Y TRANSPORTE DE MATERIALES.

PROPIETARIO NELSON GEOVANI MEJIA

TELEFONO: 87-81-03-22

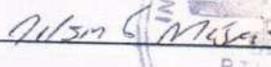
RTN: 04011974007148

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE OMOA

ATENDIENDO SU SOLICITUD DE TRABAJO LE COTIZAMOS LO SIGUIENTE:

CANT	UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNIT	TOTAL
01	Hora	Alquiler de tractor para despeje de calle	1,800.00	1,800.00
				TOTAL 000.00

COTIZACION VALIDA POR .



FIRMA Y SELLO

COPIA FIEL A SU ORIGINAL





SERVICIOS GODOY Y GODOY
ALQUILER DE EQUIPO PESADO PROPIETARIO JOSE MARIANO
GODOY TEL: 2559-7022

COTIZACION DE TRABAJO

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE OMOA

UNIDAD	CANT	DESCRIPCION	VALOR UNIT	TOTAL
HORA	01	Suministro de Tractor.	1,800.00	1,800.00
TOTAL				,000.00

Mariano Godoy
Firma Propietario

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**

[Handwritten signature]



125



Renta de Equipo Pesado

Propietario: Keneth Albert Quin Puerto
RTN 05011984111540
Teléfono: +504 9905-9684

Cotización de Trabajo

Ciente: **Municipalidad de Omoa, Cortes**

UNIDAD	HORAS	DESCRIPCION DEL TRABAJO	VALOR UNITARIO	TOTAL
HORA	1	Renta de Tractor	1,700	1,700



Keneth Albert Quin Puerto



**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**

126



Municipalidad de Omoa

Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

No. Contrato CS-045-2021

CONTRATO DE SERVICIO

Proyecto: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CALLE QUE CONDUCE A LA COMUNIDAD DE SUYAPA GARCIA LUEGO DEL PASO DE LOS FENOMENOS NATURALES ETA E IOTA.

Yo, RICARDO ALVARADO ESCOBAR, mayor de edad, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. 0503-1983-00049, actuando en mi condición de Alcalde del Municipio de Omoa, Cortés, según punto único de la sesión extra ordinaria del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL celebrada el día 17 de diciembre de 2017, debidamente autorizado para este tipo de actos y que en adelante y para efecto de este Contrato se llamará EL CONTRATANTE, SR. KENETH ALBERT QUIN PUERTO de nacionalidad Hondureña, mayor de edad, casado y con tarjeta de identidad No. 0501-1984-11154 debidamente autorizado para firmar como contratista independiente, y para los efectos de este Contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir el presente contrato por Mantenimiento y rehabilitación de calle que conduce a las comunidades de la divisoria y la virtud luego del paso de los fenómenos naturales ETA e IOTA, de conformidad con las estipulaciones siguientes:

CLAUSULA I: DEFINICIONES: Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que se expresa a continuación.

1. **CONTRATANTE:** Ricardo Alvarado Escobar.
2. **MUNICIPALIDAD:** Municipalidad de Omoa
3. **SUPERVISION O SUPERVISOR:** La supervisión se designará o estará a cargo por parte del supervisor de proyectos de la Municipalidad.
4. **FINANCIAMIENTO:** Fondos designados para el gasto e inversión y para el desarrollo del proyecto, serán fondos por parte de la Secretaría, Justicia y Descentralización por el proyecto IMPULSA de obras de infraestructura social.
5. **CONTRATISTA:** La Empresa Constructora, Ingeniero o persona favorecida con la adjudicación de este contrato.
6. **PROYECTO:** Mantenimiento y rehabilitación de calle que conduce a la comunidad de Suyapa García luego del paso de los fenómenos naturales eta e iota.

CLAUSULA II: TRABAJO REQUERIDO: El Contratista se compromete con la municipalidad a realizar los trabajos asignados:

No	CONCEPTO	UN.	CANT.	P.U	SUB-TOTAL	OBSERVACIONES
001	Suministro de maquinaria tipo tractor para mantenimiento y habilitación de calle que conduce a la comunidad de Suyapa García luego del paso de los fenómenos naturales ETA e IOTA.	Hora	50	L. 1,700.00	L. 85,000.00	
CODIGO PRESUPUESTARIO					TOTAL	L. 85,000.00

CLAUSULA III: PLAZO: El contrato tendrá una duración de diecisiete (17) días, plazo: En el que el contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar dentro de un día (1) siguiente a la fecha de la orden de inicio emitida por la MUNICIPALIDAD y se compromete y obliga a terminar la ejecución del servicio contratada dentro del plazo establecido, certificando y validando a través del acta de recepción final una vez finalice el servicio.

CLAUSULA IV: PRECIOS DEL CONTRATO: La MUNICIPALIDAD pagará al Contratista y aceptadas por LA SUPERVISION de conformidad entre ambas partes la cantidad de **L. 85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 CENTAVOS)** pagaderos de conformidad entre las partes.

Los pagos al contratista se harán con los fondos que para tal fin sean asignados por LA MUNICIPALIDAD. Es entendido y convenido por ambas partes que, no obstante, el monto y el Plazo del contrato, el compromiso de LA MUNICIPALIDAD durante el año de 2021 se limita a la cantidad que percibe por la recaudación de los ingresos propios provenientes por las tasas de servicios cobradas dentro de este término municipal, transferencia del 5% provenientes del Gobierno Central a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, y

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; ¡Un Gobierno para todos...!

COPIA FIEL A SU ORIGINAL



127



Municipalidad de Omoa

Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

Otros. La no obtención de estos fondos por LA MUNICIPALIDAD dará derecho a la resolución del contrato sin responsabilidad para las partes involucradas.

CLAUSULA V: SUPERVISION: La supervisión estará a cargo por parte del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyecto que sea designado.

Si se presentase alguna insatisfacción de parte del contratante, el contratista se compromete a enmendar cualquier error por su propia cuenta sin generar ningún costo adicional al detallado en este contrato.

CLAUSULA VI: FORMA DE PAGO: El contratante para elaborar el pago al contratista lo realizara contra entrega del trabajo hasta finalizar el servicio, previa supervisión y validación del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyectos que sea designado.

CLAUSULA VII: RETENCION (ISR): Artículo 50 de la ley de ISR, para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre la renta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará la retención equivalente del 12.5 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de honorarios profesionales, dietas, comisiones, gratificaciones, bonificaciones y remuneraciones por servicios técnicos. Dichas retenciones no serán aplicables a las personas naturales o jurídicas sujetas al régimen de pagos a cuenta.

CLAUSULA VIII: PAGO I.S.V. (15%): Para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre venta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará el pago equivalente al 15 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de renta de equipo. Esto apegado a las nuevas disposiciones emitidas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

CLAUSULA IX: ACEPTACION Y FIRMA: Ambas partes aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en este contrato, y se comprometen a cumplir fielmente sus obligaciones reciprocas y en caso de contravenias judiciales se someten a la jurisdicción del juzgado de paz del municipio de Omoa departamento de Cortes.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el municipio de Omoa, departamento de Cortés al día 05 del mes de marzo del año dos mil veintiuno.



PROF. RICARDO ALVARADO ESCOBAR
ALCALDE MUNICIPAL



SR. KENETH ALBERTH QUIRQUERO
CONTRATISTA

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**



Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; ¡Un Gobierno para todos...!



**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**



CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito, **HACE CONSTAR**, Que el contribuyente

Keneth Albert Quin Puerto

ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año 2021 por lo que se extiende esta Constancia de Pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de Septiembre de 1965, sin perjuicio del Impuesto Adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Omoa Cortes

Lugar y Fecha

15/02/2021

Nº 096045

Válido hasta 31 de diciembre de 2021



[Signature]



Firma y Sello del Alcalde

MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTES

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**

[Signature]





República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 11/02/2021

RTN: 05011984111540

KENETH ALBERT QUIN PUERTO
Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productores Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002. Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 41 de 1973, Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 65 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.


Ministra Directora



SAR

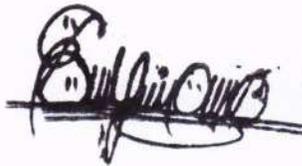
Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es Progre SAR"

Numero de Documento SAR-412- 3466567

Transacción: E8EFA1

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**





131



Municipalidad de Omoa

TEL.658-9147/658-9152 Fax.658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CALLE QUE CONDUCE A LA COMUNIDAD DE SUYAPA GARCIA LUEGO DEL PASO DE LOS FENOMENOS NATURALES ETA E IOTA.

ORDEN DE INICIO

Reunidos a las ocho de la mañana en la oficina del Alcalde Municipal del edificio propio de la Alcaldía del Municipio de Omoa, Departamento de Cortes, el Sr. Ricardo Alvarado Escobar (Alcalde Municipal), Keneth Alberth Quin Puerto (contratista), el Ing. Néstor Porfirio Chávez Ruiz (Director de Obras Publicas), y el Sr. José Walter Zuniga (Supervisor de Proyecto), todos nombrados para formar la Comisión para la Orden de Inicio del Proyecto, convenimos hacer entrega el proyecto arriba enunciado, después de haber realizado una inspección Inicial a los servicios por ejecutar y verificar posteriormente que la misma este de acuerdo a lo pactado en el contrato CS-045-2021 y ha completa satisfacción de la Comisión, en fe de lo anterior firmamos, la presente a los 06 días del mes de marzo de 2021.



Ricardo Alvarado Escobar
Sr. Ricardo Alvarado Escobar
Alcalde Municipal



Keneth Alberth Quin Puerto
Sr. Keneth Alberth Quin Puerto
Contratista

José Walter Zuniga

Sr. José Walter Zuniga
Supervisor de Proyecto

Néstor Porfirio Chávez Ruiz

Ing. Néstor Porfirio Chávez Ruiz
Director de Obras Publicas



**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**

[Signature]



APERTURA DE BITACORA EN OBRA



MUNICIPALIDAD DE OMOA
UNIDAD DE OBRAS PUBLICAS

No. Bitacora: B045-CS-045-2021
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRAS MUNICIPALES

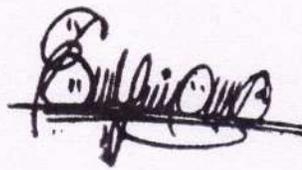
DATOS DE LA OBRA		FECHA	
		6/3/2021	
NOMBRE:	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CALLE QUE CONDUCE A LA COMUNIDAD DE SUYAPA GARCIA LUEGO DEL PASO DE LOS FENOMENOS NATURALES ETA E IOTA.		
LOCALIZACION:	LOS LIMONCITOS, OMOA.	No. CONTRATO:	CS-045-2021
No. DE OBRA:	MONTO DEL PROYECTO:	L. 85,000.00	
CODIGO PRESUPUESTARIO:			
FECHA DE INICIO PROGRAMADA:		6/3/2021	
FECHA DE CONCLUSION ESTIMADA:		22/3/2021	

DATOS DEL CONTRATISTA			
NOMBRE O RAZON SOCIAL:		KENETH ALBERTH QUIN PUERTO	
REPRESENTANTE:	N/A		
No. DE IDENTIDAD:	0501-1984-11154		
RTN:	*05011984111540	EMAIL:	N/A
TELEFONOS:	9905-9684		
DOMICILIO:	Jalisco, Omoa.		

NOTA: Quienes manifiestan su conformidad, deberán llevar un control y seguimiento de la presente Bitácora de Obra de acuerdo a la normativa establecida por la Unidad Técnica Municipal, dicha Bitacora servira para dar fe y validar los trabajos desarrollados en el Proyecto.

TECNICOS RESPONSABLES EN OBRA (NOMBRE, CARGO Y FIRMA)													
<table border="1"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">KENETH ALBERTH QUIN PUERTO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">CONTRATISTA / PROVEEDOR</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>  <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> INVERSIONES CIELO ABIERTO RTN: 05011984111540 CEL: 9905-9684 </div> </td> </tr> </table>	1	KENETH ALBERTH QUIN PUERTO	2	CONTRATISTA / PROVEEDOR	3	 <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> INVERSIONES CIELO ABIERTO RTN: 05011984111540 CEL: 9905-9684 </div>	<table border="1"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">JOSE WALTER ZUNIGA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">SUPERVISOR DE PROYECTOS</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>   </td> </tr> </table>	1	JOSE WALTER ZUNIGA	2	SUPERVISOR DE PROYECTOS	3	 
1	KENETH ALBERTH QUIN PUERTO												
2	CONTRATISTA / PROVEEDOR												
3	 <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;"> INVERSIONES CIELO ABIERTO RTN: 05011984111540 CEL: 9905-9684 </div>												
1	JOSE WALTER ZUNIGA												
2	SUPERVISOR DE PROYECTOS												
3	 												

COPIA FIEL A SU ORIGINAL






BITACORA EN OBRA

No. Bitacora: B045-CS-045-2021

MUNICIPALIDAD DE OMOA

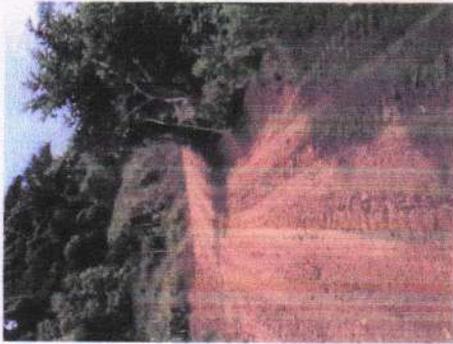
UNIDAD RESPONSABLE: OBRAS PUBLICAS		No. DE HOJA : 1	
UNIDAD SUPERVISORA	OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS	X	
PROYECTO:	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CALLE QUE CONDUCE A LA COMUNIDAD DE SUYAPA GARCIA LUEGO DEL PASO DE LOS FENOMENOS NATURALES ETA E IOTA.		
CONTRATISTA :	KENETH ALBERTH QUIN PUERTO		
LOCALIZACION:	LOS LIMONCITOS, OMOA.	No. DE CONTRATO	CS-045-2021

No. DE NOTA	FECHA / HORA	NOTAS Y CROQUIS
	06/03/2021	Se trasladó maquinaria tipo tractor. para reparar calle.
	07/03/2021	se paró los trabajos por lluvia.
	12/03/2021	se reanuda los trabajos para mejorar los caminos de esta comunidad por paso de guineados
	22/03/2021	se repare los caminos y se da pendiente que permita el flujo por malos caminos

COPIA FIEL A SU ORIGINAL

[Handwritten signature]





**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**

[Handwritten signature]





**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**

A handwritten signature in black ink, appearing to be "S. Garcia" or similar.



536

CIERRE DE BITACORA EN OBRA



MUNICIPALIDAD DE OMOA
UNIDAD DE OBRAS PUBLICAS

No. Bitacora: B045-CS-045-2021
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRAS MUNICIPALES

DATOS DE LA OBRA		FECHA	
		22/3/2021	
NOMBRE:	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CALLE QUE CONDUCE A LA COMUNIDAD DE SUYAPA GARCIA LUEGO DEL PASO DE LOS FENOMENOS NATURALES ETA E IOTA.		
LOCALIZACION:	LOS LIMONCITOS, OMOA.	No. CONTRATO:	CS-045-2021
No. DE OBRA:		MONTO DEL PROYECTO:	L. 85,000.00
CODIGO PRESUPUESTARIO:			
FECHA DE INICIO REAL:	6/3/2021		
FECHA DE CONCLUSION REAL:	22/3/2021		

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	KENETH ALBERTH QUIN PUERTO		
REPRESENTANTE:	N/A		
No. DE IDENTIDAD:	0501-1984-11154		
RTN:	*05011984111540	E-MAIL:	N/A
TELEFONOS:	9905-9684		
DOMICILIO:	Jalisco, Omoa.		

NOTA: Quienes manifiestan su conformidad, declaran haber llevado la Bitacora de Obra a lo largo de todo el Proyecto, y por el cual en dicha fecha se presenta el cierre definitivo de la misma.

TECNICOS RESPONSABLES EN OBRA (NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

DEL CONTRATISTA

1	KENETH ALBERTH QUIN PUERTO
2	CONTRATISTA / PROVEEDOR
3	<div style="display: inline-block; vertical-align: middle; margin-left: 10px;"> INVERSIONES CIELO ABIERTO RTN: 05011984111540 CEL. 9905-9684 </div>

DE LA MUNICIPALIDAD

1	JOSE WALTER ZUNIGA
2	SUPERVISOR DE PROYECTOS
3	

COPIA FIEL A
SU ORIGINAL





Municipalidad de Omoa

TEL.658-9147/658-9152 Fax.658-9000
Email: municipalidadomoa@honduras.com

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CALLE QUE CONDUCE A LA COMUNIDAD DE SUYAPA GARCIA LUEGO DEL PASO DE LOS FENOMENOS NATURALES ETA E IOTA.

ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Reunidos a las dos de la tarde en la oficina del Alcalde Municipal del edificio propio de la Alcaldía Municipal del Municipio de Omoa, Departamento de Cortes, el Sr. Ricardo Alvarado Escobar (Alcalde Municipal), Sr. Keneth Alberth Quin Puerto (Contratista), el Ing. Néstor Porfirio Chávez Ruiz (Director de Obras Públicas), y el Sr. José Walter Zuniga (Supervisor de Proyecto), todos nombrados para formar la Comisión para la Recepción Final del Proyecto, convenimos recibir el proyecto arriba enunciado, después de haber realizado una inspección final a los servicios ejecutadas y verificar que las mismas está de acuerdo a lo pactado en el contrato CS-045-2021 y ha completa satisfacción de la Comisión, en fe de lo anterior firmamos, la presente a los 22 días del mes de marzo del 2021.



Ricardo Alvarado Escobar
Sr. Ricardo Alvarado Escobar
Alcalde Municipal



Keneth Alberth Quin Puerto
Sr. Keneth Alberth Quin Puerto
Contratista



José Walter Zuniga
Sr. José Walter Zuniga
Supervisor de Proyecto

Néstor Chávez Ruiz

Ing. Néstor Porfirio Chávez Ruiz
Director de Obras Públicas



**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**

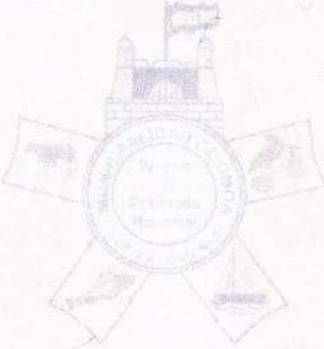
[Handwritten signature]



MOTIVO DEL PAGO

No. 21337

PAGO DE SUMINISTRO DE MAQUINARIA PARA REHABILITACION DE CALLES QUE CONDUCE HACIA LA COMUNIDAD DE NUEVA DELI LUEGO DEL PASO DE LOS FENOMENOS NATURALES ETA E IOTA. PAGADOS CON LOS FONDOS DE FUERZA HONDURA II-ETA, CON CONTRATO NO.CS-109-2020

CUENTA	DETALLE			TOTAL
				123,000.00
CHEQUE No.	ORDEN DE PAGO #	HECHO POR	REVISADO POR	RECIBI CONFORME
00021337	12354			Nelsia Gomez

COPIA FIEL A SU ORIGINAL




139



MUNICIPALIDAD DE OMOA

BARRIO AGUA PRIETA, OMOA CORTES, HONDURAS
PBX: 2658-9147 • 2658 9152 • FAX: 2658-9000

CHEQUE No. 00021337

Cuenta No. 11-225-000024-5

OMOA 7 de mayo de 2021

Lugar y Fecha

NELSON GIOVANI MEJIA L.

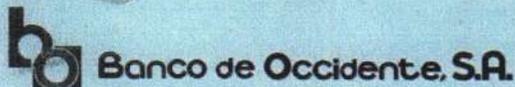
123,000.00

Páguese a la orden de

CIENTO VEINTITRES MIL CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

406725079900662250000265700026337

MOTIVO DEL PAGO

No. 21027

PAGO DE SUMINISTRO DE MAQUINARIA PARA REHABILITACION DE CALLES QUE CONDUCE HACIA LA COMUNIDAD DE NUEVA DELI LUEGO DEL PASO DE LOS FENOMENOS NATURALES ETA E IOTA, PAGADO CON LOS FONDOS DE FUERZA HONDURA II-ETA, CON CONTRATO NOLCS-109-2020

CUENTA	DETALLE	TOTAL		
		123,000.00		
CHEQUE No.	ORDEN DE PAGO #	HECHO POR	REVISADO POR	RECIBI CONFORME
00021337	12354			MELISA GOMEZ

COPIA FIEL A SU ORIGINAL

[Handwritten signature]



240



Honduras, C.A.

OMOA, CORTÉS
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 07/05/2021
Hora : 11:19 a.m.
USUARIO: HELEM.CARDENAS
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 12354

L.: 123,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7062

Fecha de Emisión: 7/5/2021

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: NELSIN GEOVANI MEJIA L.

Id/RTN: 0401197400714

La Cantidad en Letras: CIENTO VEINTITRES MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

SUMINISTRO DE MAQUINARIA PARA REHABILITACION DE CALLES QUE CONDUCE HACIA LA COMUNIDAD DE NUEVA DELI LUEGO DEL PASO DE LOS FENOMENOS NATURALES ETA E IOTA.PAGADOS CON LOS FONDOS DE FUERZA HONDURA II -ETA, CON CONTRATO NO.CS-109-2020

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 00 005 001 000 23400 11-011-48	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	115,100.00
14 00 005 001 000 23400 11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	7,900.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-011-48	OPERACIÓN FUERZA HONDURAS II-ETA	115,100.00
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	7,900.00
Monto Total:		123,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	123,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	123,000.00

Firma y Sello de Presupuestario:

Firma y Sello de Tesorero:

Firma y Sello de Alcalde (es):

Recibido por: Nelsin Mejia
Identidad No.: 0401197400714

0s+jsfj9JmeeJkaA9DHOY16PlcTb1fKK+1y0BinMtz5JCUz7CTkDVQr8jZBHP/S6AhUVdr50PL41bYxkykyduOjfy1rrH3k6OhgDuyHRU+pyw0pxC2MnM/EtUIdKut25
EpQQ8wMreny4XnoXCbx7J8to/Gb5

07/05/2021 11:19:05 a.m.

COPIA FIEL A SU ORIGINAL



141

MEMORANDUM

PARA : Helen Cárdenas (Contadora Municipal)
Doris Abrego (Tesorera Municipal)

DE : **Gerencia Administrativa Municipal**

ASUNTO : Autorización de **ORDEN DE PAGO** y elaboración de **CHEQUE**

FECHA : 05 mayo del 2021

RUBROS DE PAGO:

Contrato	<input checked="" type="checkbox"/>	# de folios en el expediente _____
Orden de trabajo	<input type="checkbox"/>	# de folios en el expediente _____
Combustible	<input type="checkbox"/>	# de folios en el expediente _____
Alimentación	<input type="checkbox"/>	# de folios en el expediente _____
Proveedores	<input type="checkbox"/>	# de folios en el expediente _____
Otros gastos	<input type="checkbox"/>	# de folios en el expediente _____

CONCEPTO DEL PAGO:

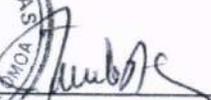
REHABILITACIÓN DE CALLE QUE CONDUCE HACIA LA COMUNIDAD NUEVA DELI LUEGO DEL PASO DE LOS FENÓMENOS NATURALES ETA E IOTA. **(SERA PAGADO CON FONDOS DE FUERZA HONDURAS II)**

PAGO A NOMBRE DE: **NELSIN GEOVANI MEJIA L.**

N° DE IDENTIDAD: **0401-1974-00714**

N° DE R.T.N.: **04011974007148**

POR LA CANTIDAD DE: **L. 123,000.00 (CIENTO VEINTITRÉS MIL LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 CENTAVOS)**



Prof. Ricardo Alvarado
Alcalde Municipal



Ing. Roberto Acosta
Gerente Administrativo

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**





142



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD



NELSIN GEOVANI / MEJIA L.



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 21 JULIO 1974
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 13 OCTUBRE 2009



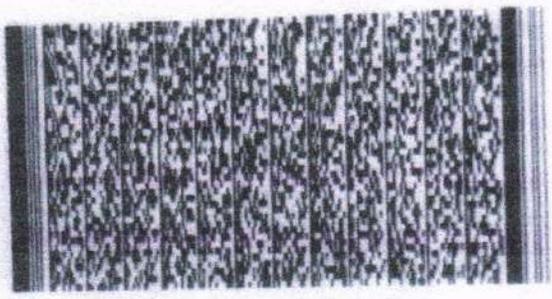
0401-1974-00714



30039075-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona alguna podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

[Handwritten Signature]
DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0503

NELSIN GEOVANI / MEJIA L.
0401-1974-00714

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**

[Handwritten Signature]



143



201-21-10500-43446

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **MEJIA L. NELSON GEOVANI**
Con Registro Tributario Nacional: **04011974007148**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-43446 en fecha 15/06/2021, y Recibo Oficial de Pago N.º 25415797540 de fecha 15/06/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el periodo 202101, según declaración 27725186233, presentada el 15/06/2021, la presente Constancia vence el 02/05/2022.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.saz.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número 201-21-10500-43446 o mediante el siguiente código QR:



COPIA FIEL A SU ORIGINAL



144

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito, HACE CONSTAR: Que el contribuyente

Nelson Geovani Mejia L.

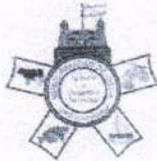
ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año 2021 por lo que se extiende esta Constancia de Pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de Septiembre de 1965, sin perjuicio del Impuesto Adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Omoa Cortes 28/06/21

Lugar y Fecha

Nº 098518

Válido hasta 31 de diciembre de 2021



[Handwritten Signature]



Firma y Sello del Alcalde

MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTES

COPIA FIEL A SU ORIGINAL

[Handwritten Signature]



145

GRUPO RETRAN

CEL: 9669-8100

COTIZACION DE TRABAJO

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE OMOA

UNIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
Hora	XXX	Alquiler de Vio Excavadora	1,100.00	1,100.00
				1,100.00


Firma Encargado Equipo

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**





1416



INVERSIONES OMOA

ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO PESADO Y TRANSPORTE DE MATERIALES.

PROPIETARIO NELSON GEOVANI MEJIA

TELEFONO: 87-81-03-22

RTN: 04011974007148

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE OMOA

ATENDIENDO SU SOLICITUD DE TRABAJO LE COTIZAMOS LO SIGUIENTE:

CANT	UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNIT	TOTAL
01	Hora	Alquiler de Vio excavadora	1,000.00	1,000.00
				TOTAL 000.00

COTIZACION VALIDA POR .


 FIRMA Y SELLO

COPIA FIEL A SU ORIGINAL



SERVICIOS GODOY Y GODOY

ALQUILER DE EQUIPO PESADO PROPIETARIO JOSE MARIANO

GODOY TEL: 2559-7022

COTIZACION DE TRABAJO

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE OMOA

UNIDAD	CANT	DESCRIPCION	VALOR UNIT	TOTAL
HORA	01	Suministro de Vio Excavadora.	1,200.00	1,200.00
TOTAL				.000.00

SERVICIOS
GODOY Y GODOY
Mariana Godoy
Firma Propietario
S. DE SERVICIOS Y MAQUINARIAS C.A.

COPIA FIEL A
SU ORIGINAL

[Handwritten signature]



148



Municipalidad de Omoa

Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

No. Contrato CS-109-2020

CONTRATO DE SERVICIO

Proyecto: REHABILITACIÓN DE CALLE QUE CONDUCE HACIA LA COMUNIDAD NUEVA DELI LUEGO DEL PASO DE LOS FENÓMENOS NATURALES ETA E IOTA

Yo, RICARDO ALVARADO ESCOBAR, mayor de edad, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. 0503-1983-00049, actuando en mi condición de Alcalde del Municipio de Omoa, Cortés, según punto único de la sesión extra ordinaria del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL celebrada el día 17 de diciembre de 2017, debidamente autorizado para este tipo de actos y que en adelante y para efecto de este Contrato se llamará EL CONTRATANTE, SR. NELSON GEOVANI MEJIA L. de nacionalidad Hondureña, mayor de edad, casado y con tarjeta de identidad No. 0401-1974-00714 debidamente autorizado para firmar como contratista independiente, y para los efectos de este Contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir el presente contrato por Rehabilitación de calle que conduce hacia la comunidad Nueva Deli luego del paso de los fenómenos naturales ETA e IOTA, De conformidad con las estipulaciones siguientes:

CLAUSULA I: DEFINICIONES: Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que se expresa a continuación.

1. **CONTRATANTE:** Ricardo Alvarado Escobar.
2. **MUNICIPALIDAD:** Municipalidad de Omoa
3. **SUPERVISION O SUPERVISOR:** La supervisión se designará o estará a cargo por parte del supervisor de proyectos de la Municipalidad.
4. **FINANCIAMIENTO:** Fondos designados para el gasto e inversión y para el desarrollo del proyecto, serán fondos por parte de la Secretaría, Justicia y Descentralización por el proyecto IMPULSA de obras de infraestructura social.
5. **CONTRATISTA:** La Empresa Constructora, Ingeniero o persona favorecida con la adjudicación de este contrato.
6. **PROYECTO:** Rehabilitación de calle que conduce hacia la comunidad Nueva Deli luego del paso de los fenómenos naturales ETA e IOTA.

CLAUSULA II: TRABAJO REQUERIDO: El Contratista se compromete con la municipalidad a realizar los trabajos asignados:

No	CONCEPTO	UN.	CANT.	P.U	SUB-TOTAL	OBSERVACIONES
001	Suministro de maquinaria tipo Vio Excavadora para Rehabilitación de calle que conduce hacia la comunidad Nueva Deli luego del paso de los fenómenos naturales ETA e IOTA.	Hora	115	L. 1,000.00	L. 115,000.00	
002	Suministro de maquinaria tipo Low Boy.	Global	01	L. 8,000.00	L. 8,000.00	
TOTAL					L. 123,000.00	
CODIGO PRESUPUESTARIO						

CLAUSULA III: PLAZO: El contrato tendrá una duración de veintinueve (29) días, plazo: En el que el contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar dentro de un día (1) siguiente a la fecha de la orden de inicio emitida por la MUNICIPALIDAD y se compromete y obliga a terminar la ejecución del servicio contratada dentro del plazo establecido, certificando y validando a través del acta de recepción final una vez finalice el servicio.

CLAUSULA IV: PRECIOS DEL CONTRATO: La MUNICIPALIDAD pagará al Contratista y aceptadas por LA SUPERVISION de conformidad entre ambas partes la cantidad de L. 123,000.00 (CIENTO VEINTITRÉS MIL LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 CENTAVOS) pagaderos de conformidad entre las partes.

Los pagos al contratista se harán con los fondos que para tal fin sean asignados por LA MUNICIPALIDAD. Es entendido y convenido por ambas partes que, no obstante, el monto y el Plazo del contrato, el compromiso de LA MUNICIPALIDAD durante el año de 2020 se limita a la cantidad que percibe por la recaudación de los ingresos propios provenientes por las tasas de servicios cobradas dentro de este término municipal, transferencia del 5% provenientes del Gobierno Central a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, y

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; ¡Un Gobierno para todos...!

COPIA FIEL A SU ORIGINAL



149



Municipalidad de Omoa

Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

Otros. La no obtención de estos fondos por LA MUNICIPALIDAD dará derecho a la resolución del contrato sin responsabilidad para las partes involucradas.

CLAUSULA V: SUPERVISION: La supervisión estará a cargo por parte del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyecto que sea designado.

Si se presentase alguna insatisfacción de parte del contratante, el contratista se compromete a enmendar cualquier error por su propia cuenta sin generar ningún costo adicional al detallado en este contrato.

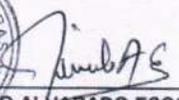
CLAUSULA VI: FORMA DE PAGO: El contratante para elaborar el pago al contratista lo realizara contra entrega del trabajo hasta finalizar el servicio, previa supervisión y validación del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyectos que sea designado.

CLAUSULA VII: RETENCION (ISR): Artículo 50 de la ley de ISR, para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre la renta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará la retención equivalente del 12.5 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de honorarios profesionales, dietas, comisiones, gratificaciones, bonificaciones y remuneraciones por servicios técnicos. Dichas retenciones no serán aplicables a las personas naturales o jurídicas sujetas al régimen de pagos a cuenta.

CLAUSULA VIII: PAGO I.S.V. (15%): Para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre venta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará el pago equivalente al 15 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de renta de equipo. Esto apegado a las nuevas disposiciones emitidas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

CLAUSULA IX: ACEPTACION Y FIRMA: Ambas partes aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en este contrato, y se comprometen a cumplir fielmente sus obligaciones reciprocas y en caso de contravenias judiciales se someten a la jurisdicción del juzgado de paz del municipio de Omoa departamento de Cortes.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el municipio de Omoa, departamento de Cortes al día 23 del mes de diciembre del año dos mil veinte.


ALCALDE MUNICIPAL
PROF. RICARDO ALVARADO ESCOBAR


CONTRATISTA
SR. NELSIN GEOVANI MEJIA L.

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**





Km. 14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; ¡Un Gobierno para todos...!



MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Tel.2658-9147/2658-9152 Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

PROYECTO: REHABILITACIÓN DE CALLE QUE CONDUCE HACIA LA COMUNIDAD NUEVA DELI LUEGO DEL PASO DE LOS FENÓMENOS NATURALES ETA E IOTA

ORDEN DE INICIO

Reunidos a las ocho de la mañana en la oficina del Alcalde Municipal del edificio propio de la Alcaldía del Municipio de Omoa, Departamento de Cortes, el Sr. Ricardo Alvarado Escobar (Alcalde Municipal), el Sr. Nelsin Geovany Mejia L. (contratista), el Ing. Victor Adán Lara Velásquez (Director de Obras Publicas), y el Sr. José Walter Zuniga (Supervisor de Proyecto), todos nombrados para formar la Comisión para la Orden de Inicio del Proyecto, convenimos hacer entrega el proyecto arriba enunciado, después de haber realizado una inspección Inicial a los servicios por ejecutar y verificar posteriormente que la misma este de acuerdo a lo pactado en el contrato CS-109-2020 y ha completa satisfacción de la Comisión, en fe de lo anterior firmamos, la presente a los 23 dias del mes de diciembre de 2020.



Ricardo Alvarado Escobar

Sr. Ricardo Alvarado Escobar
Alcalde Municipal



Nelsin Geovany Mejia L.

Sr. Nelsin Geovany Mejia L.
Contratista



José Walter Zuniga

Sr. José Walter Zuniga
Supervisor de Proyecto



Ing. Victor Adán Lara Velásquez
Director de Obras Públicas

COPIA FIEL A SU ORIGINAL

[Signature]



APERTURA DE BITACORA EN OBRA



MUNICIPALIDAD DE OMOA
UNIDAD DE OBRAS PUBLICAS

No. Bitacora: B109-CS-109-2020
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRAS MUNICIPALES

DATOS DE LA OBRA		FECHA	
		23-12-2020	
NOMBRE:	REHABILITACIÓN DE CALLE QUE CONDUCE HACIA LA COMUNIDAD NUEVA DELI LUEGO DEL PASO DE LOS FENÓMENOS NATURALES ETA E IOTA		
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE OMOA	No. CONTRATO:	CS-109-2020
No. DE OBRA:		MONTO DEL PROYECTO:	L. 123,000.00
CODIGO PRESUPUESTARIO:			
FECHA DE INICIO PROGRAMADA:		23-12-2020	
FECHA DE CONCLUSION ESTIMADA:		20-1-2021	

DATOS DEL CONTRATISTA			
NOMBRE O RAZON SOCIAL:	NELSIN GEOVANY MEJIA L.		
REPRESENTANTE:			
No. DE IDENTIDAD:	0401-1974-00714		
RTN:	04011974007148	EMAIL:	N/A
TELEFONOS:	8781-0322		
DOMICILIO:	BRISAS DE OMOA, OMOA, CORTES		

NOTA: Quienes manifiestan su conformidad, deberán llevar un control y seguimiento de la presente Bitácora de Obra de acuerdo a la normativa establecida por la Unidad Tecnica Municipal, dicha Bitacora servira para dar fe y validar los trabajos desarrollados en el Proyecto.

TECNICOS RESPONSABLES EN OBRA (NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

DEL CONTRATISTA	DE LA MUNICIPALIDAD
1 NELSIN GEOVANY MEJIA L.	1 JOSE WALTER ZUNIGA
2 CONTRATISTA / PROVEEDOR	2 SUPERVISOR DE PROYECTOS
3 	3

COPIA FIEL A SU ORIGINAL





BITACORA EN OBRA

No. Bitacora: B109-CS-109-2020

MUNICIPALIDAD DE OMOA

UNIDAD RESPONSABLE: OBRAS PUBLICAS		No. DE HOJA : 1	
UNIDAD SUPERVISORA	OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS	X	
PROYECTO:	REHABILITACION DE CALLE QUE CONDUCE HACIA LA COMUNIDAD NUEVA DELI LUEGO DEL PASO DE LOS FENOMENOS NATURALES ETA E IOTA		
CONTRATISTA :	NELSIN GEOVANY MEJIA L.		
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE OMOA	No. DE CONTRATO	CS-109-2020

No. DE NOTA	FECHA / HORA	NOTAS Y CROQUIS
	23/12/2020	Se movieron maquinarias para un crumado para desjarar cerros y rehabilitar el paso a la comunidad de Nueva Delia
	29/12/2020	se continuan los trabajos
	05/01/2021	se continuan los trabajos de tande el lado y se puso sobre la calle y tallando los bordes de la calle.
	20/01/2021	se rehabilitan los ^{pasos} trabajos se realiza solo para rehabilitar el paso por las condiciones del material se tande ya menor maquinaria por tande cuando este solo el lugar de trabajo.

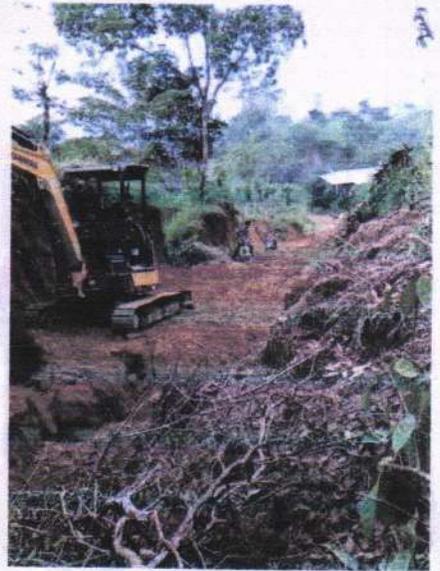
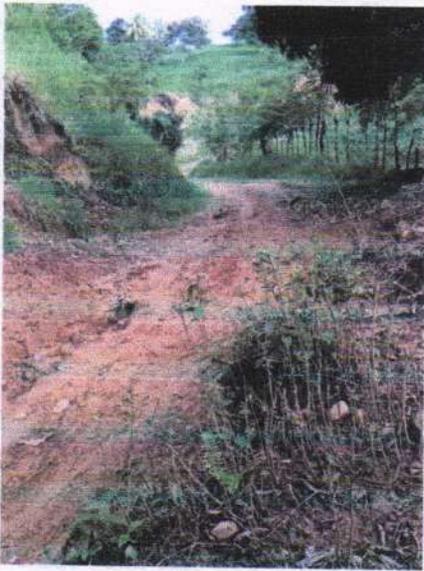
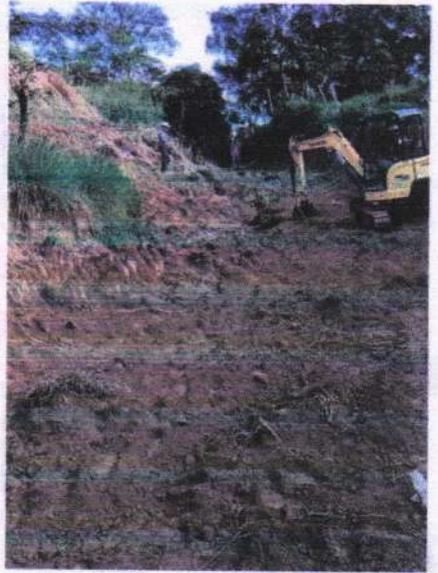
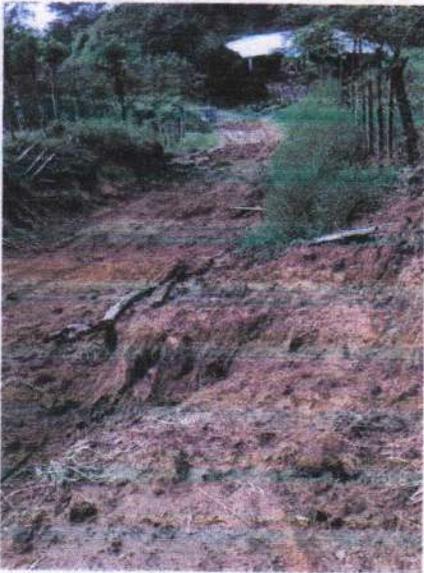
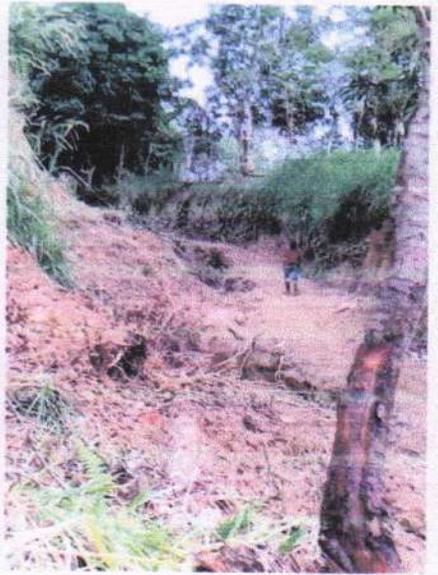
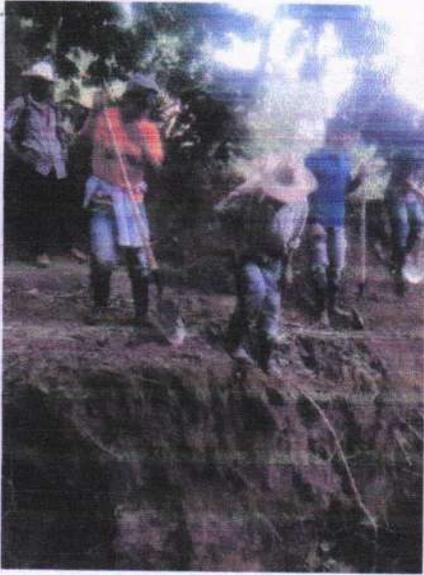
COPIA FIEL A SU ORIGINAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



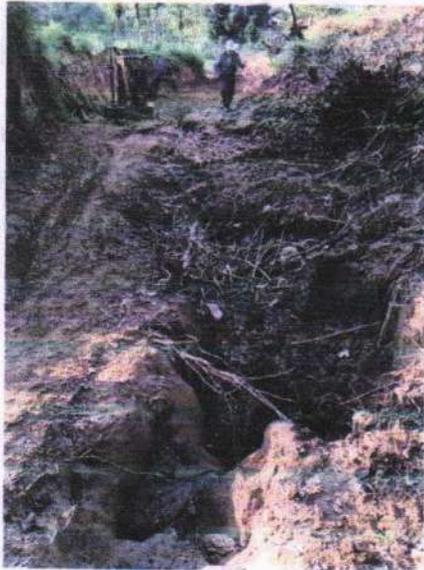
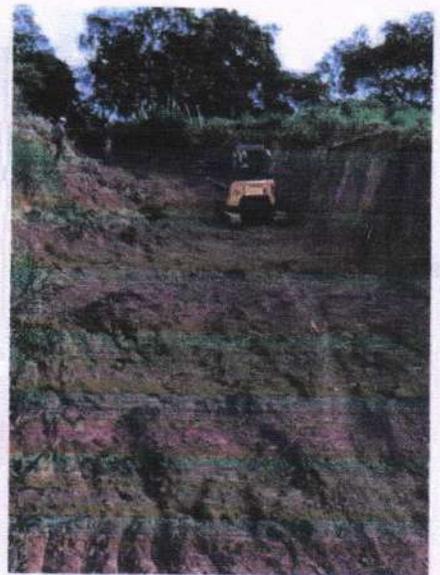
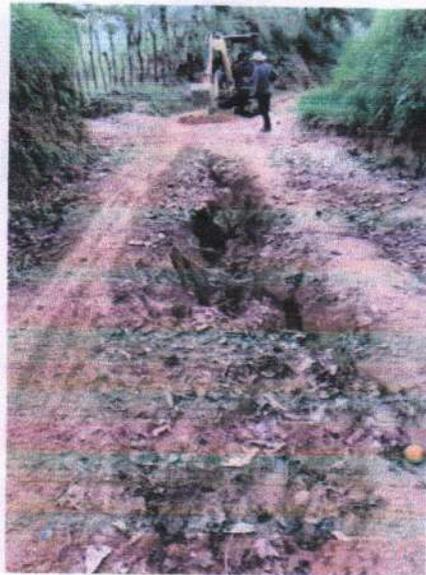
Nueva Deli



COPIA FIEL A SU ORIGINAL



154



**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**



155

CIERRE DE BITACORA EN OBRA



MUNICIPALIDAD DE OMOA
UNIDAD DE OBRAS PUBLICAS

No. Bitacora: B109-CS-109-2020
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRAS MUNICIPALES

DATOS DE LA OBRA		FECHA	
		20/1/2021	
NOMBRE:	REHABILITACIÓN DE CALLE QUE CONDUCE HACIA LA COMUNIDAD NUEVA DELI LUEGO DEL PASO DE LOS FENÓMENOS NATURALES ETA E IOTA		
LOCALIZACIÓN:	MUNICIPIO DE OMOA	No. CONTRATO:	CS-109-2020
No. DE OBRA:		MONTO DEL PROYECTO:	L. 123,000.00
CODIGO PRESUPUESTARIO:			
FECHA DE INICIO REAL:	23/12/2020		
FECHA DE CONCLUSION REAL:	20/1/2021		

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	NELSIN GEOVANY MEJIA L.		
REPRESENTANTE:			
No. DE IDENTIDAD:	0401-1974-00714		
RTN:	04011974007148	E-MAIL:	N/A
TELEFONOS:	8781-0322		
DOMICILIO:	BRISAS DE OMOA, OMOA, CORTES		

NOTA: Quienes manifiestan su conformidad, declaran haber llevado la Bitacora de Obra a lo largo de todo el Proyecto, y por el cual en dicha fecha se presenta el cierre definitivo de la misma.

TECNICOS RESPONSABLES EN OBRA (NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

DEL CONTRATISTA

1	NELSIN GEOVANY MEJIA L.
2	CONTRATISTA / PROVEEDOR
3	

DE LA MUNICIPALIDAD

1	JOSE WALTER ZUNIGA
2	SUPERVISOR DE PROYECTOS
3	

COPIA FIEL A SU ORIGINAL



156



MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

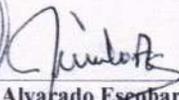
Tel. 2658-9147/2658-9152 Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

PROYECTO: REHABILITACIÓN DE CALLE QUE CONDUCE HACIA LA COMUNIDAD NUEVA DELI LUEGO DEL PASO DE LOS FENÓMENOS NATURALES ETA E IOTA

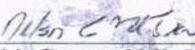
ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

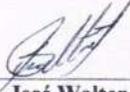
Reunidos a las tres de la tarde en la oficina del Alcalde Municipal del edificio propio de la Alcaldía Municipal del Municipio de Omoa, Departamento de Cortés, el Sr. Ricardo Alvarado Escobar (Alcalde Municipal), el Sr. Nelsin Geovany Mejía L. (Contratista) y el Sr. José Walter Zuniga (Supervisor de Proyecto), todos nombrados para formar la Comisión para la Recepción Final del Proyecto, convenimos recibir el proyecto arriba enunciado, después de haber realizado una inspección final a los servicios ejecutadas y verificar que las mismas está de acuerdo a lo pactado en el contrato CS-109-2020 y ha completa satisfacción de la Comisión, en fe de lo anterior firmamos, la presente a los 20 días del mes de enero del 2021.




Sr. Ricardo Alvarado Escobar
Alcalde Municipal

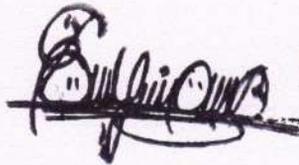



Sr. Nelsin Geovany Mejía L.
Contratista



Sr. José Walter Zuniga
Supervisor de Proyecto

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**



Km. 14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortés, Honduras C. A.
¡Juntos hacemos; ¡Un Gobierno para todos...!

157



MUNICIPALIDAD DE
CORTES, HONDURAS
TEL: 2288-5747-365

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, en uso de las facultades que la Ley le confiere por medio de la presente **CERTIFICA: ACTA 04-2020 S.E.**- Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortes, en el Salón de sesiones de la Municipalidad, el día martes **3 de noviembre** del año 2020, siendo las 9:30 A.M., presidida por el Alcalde Municipal Sr. Ricardo Alvarado Escobar, Vice-Alcaldesa Municipal Sra. Sinia Carolina Zaldivar Rodríguez (ausente/ asuntos de trabajo) y la asistencia de las Regidoras y Regidores, según su orden: Sr. Leonardo Serrano Portillo, Sra. Martha Emperatriz Riera, Sr. Luciano Cruz Pérez, Sr. Edwin Alexis Cáceres, Sra. Elva Elena Villeda, Sr. Francisco Mejía Vásquez, Sr. Julio Cesar Santos, Sra. Nuvia Lizeth López.- Contando con la presencia del Abog. Steve Adolfo Fajardo Vargas (LEXFIRMA), contando con la presencia del Comité de Emergencia Municipal (CODEM), entre ellos: Ricardo Alvarado Escobar, Dra. Karen Oliveth Garcia Sr. Moisés Edgardo Castro, Leonardo Serrano Portillo, Mahli Elizabeth Castro y Jenifer Hernández M.- Todo ante la infrascrita Secretaria Municipal que da fe Edith Yolanda Ortiz Cruz.- El Señor Alcalde Municipal declaró abierta la sesión, la Secretaria Municipal dio a conocer la Agenda a desarrollar:

- 1.- Comprobación del Quórum.
- 2.- Apertura de la Sesión 9:30 A. M.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 4.- Invocación a Dios dirigida por el Regidor Luciano Cruz Pérez.
- 5.- Informe / Declaratoria de Emergencia por el Huracán ETA*.
- 6.- Cierre de la Sesión.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

5.- Informe sobre la Situación de Emergencia por el Huracán ETA*.- El Sr. Alcalde Municipal en su condición de Presidente del Comité de Emergencia Municipal (CODEM), informó que el día de ayer lunes 02 de noviembre el Comité de Emergencia Municipal, sostuvo reunión de emergencia y se han realizado acciones en Pro- de la salvaguarda de la vida de los habitantes de Omoa.- Por su parte el Oficial en Gestión del Riesgo Sr. Moisés Edgardo Castro, informo que hemos tenido 116 milímetros de lluvia en el municipio con el paso del huracán esto va incrementar y estaremos en graves problemas; como CODEM, ya se han realizado acciones: El día lunes 02 de noviembre del presente año, se decide en reunión de CODEM, supervisión de lugares para posibles albergues, durante las evacuaciones que se puedan realizar antes, durante y después de la emergencia denominada HURACÁN ETA*, para la cual se nombró una comisión para dicha supervisión, integrada por: SESAL Omoa, Cuerpo de Bomberos Omoa, Cruz Roja Hondureña Omoa, Marina Mercante y Oficial en Gestión de Riesgo Omoa; en dicha reunión, se determinó visitar las comunidades con mayor vulnerabilidad tanto por inundación, derrumbe y deslave. Dichos lugares fueron: Barras de Motagua y Barra de Cuyamel, Corinto, Potrerillos, Cuyamelito, Tegucigalpita, Cuyamel y Chachahuala, donde se encontraron que los centros educativos no cuentan con las óptimas condiciones, por daños en la estructura, falta de energía eléctrica,

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**



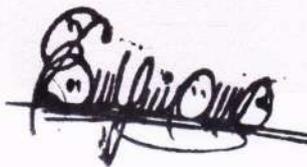
158

baños en mal estado, no cuentan con agua potable y falta de mantenimiento en los predios de las mismas, con excepción de Tegucigalpa y Chachahuala, por lo que se recomienda utilizar como primer centro de albergue a los centros comunales que se encuentran en mejores condiciones, una vez llegados a su capacidad, utilizar los centros educativos de cada comunidad, teniendo como salvedad que se albergará a la gente, por núcleo familiar, debido a la emergencia de COVID-19, así:

Centro Educativo	Aulas Disponibles	Baños Disponibles	Observaciones
Esc. "José Cecilio del Valle", Corinto	6	6	Peligro de derrumbe por talud y falta de agua potable.
Esc. "Suazo Córdoba", Potrerillos	5	3	No hay energía eléctrica, se necesitan 25 focos.
Centro Básico "José Trinidad Cabañas", Cuyamelito	3	2	Falta de 5 focos.
Centro Básico "José Cecilio del Valle", Tegucigalpa	9	3	Problema con la energía eléctrica en uno de los sanitarios.
Esc. "Domingo Vásquez", Chachahuala	4	3	
Centro Básico "José Vicente Cáceres", Cuyamel	12	6	El mobiliario está bajo inventario de Bienes Nacionales y no se pueden mover de las aulas.

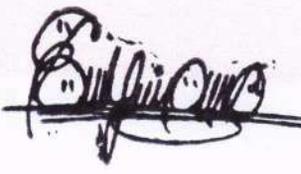
Continúa manifestando el Oficial en Gestión del Riesgo, que, según el Centro Nacional de Estudios Atmosféricos, oceánicos y sísmicos (CENAOS), el Huracán ETA, categoría 4, se sigue fortaleciendo, la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), a través del sistema de Alerta Temprana (SAT), llama a las Alcaldías Municipales y los Comités de Emergencia Municipal y Local a que realicen evacuaciones obligatorias en las zonas de riesgo bajo alerta roja y evacuaciones preventivas en las zonas bajo alerta amarilla como es nuestro caso hasta el momento, ¿porque hay que decretar emergencia?, R= Porque somos un municipio altamente vulnerable.- Por su Parte el Regidor Leonardo Serrano Portillo, (miembro del CODEM), agregó: Que actualmente estamos en alerta amarilla, según COPECO al mediodía estaremos en alerta roja, como CODEM, se está haciendo lo pertinente, ya tenemos una vivienda afectada en la comunidad de Milla Cinco, inundaciones en Cuyamelito, deslaves, entre otros. El Sr. Alcalde Municipal agregó: hemos habilitados algunos centros educativos como posibles albergues, pero debido a la emergencia por COVID-19, estos han estado cerrados y requieren de limpieza, adecuación de baños, sistema eléctrico etc., en cuanto a los vecinos de las Barras de Motagua y Cuyamel el día de ayer se les envió un auto-bus, para que desocuparan sus viviendas de manera voluntaria y no se quisieron salir, como CODEM, debemos levantar un Acta de la situación y decisión de los vecinos, actualmente los sectores más vulnerables son: Cuyamelito, Potrerillos y las Barras.- Ante tal Situación La Honorable Corporación Municipal de Omoa,

COPIA FIEL A SU ORIGINAL



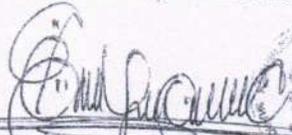

Departamento de Cortes, fundamentada en la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, (SINAGER), en su Artículo 3, dice: El Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) actúa a través de estructuras, instancias de coordinación, relaciones funcionales, métodos herramientas y procedimientos, con el objeto de proteger la vida y los medios de vida de los habitantes de la república, mediante acciones concretas, destinadas a prevenir, reducir o controlar los niveles de riesgo en el territorio nacional, así como contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente y a la protección de todo el patrimonio ecológico nacional y en el ARTÍCULO 44.- Refiere a las Emergencias Municipales: Las Corporaciones Municipales, al tenor del Artículo 25 del Decreto No 134-90, de fecha 29 de octubre de 1990, contenido de la ley de municipalidades, pueden declarar el estado de emergencia o calamidad pública en su jurisdicción, cuando así fuere necesario y ordenar las medidas convenientes. En tales casos, informará de manera inmediata al Consejo Directivo del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) a través del Comisionado Nacional de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), las razones que motivaron tal declaratoria, así como la correspondiente evaluación preliminar de daños y análisis de necesidades, con el objeto de definir el apoyo necesario de parte de las instancias del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER).- Por su parte el Sr. Alcalde Municipal es de la opinión que la municipalidad por si sola no tiene la capacidad para hacerle frente a esta emergencia y propone que a través de la Declaratoria de emergencia, iniciemos a gestionar viveres para las familias damnificadas, así mismo gestionar ante el gobierno central la construcción de bordas de contención en los principales ríos del municipio. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de votos en base al Art. 3 y 44 de la Ley de SINAGER, Ley de Municipalidades **ACUERDA:** A) Declarar Emergencia Municipal por el Huracán ETA*. B) Establecer el Centro de Alerta u Operaciones, en las instalaciones de la Cruz Roja, Omoa, Cabecera, tel.2658 9047. C) Que el departamento municipal de Relaciones Publicas, emita un comunicado oficial para que la población en situación de riesgo, de manera voluntaria salga de su vivienda al albergue más inmediato, ya que una vez declarada la Alerta Roja, la salida de la zona de riesgo es obligatoria y se hará con las autoridades competentes. D) Cada uno de los Regidores (as) Municipales se compromete a la supervisión y vigilancia de los sitios vulnerables de su zona, debiendo informar de manera inmediata al CODEM, de los acontecimientos. E) Aprobar la contratación de maquinaria pesada (retroexcavadora), para corregir la falla del Rio Cuyamelito, con el objetivo que las aguas corran libremente y evitar la inundación de más de 62 viviendas aguas abajo. F) Se habilita el Albergue situado en el predio municipal de la comunidad de los Achiotos, La Casa Municipal en Milla Tres, (figura de COMODATO), el Centro de convenciones de la Cabecera Municipal, los Centros comunales y centros educativos públicos, con el objetivo de alojar las familias en riesgo (como núcleo familiar). G) Contratar una cudria o personal de limpieza, para los centros comunales y centros educativos públicos que serán utilizados como albergue, así mismo la reparación del sistema eléctrico en algunos centros. H) El Comité de Emergencia Municipal (CODEM), Solicitará la asignación de un vehículo a la Comisión de Acción Social Menonita (CASM), y, a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), frazadas, alimentos (viveres) para las personas en situación de riesgo y calamidad y, por encontrarnos en alerta roja por COVID-19, suministrar todo lo necesario para fortalecer las medidas de bioseguridad. I) Se autoriza al Señor Alcalde Municipal, hacer uso de los fondos de emergencia aprobados en el presupuesto 2020, en caso de haberse

COPIA FIEL A SU ORIGINAL



160

agotado los recursos económicos en la emergencia por COVID-19, autoriza a la Contadora Municipal para que realice el debido proceso contable o traslado de fondos entre cuentas presupuestarias.
6.- No habiendo nada más que tratar se dio por terminada la Sesión, siendo las 11:15 A.M., Firma y Sello del Señor Alcalde Municipal, firma de los Señores Regidores (as) según su orden y asistencia, Firma y Sello de la Secretaria Municipal que da Fe.-
Extendida en Omoa, Cortes a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veinte.


EDITH YOLANDA ORTIZ CRUZ
Secretaria Municipal

C.C.A

COPIA FIEL A SU ORIGINAL 

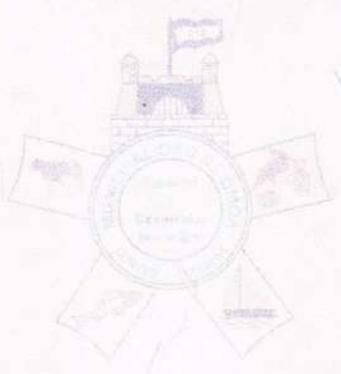


COPIA FIEL A SU ORIGINAL

MOTIVO DEL PAGO

No. 21338

PAGO DE CANALIZACION DEL RIO DE LA COMUNIDAD DE CORINTO LUEGO DEL PASO DE LOS FENOMENOS NATURALES ETA E IOTA, CON CONTRATO NO. CS-048-2021, CON FONDOS DE FUERZA HONDURAS II-ET

CUENTA	DETALLE			TOTAL
				90,800.00
CHEQUE No.	ORDEN DE PAGO #	HECHO POR	REVISADO POR	RECIBI CONFORME
00021338	12353			Kelsi Gomez

COPIA FIEL A SU ORIGINAL




162



MUNICIPALIDAD DE OMOA

BARRIO AGUA PRIETA, OMOA CORTES, HONDURAS
PBX: 2658-9147 • 2658 9152 • FAX: 2658-9000

CHEQUE No. **00021338**

Cuenta No. 11-225-000024-5

OMO A 7 de mayo de 2021
Lugar y Fecha

NELSON GIOVANI MEJIA L.

L 90,800.00

Páguese a la orden de

NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras

 Banco de Occidente, S.A.

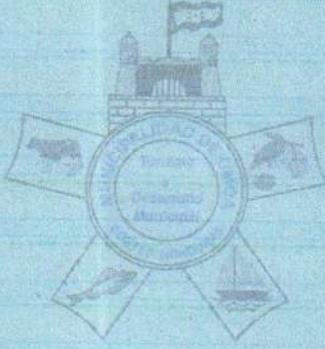
Firma(s)

808225079000882250000765000026338

MOTIVO DEL PAGO

No. 21228

PAGO DE CANALIZACION DEL RIO DE LA COMUNIDAD DE CORINTO LUEGO DEL PASO DE LOS FENOMENOS NATURALES ETA E IOTA, CON CONTRATO NO. CS-048-2021, CON FONDOS DE FUERZA HONDURAS II-ET

CUENTA	DETALLE	TOTAL		
		90,800.00		
CHEQUE No.	ORDEN DE PAGO #	HECHO POR	REVISADO POR	RECIBI CONFORME
00021338	12353			Kels G. M. S.

COPIA FIEL A SU ORIGINAL



163



Honduras, C.A.

OMOA, CORTÉS
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 07/05/2021
Hora : 11:18 a.m.
USUARIO: HELEM.CARDENAS
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 12353

L.: 90,800.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7061

Fecha de Emisión: 7/5/2021

No. Cheque/Nota de Débito: _____

Pague a: NELSIN GEOVANI MEJIA L.

Id/RTN: 0401197400714

La Cantidad en Letras: NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

CANALIZACION DEL RIO DE LA COMUNIDAD DE CORINTO LUEGO DEL PASO DE LOS FENOMENOS NATURALES ETA E IOTA, CON CONTRATO NO. CS-048-2021, CON FONDOS DE FUERZA HONDURAS II-ETA

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 00 005 001 000 23400 11-011-48	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	90,800.00

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-011-48	OPERACIÓN FUERZA HONDURAS II-ETA	90,800.00
Monto Total:		90,800.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	90,800.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	90,800.00

Firma y Sello de Presupuestario Firma y Sello de Tesorera

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: Nelsin Geovani Mejia L.
Identidad No.: 0401197400714

0s+js/j9JmeeJkoA9DHOYI6PlcTbIfKK+1y0BinMtz5JCUz7CTkDVQr8jJZBHP/S6AhUVdr50PL4i1bYxkykyduOfYr1rrH3k6OhgDuyHRU+pyw0pxC2MnM/EtU/dKut25
EpQQ8wMreny4XnoXCtx7J8to/Gb5

07/05/2021 11:18:50 a.m.

COPIA FIEL A SU ORIGINAL

[Handwritten signature]



164

MEMORANDUM

PARA : Helen Cárdenas (Contadora Municipal)
Doris Abrego (Tesorera Municipal)

DE : **Gerencia Administrativa Municipal**

ASUNTO : Autorización de **ORDEN DE PAGO** y elaboración de **CHEQUE**

FECHA : 05 mayo del 2021

RUBROS DE PAGO:

Contrato	<input checked="" type="checkbox"/>	# de folios en el expediente _____
Orden de trabajo	<input type="checkbox"/>	# de folios en el expediente _____
Combustible	<input type="checkbox"/>	# de folios en el expediente _____
Alimentación	<input type="checkbox"/>	# de folios en el expediente _____
Proveedores	<input type="checkbox"/>	# de folios en el expediente _____
Otros gastos	<input type="checkbox"/>	# de folios en el expediente _____

CONCEPTO DEL PAGO:

CANALIZACION DE RIO DE LA COMUNIDAD DE CORINTO LUEGO DEL PASO DE LOS NATURALES ETA E IOTA. (SERA PAGADO CON FONDOS DE FUERZA HONDURAS II)

PAGO A NOMBRE DE: **NELSIN GEOVANI MEJIA L.**

N° DE IDENTIDAD: **0401-1974-00714**

N° DE R.T.N.: **04011974007148**

POR LA CANTIDAD DE: **L. 90,800.00 (NOVENTA MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 CENTAVOS)**



Ricardo Alvarado
Prof. Ricardo Alvarado
Alcalde Municipal



Roberto Acosta
Ing. Roberto Acosta
Gerente Administrativo

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**

[Handwritten signature]



165



Municipalidad de Omoa

Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

No. Contrato CS-048-2021

CONTRATO DE SERVICIO

Proyecto: CANALIZACION DE RIO DE LA COMUNIDAD DE CORINTO LUEGO DEL PASO DE LOS NATURALES ETA E IOTA.

Yo, **RICARDO ALVARADO ESCOBAR**, mayor de edad, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. **0503-1983-00049**, actuando en mi condición de Alcalde del Municipio de Omoa, Cortés, según punto único de la sesión extra ordinaria del **TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL** celebrada el día 17 de diciembre de 2017, debidamente autorizado para este tipo de actos y que en adelante y para efecto de este Contrato se llamará **EL CONTRATANTE, SR. NELSON GEOVANI MEJIA L.** de nacionalidad Hondureña, mayor de edad, casado y con tarjeta de identidad No. **0401-1974-00714** debidamente autorizado para firmar como contratista independiente, y para los efectos de este Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir el presente contrato por Canalización de río de la comunidad de Corinto luego del paso de los naturales ETA e IOTA, De conformidad con las estipulaciones siguientes:

CLAUSULA I: DEFINICIONES: Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que se expresa a continuación.

1. **CONTRATANTE:** Ricardo Alvarado Escobar.
2. **MUNICIPALIDAD:** Municipalidad de Omoa
3. **SUPERVISION O SUPERVISOR:** La supervisión se designará o estará a cargo por parte del supervisor de proyectos de la Municipalidad.
4. **FINANCIAMIENTO:** Fondos designados para el gasto e inversión y para el desarrollo del proyecto, serán fondos por parte de la Secretaría, Justicia y Descentralización por el proyecto **IMPULSA** de obras de infraestructura social.
5. **CONTRATISTA:** La Empresa Constructora, Ingeniero o persona favorecida con la adjudicación de este contrato.
6. **PROYECTO:** Canalización de río de la comunidad de Corinto luego del paso de los naturales ETA e IOTA.

CLAUSULA II: TRABAJO REQUERIDO: El Contratista se compromete con la municipalidad a realizar los trabajos asignados:

No	CONCEPTO	UN.	CANT.	P.U	SUB-TOTAL	OBSERVACIONES
001	Suministro de maquinaria tipo Excavadora para Canalización de río de la comunidad de Corinto luego del paso de los naturales ETA e IOTA.	Hora	46	L. 1,800.00	L. 82,800.00	
002	Suministro de maquinaria tipo Low Boy.	Global	01	L. 8,000.00	L. 8,000.00	
TOTAL					L. 90,800.00	
CODIGO PRESUPUESTARIO						

CLAUSULA III: PLAZO: El contrato tendrá una duración de ocho (08) días, plazo: En el que el contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar dentro de un día (1) siguiente a la fecha de la orden de inicio emitida por la MUNICIPALIDAD y se compromete y obliga a terminar la ejecución del servicio contratada dentro del plazo establecido, certificando y validando a través del acta de recepción final una vez finalice el servicio.

CLAUSULA IV: PRECIOS DEL CONTRATO: La MUNICIPALIDAD pagará al Contratista y aceptadas por LA SUPERVISION de conformidad entre ambas partes la cantidad de **L. 90,800.00 (NOVENTA MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 CENTAVOS)** pagaderos de conformidad entre las partes.

Los pagos al contratista se harán con los fondos que para tal fin sean asignados por LA MUNICIPALIDAD. Es entendido y convenido por ambas partes que, no obstante, el monto y el Plazo del contrato, el compromiso de LA MUNICIPALIDAD durante el año de 2020 se limita a la cantidad que percibe por la recaudación de los ingresos propios provenientes por las tasas de servicios cobradas dentro de este término municipal, transferencia del 5% provenientes del Gobierno Central a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, y Otros. La no obtención de estos fondos por LA MUNICIPALIDAD dará derecho a la resolución del contrato sin responsabilidad para las partes involucradas.

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; ¡Un Gobierno para todos...!

COPIA FIEL A SU ORIGINAL



166



Municipalidad de Omoa

Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

CLAUSULA V: SUPERVISION: La supervisión estará a cargo por parte del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyecto que sea designado.

Si se presentase alguna insatisfacción de parte del contratante, el contratista se compromete a enmendar cualquier error por su propia cuenta sin generar ningún costo adicional al detallado en este contrato.

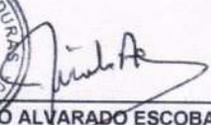
CLAUSULA VI: FORMA DE PAGO: El contratante para elaborar el pago al contratista lo realizara contra entrega del trabajo hasta finalizar el servicio, previa supervisión y validación del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyectos que sea designado.

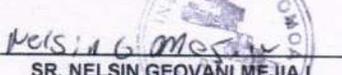
CLAUSULA VII: RETENCION (ISR): Artículo 50 de la ley de ISR, para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre la renta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará la retención equivalente del 12.5 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de honorarios profesionales, dietas, comisiones, gratificaciones, bonificaciones y remuneraciones por servicios técnicos. Dichas retenciones no serán aplicables a las personas naturales o jurídicas sujetas al régimen de pagos a cuenta.

CLAUSULA VIII: PAGO I.S.V. (15%): Para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre venta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará el pago equivalente al 15 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de renta de equipo. Esto apegado a las nuevas disposiciones emitidas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

CLAUSULA IX: ACEPTACION Y FIRMA: Ambas partes aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en este contrato, y se comprometen a cumplir fielmente sus obligaciones reciprocas y en caso de contravenias judiciales se someten a la jurisdicción del juzgado de paz del municipio de Omoa departamento de Cortes.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el municipio de Omoa, departamento de Cortés al día 25 del mes de enero del año dos mil veintiuno.


REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPIO DE OMOA
ALCALDE
PROF. RICARDO ALVARADO ESCOBAR
ALCALDE MUNICIPAL


INVERSIONES UNO
SR. NELSIN GEOVANI MEJIA L.
CONTRATISTA

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**





Km. 14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; ¡Un Gobierno para todos...!

167



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

NELSIN GEOVANI / MEJIA L.



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIÓ EL 21 JULIO 1974
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 13 OCTUBRE 2009

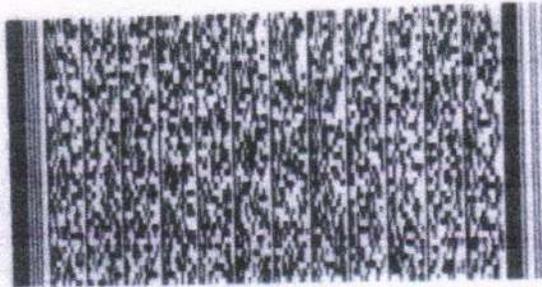
0401-1974-00714



30039075-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

[Handwritten Signature]
DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0503

NELSIN GEOVANI / MEJIA L.

0401-1974-00714

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**

[Handwritten Signature]





201-21-10500-43446

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **MEJIA L. NELSON GEOVANI**
Con Registro Tributario Nacional: **04011974007148**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-43446 en fecha 15/06/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25415797540 de fecha 15/06/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el periodo 202101, según declaración 27725188233, presentada el 15/06/2021, la presente Constancia vence el 02/05/2022.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx> ingresando el número 201-21-10500-43446 o mediante el siguiente código QR:



**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**



169

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito, HACE CONSTAR: Que el contribuyente

Nelson Geovani Mejia L.

ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año 2021, por lo que se extiende esta Constancia de Pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de Septiembre de 1985, sin perjuicio del Impuesto Adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Omoa Cortes 28/06/21
Lugar y Fecha

Nº 098518

Válido hasta 31 de diciembre de 2021



[Handwritten signature]



Firma y Sello del Alcalde

MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTES

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**

[Handwritten signature]



170

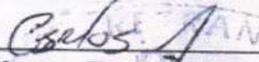
GRUPO RETRAN

CEL: 9669-8100

COTIZACION DE TRABAJO

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE OMOA

UNIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
Hora	XXX	Alquiler de Excavadora	2,100.00	2,100.00
				2,100.00


Firma Encargado Equipo

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**





SERVICIOS GODOY Y GODOY

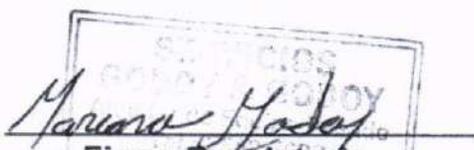
ALQUILER DE EQUIPO PESADO PROPIETARIO JOSE MARIANO

GODOY TEL: 2559-7022

COTIZACION DE TRABAJO

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE OMOA

UNIDAD	CANT	DESCRIPCION	VALOR UNIT	TOTAL
HORA	01	Suministro de Excavadora.	2,000.00	2,000.00
TOTAL				2,000.00


Firma Propietario
S. C. A.

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**







INVERSIONES OMOA

ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO PESADO Y TRANSPORTE DE MATERIALES.

PROPIETARIO NELSON GEOVANI MEJIA

TELEFONO: 87-81-03-22

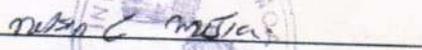
RTN: 04011974007148

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE OMOA

ATENDIENDO SU SOLICITUD DE TRABAJO LE COTIZAMOS LO SIGUIENTE:

CANT	UNIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNIT	TOTAL
01	Hora	Alquiler de Excavadora	1,800.00	1,800.00
				TOTAL 000.00

COTIZACION VALIDA POR .


INVERSIONES OMOA
RTN:
04011974007148
FIRMA Y SELLO

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL.**







MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Tel.2658-9147/2658-9152 Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

PROYECTO: CANALIZACION DE RIO DE LA COMUNIDAD DE CORINTO LUEGO DEL PASO DE LOS NATURALES ETA E IOTA.

ORDEN DE INICIO

Reunidos a las ocho de la mañana en la oficina del Alcalde Municipal del edificio propio de la Alcaldía del Municipio de Omoa, Departamento de Cortes, el Sr. Ricardo Alvarado Escobar (Alcalde Municipal), el Sr. Nelsin Geovany Mejia L. (contratista), y el Sr. José Walter Zuniga (Supervisor de Proyecto), todos nombrados para formar la Comisión para la Orden de Inicio del Proyecto, convenimos hacer entrega el proyecto arriba enunciado, después de haber realizado una inspección Inicial a los servicios por ejecutar y verificar posteriormente que la misma este de acuerdo a lo pactado en el contrato CS-048-2021 y ha completa satisfacción de la Comisión, en fe de lo anterior firmamos, la presente a los 05 días del mes de enero de 2021.



Ricardo Alvarado Escobar
Sr. Ricardo Alvarado Escobar
Alcalde Municipal



Nelsin Geovany Mejia L.
Sr. Nelsin Geovany Mejia L.
Contratista



José Walter Zuniga
Sr. José Walter Zuniga
Supervisor de Proyecto

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**

[Signature]



Km.14, carretera C. A. 13, frente a Gasolinera UNO, Omoa, Cortes, Honduras C. A.
¡SERVICIO-COMPROMISO-DESARROLLO!

174

APERTURA DE BITACORA EN OBRA



MUNICIPALIDAD DE OMOA

UNIDAD DE OBRAS PUBLICAS

No. Bitacora: B048-CS-048-2021
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRAS MUNICIPALES

DATOS DE LA OBRA

		FECHA	
		25-1-2021	
NOMBRE:	CANALIZACION DE RIO DE LA COMUNIDAD DE CORINTO LUEGO DEL PASO DE LOS NATURALES ETA E IOTA.		
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE OMOA	No. CONTRATO:	CS-048-2021
No. DE OBRA:		MONTO DEL PROYECTO:	L. 90,800.00
CODIGO PRESUPUESTARIO:			
FECHA DE INICIO PROGRAMADA:	25-1-2021		
FECHA DE CONCLUSION ESTIMADA:	1-2-2021		

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	NELSIN GEOVANY MEJIA L.		
REPRESENTANTE:			
No. DE IDENTIDAD:	0401-1974-00714		
RTN:	04011974007148	EMAIL:	N/A
TELEFONOS:	8781-0322		
DOMICILIO:	BRISAS DE OMOA, OMOA, CORTES		

NOTA: Quienes manifiestan su conformidad, deberán llevar un control y seguimiento de la presente Bitácora de Obra de acuerdo a la normativa establecida por la Unidad Técnica Municipal, dicha Bitacora servira para dar fe y validar los trabajos desarrollados en el Proyecto.

TECNICOS RESPONSABLES EN OBRA (NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

DEL CONTRATISTA

1	NELSIN GEOVANY MEJIA L. <i>Nelsin G. Mejia L.</i>
2	CONTRATISTA / PROVEEDOR
3	

DE LA MUNICIPALIDAD

1	JOSE WALTER ZUNIGA
2	SUPERVISOR DE PROYECTOS
3	

COPIA FIEL A SU ORIGINAL

[Handwritten signature]



175



BITACORA EN OBRA

No. Bitacora: B048-CS-048-2021

MUNICIPALIDAD DE OMOA

UNIDAD RESPONSABLE: OBRAS PUBLICAS

UNIDAD SUPERVISORA: OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS No. DE HOJA : 1

PROYECTO: CANALIZACION DE RIO DE LA COMUNIDAD DE CORINTO LUEGO DEL PASO DE LOS NATURALES ETA E IOTA.

CONTRATISTA : NELSIN GEOVANY MEJIA L.

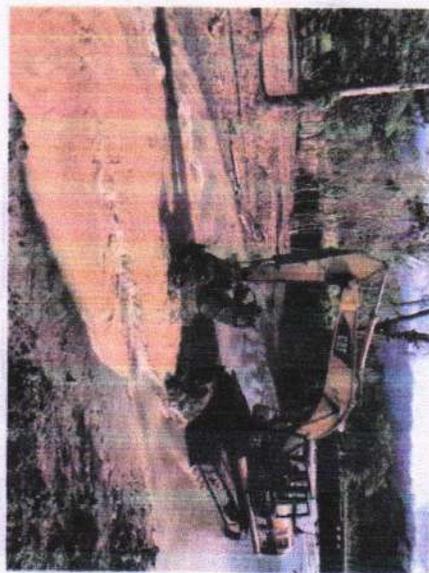
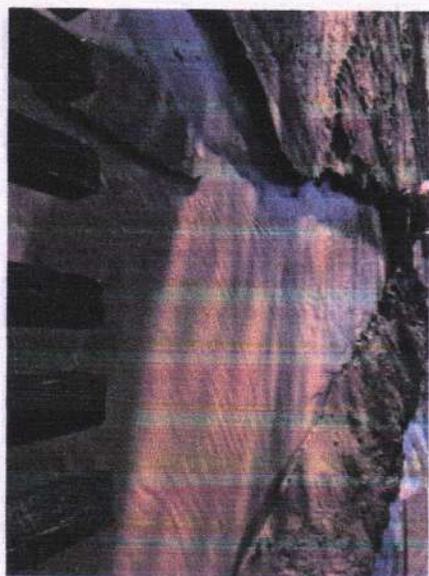
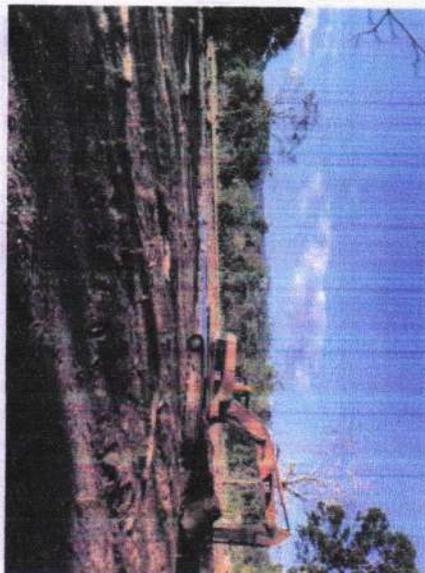
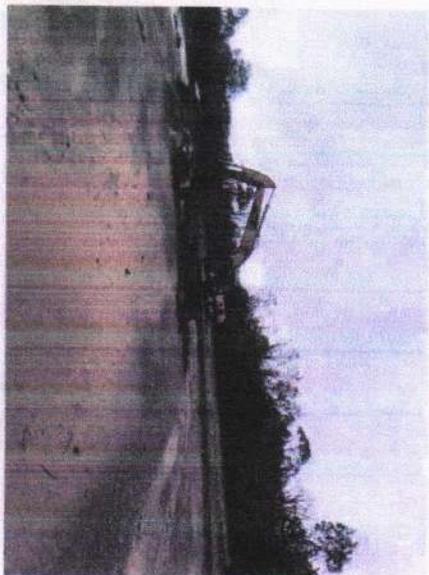
LOCALIZACION: MUNICIPIO DE OMOA No. DE CONTRATO CS-048-2021

No. DE NOTA	FECHA / HORA	NOTAS Y CROQUIS
	25/01/2021	Se inicio la canalizacion de parte del rio en la zona mas afectada se retira el material del curso del rio y se coloca a la orilla en forma de borda.
	27/01/2021	se continua los trabajos
	29/01/2021	se siguen los trabajos siendo normal.
	01/02/2021	se termina las obras programadas quitando Tramos del rio por desahucio, los cuales pertenecian a las autoridades por parte del Gobierno Central

COPIA FIEL A SU ORIGINAL



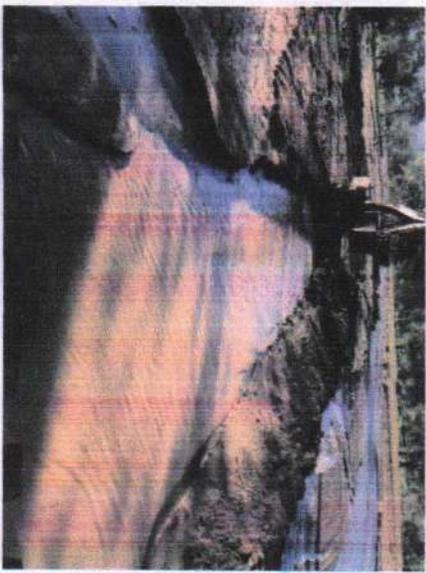
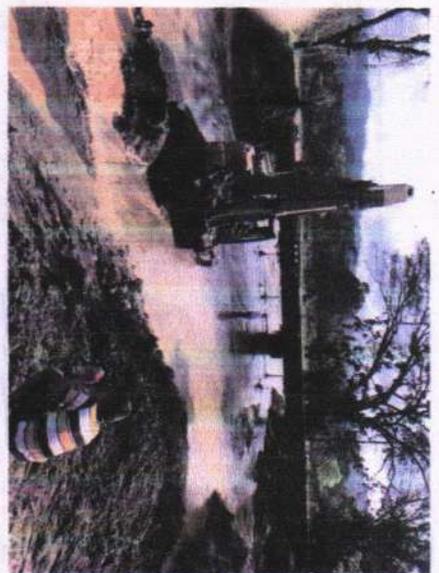
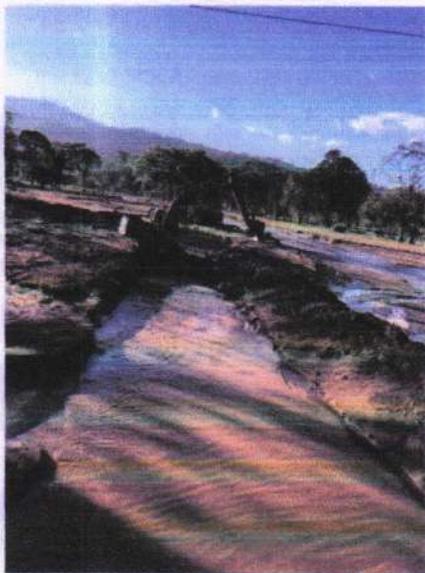
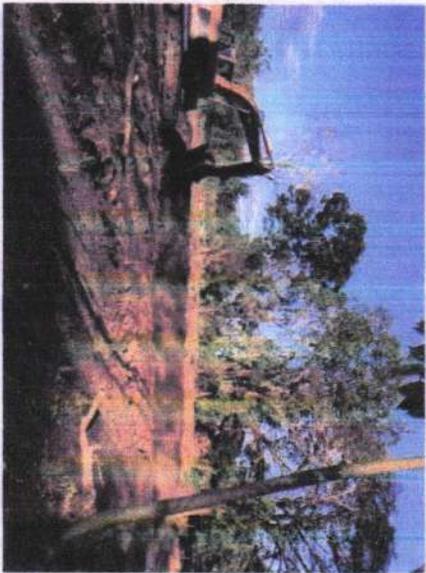
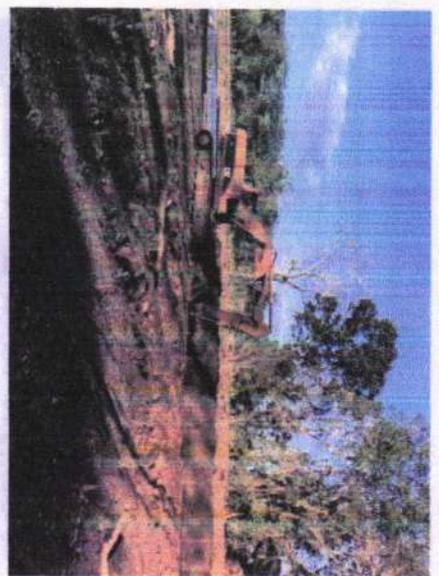
Corinto.



COPIA FIEL A
SU ORIGINAL



177



**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "E. Quiros".



CIERRE DE BITACORA EN OBRA



MUNICIPALIDAD DE OMOA

UNIDAD DE OBRAS PUBLICAS

No. Bitacora: B048-CS-048-2021
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRAS MUNICIPALES

DATOS DE LA OBRA

		FECHA	
		1/2/2021	
NOMBRE:	CANALIZACION DE RIO DE LA COMUNIDAD DE CORINTO LUEGO DEL PASO DE LOS NATURALES ETA E IOTA.		
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE OMOA	No. CONTRATO:	CS-048-2021
No. DE OBRA:		MONTO DEL PROYECTO:	L. 90,800.00
CODIGO PRESUPUESTARIO:			
FECHA DE INICIO REAL:	25/1/2021		
FECHA DE CONCLUSION REAL:	1/2/2021		

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	NELSIN GEOVANY MEJIA L.		
REPRESENTANTE:			
No. DE IDENTIDAD:	0401-1974-00714		
RTN:	04011974007148	E-MAIL:	N/A
TELEFONOS:	8781-0322		
DOMICILIO:	BRISAS DE OMOA, OMOA, CORTES		

NOTA: Quienes manifiestan su conformidad, declaran haber llevado la Bitacora de Obra a lo largo de todo el Proyecto, y por el cual en dicha fecha se presenta el cierre definitivo de la misma.

TECNICOS RESPONSABLES EN OBRA (NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

DEL CONTRATISTA

1	NELSIN GEOVANY MEJIA L. <i>Nelsin G. Mejia</i>
2	CONTRATISTA / PROVEEDOR
3	

DE LA MUNICIPALIDAD

1	JOSE WALTER ZUNIGA
2	SUPERVISOR DE PROYECTOS
3	

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**

[Handwritten signature]





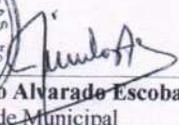
MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

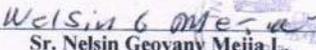
Tel. 2658-9147/2658-9152 Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

PROYECTO: CANALIZACION DE RIO DE LA COMUNIDAD DE CORINTO LUEGO DEL PASO DE LOS NATURALES ETA E IOTA.

ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

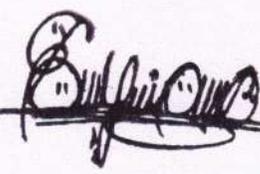
Reunidos a las once de la mañana en la oficina del Alcalde Municipal del edificio propio de la Alcaldía Municipal del Municipio de Omoa, Departamento de Cortes, el Sr. Ricardo Alvarado Escobar (Alcalde Municipal), el Sr. Nelsin Geovany Mejia L. (Contratista) y el Sr. José Walter Zuniga (Supervisor de Proyecto), todos nombrados para formar la Comisión para la Recepción Final del Proyecto, convenimos recibir el proyecto arriba enunciado, después de haber realizado una inspección final a los servicios ejecutadas y verificar que las mismas está de acuerdo a lo pactado en el contrato CS-046-2021 y ha completa satisfacción de la Comisión, en fe de lo anterior firmamos, la presente a los 01 días del mes de febrero del 2021.


Sr. Ricardo Alvarado Escobar
Alcalde Municipal


Sr. Nelsin Geovany Mejia L.
Contratista


Sr. José Walter Zuniga
Supervisor de Proyecto

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**


SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.
¡Juntos hacemos; ¡Un Gobierno para todos...!



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE OMOA
TEL: 222-914724

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, en uso de las facultades que la Ley le confiere por medio de la presente **CERTIFICA: ACTA 04-2020 S.E.**- Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortes, en el Salón de sesiones de la Municipalidad, el día martes **3 de noviembre** del año 2020, siendo las 9:30 A.M., presidida por el Alcalde Municipal Sr. Ricardo Alvarado Escobar, Vice-Alcaldesa Municipal Sra. Sinia Carolina Zaldívar Rodríguez (ausente/ asuntos de trabajo) y la asistencia de las Regidoras y Regidores, según su orden: Sr. Leonardo Serrano Portillo, Sra. Martha Emperatriz Riera, Sr. Luciano Cruz Pérez, Sr. Edwin Alexis Cáceres, Sra. Elva Elena Villeda, Sr. Francisco Mejía Vásquez, Sr. Julio Cesar Santos, Sra. Nuvia Lizeth López.- Contando con la presencia del Abog. Steve Adolfo Fajardo Vargas (LEXFIRMA), contando con la presencia del Comité de Emergencia Municipal (CODEM), entre ellos: Ricardo Alvarado Escobar, Dra. Karen Oliveth Garcia Sr. Moisés Edgardo Castro, Leonardo Serrano Portillo, Mahli Elizabeth Castro y Jenifer Hernández M.- Todo ante la infrascrita Secretaria Municipal que da fe Edith Yolanda Ortiz Cruz.- El Señor Alcalde Municipal declaró abierta la sesión, la Secretaria Municipal dio a conocer la Agenda a desarrollar:

- 1.- Comprobación del Quórum.
- 2.- Apertura de la Sesión 9:30 A. M.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 4.- Invocación a Dios dirigida por el Regidor Luciano Cruz Pérez.
- 5.- Informe / Declaratoria de Emergencia por el Huracán ETA*.
- 6.- Cierre de la Sesión.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

5.- Informe sobre la Situación de Emergencia por el Huracán ETA*.- El Sr. Alcalde Municipal en su condición de Presidente del Comité de Emergencia Municipal (CODEM), informó que el día de ayer lunes 02 de noviembre el Comité de Emergencia Municipal, sostuvo reunión de emergencia y se han realizado acciones en Pro- de la salvaguarda de la vida de los habitantes de Omoa.- Por su parte el Oficial en Gestión del Riesgo Sr. Moisés Edgardo Castro, informo que hemos tenido 116 milímetros de lluvia en el municipio con el paso del huracán esto va incrementar y estaremos en graves problemas; como CODEM, ya se han realizado acciones: El día lunes 02 de noviembre del presente año, se decide en reunión de CODEM, supervisión de lugares para posibles albergues, durante las evacuaciones que se puedan realizar antes, durante y después de la emergencia denominada HURACÁN ETA*, para la cual se nombró una comisión para dicha supervisión, integrada por: SESAL Omoa, Cuerpo de Bomberos Omoa, Cruz Roja Hondureña Omoa, Marina Mercante y Oficial en Gestión de Riesgo Omoa; en dicha reunión, se determinó visitar las comunidades con mayor vulnerabilidad tanto por inundación, derrumbe y deslave. Dichos lugares fueron: Barras de Motagua y Barra de Cuyamel, Corinto, Potrerillos, Cuyamelito, Tegucigalpita, Cuyamel y Chachahuala, donde se encontraron que los centros educativos no cuentan con las óptimas condiciones, por daños en la estructura, falta de energía eléctrica,

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**



baños en mal estado, no cuentan con agua potable y falta de mantenimiento en los predios de las mismas, con excepción de Tegucigalpa y Chachahuala, por lo que se recomienda utilizar como primer centro de albergue a los centros comunales que se encuentran en mejores condiciones, una vez llegados a su capacidad, utilizar los centros educativos de cada comunidad, teniendo como salvedad que se albergará a la gente, por núcleo familiar, debido a la emergencia de COVID-19, así:

Centro Educativo	Aulas Disponibles	Baños Disponibles	Observaciones
Esc. "José Cecilio del Valle", Corinto	6	6	Peligro de derrumbe por talud y falta de agua potable.
Esc. "Suazo Córdoba", Potrerillos	5	3	No hay energía eléctrica, se necesitan 25 focos.
Centro Básico "José Trinidad Cabañas", Cuyamelito	3	2	Falta de 5 focos.
Centro Básico "José Cecilio del Valle", Tegucigalpa	9	3	Problema con la energía eléctrica en uno de los sanitarios.
Esc. "Domingo Vásquez", Chachahuala	4	3	
Centro Básico "José Vicente Cáceres", Cuyamel	12	6	El mobiliario está bajo inventario de Bienes Nacionales y no se pueden mover de las aulas.

Continúa manifestando el Oficial en Gestión del Riesgo, que, según el Centro Nacional de Estudios Atmosféricos, oceánicos y sísmicos (CENAOS), el Huracán ETA, categoría 4, se sigue fortaleciendo, la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), a través del sistema de Alerta Temprana (SAT), llama a las Alcaldías Municipales y los Comités de Emergencia Municipal y Local a que realicen evacuaciones obligatorias en las zonas de riesgo bajo alerta roja y evacuaciones preventivas en las zonas bajo alerta amarilla como es nuestro caso hasta el momento, ¿porque hay que decretar emergencia?, R= Porque somos un municipio altamente vulnerable.- Por su Parte el Regidor Leonardo Serrano Portillo, (miembro del CODEM), agregó: Que actualmente estamos en alerta amarilla, según COPECO al mediodía estaremos en alerta roja, como CODEM, se está haciendo lo pertinente, ya tenemos una vivienda afectada en la comunidad de Milla Cinco, inundaciones en Cuyamelito, deslaves, entre otros. El Sr. Alcalde Municipal agregó: hemos habilitados algunos centros educativos como posibles albergues, pero debido a la emergencia por COVID-19, estos han estado cerrados y requieren de limpieza, adecuación de baños, sistema eléctrico etc., en cuanto a los vecinos de las Barras de Motagua y Cuyamel el día de ayer se les envió un auto-bus, para que desocuparan sus viviendas de manera voluntaria y no se quisieron salir, como CODEM, debemos levantar un Acta de la situación y decisión de los vecinos, actualmente los sectores más vulnerables son: Cuyamelito, Potrerillos y las Barras.- Ante tal Situación La Honorable Corporación Municipal de Omoa,

COPIA FIEL A SU ORIGINAL

[Handwritten signature]



Departamento de Cortes, fundamentada en la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, (SINAGER), en su Artículo 3, dice: El Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) actúa a través de estructuras, instancias de coordinación, relaciones funcionales, métodos herramientas y procedimientos, con el objeto de proteger la vida y los medios de vida de los habitantes de la república, mediante acciones concretas, destinadas a prevenir, reducir o controlar los niveles de riesgo en el territorio nacional, así como contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente y a la protección de todo el patrimonio ecológico nacional y en el ARTÍCULO 44.- Refiere a las Emergencias Municipales: Las Corporaciones Municipales, al tenor del Artículo 25 del Decreto No 134-90, de fecha 29 de octubre de 1990, contenido de la ley de municipalidades, pueden declarar el estado de emergencia o calamidad pública en su jurisdicción, cuando así fuere necesario y ordenar las medidas convenientes. En tales casos, informará de manera inmediata al Consejo Directivo del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) a través del Comisionado Nacional de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), las razones que motivaron tal declaratoria, así como la correspondiente evaluación preliminar de daños y análisis de necesidades, con el objeto de definir el apoyo necesario de parte de las instancias del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER).- Por su parte el Sr. Alcalde Municipal es de la opinión que la municipalidad por sí sola no tiene la capacidad para hacerle frente a esta emergencia y propone que a través de la Declaratoria de emergencia, iniciemos a gestionar viveres para las familias damnificadas, así mismo gestionar ante el gobierno central la construcción de bordas de contención en los principales ríos del municipio. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de votos en base al Art. 3 y 44 de la Ley de SINAGER, Ley de Municipalidades **ACUERDA:** A) Declarar Emergencia Municipal por el Huracán ETA*. B) Establecer el Centro de Alerta u Operaciones, en las instalaciones de la Cruz Roja, Omoa, Cabecera, tel.2658 9047. C) Que el departamento municipal de Relaciones Publicas, emita un comunicado oficial para que la población en situación de riesgo, de manera voluntaria salga de su vivienda al albergue más inmediato, ya que una vez declarada la Alerta Roja, la salida de la zona de riesgo es obligatoria y se hará con las autoridades competentes. D) Cada uno de los Regidores (as) Municipales se compromete a la supervisión y vigilancia de los sitios vulnerables de su zona, debiendo informar de manera inmediata al CODEM, de los acontecimientos. E) Aprobar la contratación de maquinaria pesada (retroexcavadora), para corregir la falla del Río Cuyamelito, con el objetivo que las aguas corran libremente y evitar la inundación de más de 62 viviendas aguas abajo. F) Se habilita el Albergue situado en el predio municipal de la comunidad de los Achiotes, La Casa Municipal en Milla Tres, (figura de COMODATO), el Centro de convenciones de la Cabecera Municipal, los Centros comunales y centros educativos públicos, con el objetivo de alojar las familias en riesgo (como núcleo familiar). G) Contratar una cudría o personal de limpieza, para los centros comunales y centros educativos públicos que serán utilizados como albergue, así mismo la reparación del sistema eléctrico en algunos centros. H) El Comité de Emergencia Municipal (CODEM), Solicitará la asignación de un vehículo a la Comisión de Acción Social Menonita (CASM), y, a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), frazadas, alimentos (viveres) para las personas en situación de riesgo y calamidad y, por encontrarnos en alerta roja por COVID-19, suministrar todo lo necesario para fortalecer las medidas de bioseguridad. I) Se autoriza al Señor Alcalde Municipal, hacer uso de los fondos de emergencia aprobados en el presupuesto 2020, en caso de haberse

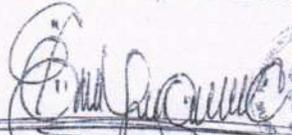
**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**



agotando los recursos económicos en la emergencia por COVID-19, autoriza a la Contadora Municipal para que realice el debido proceso contable o traslado de fondos entre cuentas presupuestarias.

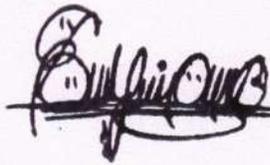
6.- No habiendo nada más que tratar se dio por terminada la Sesión, siendo las 11:15 A.M., Firma y Sello del Señor Alcalde Municipal, firma de los Señores Regidores (as) según su orden y asistencia, Firma y Sello de la Secretaria Municipal que da Fe.-

Extendida en Omoa, Cortes a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veinte.


EDITH YOLANDA ORTIZ CRUZ
Secretaria Municipal

C.E.S

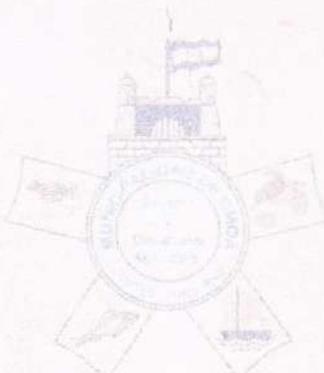
**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**



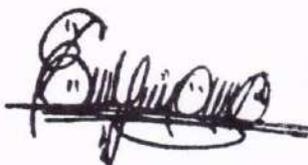

MOTIVO DEL PAGO

No. 21339

PAGO DE SUMINISTRO DE MAQUINARIA PARA REHABILITACION DE CALLES QUE CONDUCE HACIA LA COMUNIDAD DE LAS VEGAS LUEGO DEL PASO DE LOS FENOMENOS NATURALES ETA E IOTA. PAGADOS CON LOS FONDOS DE FUERZA HONDURA II -ETA, CON CONTRATO NO.CS-049-2021

CUENTA	DETALLE			TOTAL
				125,000.00
CHEQUE No.	ORDEN DE PAGO #	HECHO POR	REVISADO POR	RECIBI CONFORME
00021339	12351			WELSI GOMEZ

COPIA FIEL A SU ORIGINAL




185



MUNICIPALIDAD DE OMOA

BARRIO AGUA PRIETA, OMOA CORTES, HONDURAS
PBX: 2658-9147 • 2658 9152 • FAX: 2658-9000

CHEQUE No. **00021339**

Cuenta No. 11-225-000024-5

OMO A 7 de mayo de 2021
Lugar y Fecha

NELSON GIOVANI MEJIA L.

L 125,000.00

Páguese a la orden de

CIENTO VEINTICINCO MIL CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras

 Banco de Occidente, S.A.

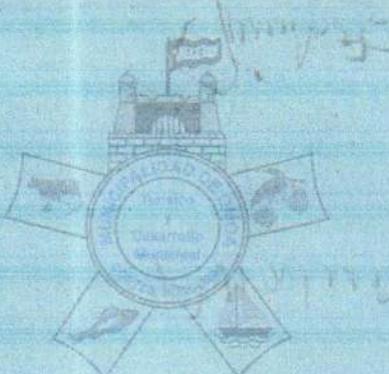
Firma(s)

406225079006622500024500021339

MOTIVO DEL PAGO

No. 21339

PAGO DE SUMINISTRO DE MAQUINARIA PARA REHABILITACION DE CALLES QUE CONDUCE HACIA LA COMUNIDAD DE LAS VEGAS LUEGO DEL PASO DE LOS FENOMENOS NATURALES ETA E IOTA. PAGADO CON LOS FONDOS DE FUERZA HONDURA II-ETA, CON CONTRATO NO. CS-049-2021

CUENTA	DETALLE	TOTAL		
		125,000.00		
CHEQUE No.	ORDEN DE PAGO #	HECHO POR	REVISADO POR	RECIBI CONFORME
00021339	12351			Nelson G. Mejia

COPIA FIEL A SU ORIGINAL



186



Honduras, C.A.

OMOA, CORTÉS
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 07/05/2021

Hora : 11:18 a.m.

USUARIO: HELEM.CARDENAS

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 12351

L.: 125,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7059

Fecha de Emisión: 7/5/2021

No. Cheque/Nota de Débito: _____

Paguese a: NELSIN GEOVANI MEJIA L.

Id/RTN: 0401197400714

La Cantidad en Letras: CIENTO VEINTICINCO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

SUMINISTRO DE MAQUINARIA PARA REHABILITACION DE CALLES QUE CONDUCE HACIA LA COMUNIDAD DE LAS VEGAS LUEGO DEL PASO DE LOS FENOMENOS NATURALES ETA E IOTA. PAGADOS CON LOS FONDOS DE FUERZA HONDURA II -ETA, CON CONTRATO NO.CS-049-2021

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 00 005 001 000 23400 11-011-48	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	125,000.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-011-48	OPERACIÓN FUERZA HONDURAS II-ETA	125,000.00
Monto Total:		125,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	125,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	125,000.00

Firma y Sello de Presupuesto

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesorería

Recibido por: Nelsin Mejia
 Identidad No.: 0401197400714

0s+js/9JmeeJkoA9DHOYI6PlcTbifKK+1y0BinMtz5JCUz7CTkDVQr8jJBHP/S6AhUVdr50PL4i1bYxkykyduQjYr1rH3k6OhgDuyHRU+pyw0pxC2MnM/EtU/dKut25
 EpQQ8wMreny4XnoXCcx7J8to/Gb5

07/05/2021 11:18:20 a.m.

COPIA FIEL A SU ORIGINAL

[Handwritten signature]



187

MEMORANDUM

PARA : Helen Cárdenas (Contadora Municipal)
Doris Abrego (Tesorera Municipal)

DE : Gerencia Administrativa Municipal

ASUNTO : Autorización de ORDEN DE PAGO y elaboración de CHEQUE

FECHA : 05 mayo del 2021

RUBROS DE PAGO:

Contrato	<input checked="" type="checkbox"/>	# de folios en el expediente _____
Orden de trabajo	<input type="checkbox"/>	# de folios en el expediente _____
Combustible	<input type="checkbox"/>	# de folios en el expediente _____
Alimentación	<input type="checkbox"/>	# de folios en el expediente _____
Proveedores	<input type="checkbox"/>	# de folios en el expediente _____
Otros gastos	<input type="checkbox"/>	# de folios en el expediente _____

CONCEPTO DEL PAGO: REHABILITACIÓN DE CALLE QUE CONDUCE HACIA LA COMUNIDAD DE LAS VEGAS LUEGO DEL PASO DE LOS FENÓMENOS NATURALES ETA E IOTA. (SERA PAGADO CON FONDOS DE FUERZA HONDURAS II)

PAGO A NOMBRE DE: NELSIN GEOVANI MEJIA L.

Nº DE IDENTIDAD: 0401-1974-00714

Nº DE R.T.N.: 04011974007148

POR LA CANTIDAD DE: L. 125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 CENTAVOS)



[Signature]
Prof. Ricardo Alvarado
Alcalde Municipal



[Signature]
Ing. Roberto Acosta
Gerente Administrativo

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**

[Signature]



188



Municipalidad de Omoa

Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

No. Contrato CS-049-2021

CONTRATO DE SERVICIO

Proyecto: REHABILITACIÓN DE CALLE QUE CONDUCE HACIA LA COMUNIDAD DE LAS VEGAS LUEGO DEL PASO DE LOS FENÓMENOS NATURALES ETA E IOTA.

Yo, **RICARDO ALVARADO ESCOBAR**, mayor de edad, hondureño, con Tarjeta de Identidad No. **0503-1983-00049**, actuando en mi condición de Alcalde del Municipio de Omoa, Cortés, según punto único de la sesión extra ordinaria del **TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL** celebrada el día 17 de diciembre de 2017, debidamente autorizado para este tipo de actos y que en adelante y para efecto de este Contrato se llamará **EL CONTRATANTE, SR. NELSON GEOVANI MEJIA L.** de nacionalidad Hondureña, mayor de edad, casado y con tarjeta de identidad No. **0401-1974-00714** debidamente autorizado para firmar como contratista independiente, y para los efectos de este Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir el presente contrato por Rehabilitación de calle que conduce hacia la comunidad de Las Vegas luego del paso de los fenómenos naturales ETA e IOTA, De conformidad con las estipulaciones siguientes:

CLAUSULA I: DEFINICIONES: Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que se expresa a continuación.

- 1. CONTRATANTE:** Ricardo Alvarado Escobar.
- 2. MUNICIPALIDAD:** Municipalidad de Omoa
- 3. SUPERVISION O SUPERVISOR:** La supervisión se designará o estará a cargo por parte del supervisor de proyectos de la Municipalidad.
- 4. FINANCIAMIENTO:** Fondos designados para el gasto e inversión y para el desarrollo del proyecto, serán fondos por parte de la Secretaría, Justicia y Descentralización por el proyecto **IMPULSA** de obras de infraestructura social.
- 5. CONTRATISTA:** La Empresa Constructora, Ingeniero o persona favorecida con la adjudicación de este contrato.
- 6. PROYECTO:** Rehabilitación de calle que conduce hacia la comunidad de Las Vegas luego del paso de los fenómenos naturales ETA e IOTA.

CLAUSULA II: TRABAJO REQUERIDO: El Contratista se compromete con la municipalidad a realizar los trabajos asignados:

No	CONCEPTO	UN.	CANT.	P.U	SUB-TOTAL	OBSERVACIONES
001	Suministro de maquinaria tipo Excavadora para Rehabilitación de calle que conduce hacia la comunidad de Las Vegas luego del paso de los fenómenos naturales ETA e IOTA.	Hora	65	L. 1,800.00	L. 117,000.00	
002	Suministro de maquinaria tipo Low Boy.	Global	01	L. 8,000.00	L. 8,000.00	
TOTAL					L. 125,000.00	
CODIGO PRESUPUESTARIO						

CLAUSULA III: PLAZO: El contrato tendrá una duración de quince (15) días, plazo: En el que el contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar dentro de un día (1) siguiente a la fecha de la orden de inicio emitida por la MUNICIPALIDAD y se compromete y obliga a terminar la ejecución del servicio contratada dentro del plazo establecido, certificando y validando a través del acta de recepción final una vez finalice el servicio.

CLAUSULA IV: PRECIOS DEL CONTRATO: La MUNICIPALIDAD pagará al Contratista y aceptadas por LA SUPERVISION de conformidad entre ambas partes la cantidad de **L.125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 CENTAVOS)** pagaderos de conformidad entre las partes.

Los pagos al contratista se harán con los fondos que para tal fin sean asignados por LA MUNICIPALIDAD. Es entendido y convenido por ambas partes que, no obstante, el monto y el Plazo del contrato, el compromiso de LA MUNICIPALIDAD durante el año de 2020 se limita a la cantidad que percibe por la recaudación de los ingresos propios provenientes por las tasas de servicios cobradas dentro de este término municipal, transferencia del 5% provenientes del Gobierno Central a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, y

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; ¡Un Gobierno para todos...!

COPIA FIEL A SU ORIGINAL



189



Municipalidad de Omoa

Tel. 2658-9147/ 2658-9152 Fax. 2658-9000

Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

Otros. La no obtención de estos fondos por LA MUNICIPALIDAD dará derecho a la resolución del contrato sin responsabilidad para las partes involucradas.

CLAUSULA V: SUPERVISION: La supervisión estará a cargo por parte del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyecto que sea designado.

Si se presentase alguna insatisfacción de parte del contratante, el contratista se compromete a enmendar cualquier error por su propia cuenta sin generar ningún costo adicional al detallado en este contrato.

CLAUSULA VI: FORMA DE PAGO: El contratante para elaborar el pago al contratista lo realizara contra entrega del trabajo hasta finalizar el servicio, previa supervisión y validación del departamento de Obras Publicas a través del supervisor de proyectos que sea designado.

CLAUSULA VII: RETENCION (ISR): Artículo 50 de la ley de ISR, para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre la renta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará la retención equivalente del 12.5 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de honorarios profesionales, dietas, comisiones, gratificaciones, bonificaciones y remuneraciones por servicios técnicos. Dichas retenciones no serán aplicables a las personas naturales o jurídicas sujetas al régimen de pagos a cuenta.

CLAUSULA VIII: PAGO I.S.V. (15%): Para poder asegurar las obligaciones tributarias derivadas del impuesto sobre venta generada en el ejercicio fiscal, el contratante hará el pago equivalente al 15 % del monto total de los pagos que se efectúen por concepto de renta de equipo. Esto apegado a las nuevas disposiciones emitidas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).

CLAUSULA IX: ACEPTACION Y FIRMA: Ambas partes aceptan todas y cada una de las condiciones establecidas en este contrato, y se comprometen a cumplir fielmente sus obligaciones reciprocas y en caso de contravenias judiciales se someten a la jurisdicción del juzgado de paz del municipio de Omoa departamento de Cortes.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el municipio de Omoa, departamento de Cortés al día 12 del mes de abril del año dos mil veintiuno.



ALCALDE
PROF. RICARDO ALVARADO ESCOBAR
ALCALDE MUNICIPAL



SR. NELSON GEOVANI MEJIA L.
CONTRATISTA

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**



Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.

¡Juntos hacemos; ¡Un Gobierno para todos...!

190



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

NELSIN GEOVANI / MEJIA L.



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 21 JULIO 1974
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 13 OCTUBRE 2009

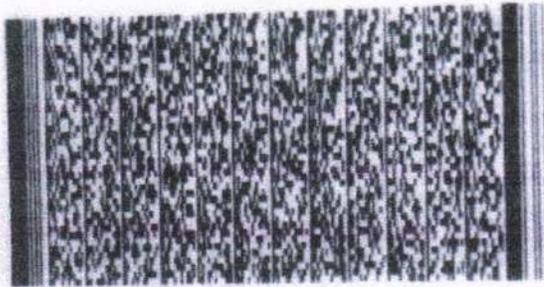
0401-1974-00714



30039075-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0503

NELSIN GEOVANI / MEJIA L.

0401-1974-00714

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**





191



201-21-10500-43446

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **MEJIA L. NELSON GEOVANI**
Con Registro Tributario Nacional: **04011974007148**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-43446 en fecha 15/06/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25415797540 de fecha 15/06/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

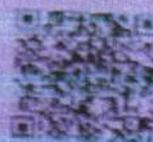
Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 27725188233, presentada el 15/06/2021; la presente Constancia vence el 02/05/2022.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE



(* Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx> ingresando el número 201-21-10500-43446 o mediante el siguiente código QR:



**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**



192

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito, HACE CONSTAR: Que el contribuyente

Nelson Geovani Mejia L.

ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año 2021, por lo que se extiende esta Constancia de Pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos anumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de Septiembre de 1985, sin perjuicio del Impuesto Adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Omoa Cortes 28/06/21
Lugar y Fecha

Nº 098518

Válido hasta 31 de diciembre de 2021



[Handwritten Signature]



Firma y Sello del Alcalde

MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTES

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**

[Handwritten Signature]





INVERSIONES OMOA

ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO PESADO Y TRANSPORTE DE MATERIALES.

PROPIETARIO NELSON GEOVANI MEJIA

TELEFONO: 87-81-03-22

RTN: 04011974007148

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE OMOA

ATENDIENDO SU SOLICITUD DE TRABAJO LE COTIZAMOS LO SIGUIENTE:

CANT	UNID. ID	DESCRIPCION	VALOR UNIT	TOTAL
01	Hora	Alquiler de Excavadora	1,800.00	1,800.00
				TOTAL 000.00

COTIZACION VALIDA POR .

Nelson G. Mejia

FIRMA Y SELLO
04811574007148
Omoa, Cortes

COPIA FIEL A SU ORIGINAL

[Handwritten signature]



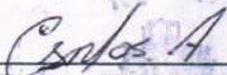
GRUPO RETRAN

CEL: 9669-8100

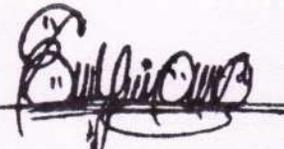
COTIZACION DE TRABAJO

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE OMOA

UNIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
Hora	XXX	Alquiler de Excavadora	2,100.00	2,100.00
				2,100.00


Firma Encargado Equipo

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**





SERVICIOS GODOY Y GODOY

ALQUILER DE EQUIPO PESADO PROPIETARIO JOSE MARIANO
GODOY TEL: 2559-7022

COTIZACION DE TRABAJO

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE OMOA

UNIDAD	CANT	DESCRIPCION	VALOR UNIT	TOTAL
HORA	01	Suministro de Excavadora.	2,000.00	2,000.00
TOTAL				,000.00

SERVICIOS
GODOY & GODOY
Alquiler de Equipo Pesado
S.A. Cortes, C.A.
Marlon Godoy
Firma Propietario

COPIA FIEL A
SU ORIGINAL

[Handwritten signature]





MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

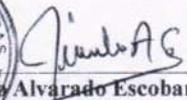
Tel.2658-9147/2658-9152 Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

PROYECTO: REHABILITACIÓN DE CALLE QUE CONDUCE HACIA LA COMUNIDAD DE LAS VEGAS LUEGO DEL PASO DE LOS FENÓMENOS NATURALES ETA E IOTA.

ORDEN DE INICIO

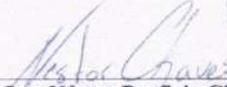
Reunidos a las ocho de la mañana en la oficina del Alcalde Municipal del edificio propio de la Alcaldía del Municipio de Omoa, Departamento de Cortes, el Sr. Ricardo Alvarado Escobar (Alcalde Municipal), el Sr. Nelsin Geovany Mejía L. (contratista), el Ing. Néstor Porfirio Chávez Ruiz (Director de Obras Publicas), y el Sr. José Walter Zuniga (Supervisor de Proyecto), todos nombrados para formar la Comisión para la Orden de Inicio del Proyecto, convenimos hacer entrega el proyecto arriba enunciado, después de haber realizado una inspección Inicial a los servicios por ejecutar y verificar posteriormente que la misma este de acuerdo a lo pactado en el contrato CS-049-2021 y ha completa satisfacción de la Comisión, en fe de lo anterior firmamos, la presente a los 12 días del mes de (marzo) de 2021.

Amil

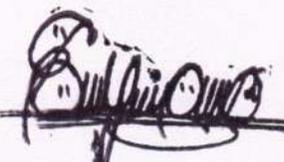

Sr. Ricardo Alvarado Escobar
Alcalde Municipal


Sr. Nelsin Geovany Mejía L.
Contratista


Sr. José Walter Zuniga
Supervisor de Proyecto


Ing. Néstor Porfirio Chávez Ruiz
Director de Obras Publicas

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**





APERTURA DE BITACORA EN OBRA



MUNICIPALIDAD DE OMOA

UNIDAD DE OBRAS PUBLICAS

No. Bitacora: **B049-CS-049-2021**
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRAS MUNICIPALES

DATOS DE LA OBRA		FECHA	
		12-4-2021	
NOMBRE:	REHABILITACIÓN DE CALLE QUE CONDUCE HACIA LA COMUNIDAD DE LAS VEGAS LUEGO DEL PASO DE LOS FENÓMENOS NATURALES ETA E IOTA.		
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE OMOA	No. CONTRATO:	CS-049-2021
No. DE OBRA:		MONTO DEL PROYECTO:	L. 125,000.00
CODIGO PRESUPUESTARIO:			
FECHA DE INICIO PROGRAMADA:		12-4-2021	
FECHA DE CONCLUSION ESTIMADA:		26-4-2021	

DATOS DEL CONTRATISTA			
NOMBRE O RAZON SOCIAL:		NELSIN GEOVANY MEJIA L.	
REPRESENTANTE:			
No. DE IDENTIDAD:	0401-1974-00714		
RTN:	04011974007148	EMAIL:	N/A
TELEFONOS:	8781-0322		
DOMICILIO:	BRISAS DE OMOA, OMOA, CORTES		

NOTA: Quienes manifiestan su conformidad, deberán llevar un control y seguimiento de la presente Bitácora de Obra de acuerdo a la normativa establecida por la Unidad Técnica Municipal, dicha Bitacora servira para dar fe y validar los trabajos desarrollados en el Proyecto.

TECNICOS RESPONSABLES EN OBRA (NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

DEL CONTRATISTA		DE LA MUNICIPALIDAD	
1	NELSIN GEOVANY MEJIA L.	1	JOSE WALTER ZUNIGA
2	CONTRATISTA / PROVEEDOR	2	SUPERVISOR DE PROYECTOS
3		3	

COPIA FIEL A SU ORIGINAL





BITACORA EN OBRA

No. Bitacora: B049-CS-049-2021

MUNICIPALIDAD DE OMOA

UNIDAD RESPONSABLE: OBRAS PUBLICAS

UNIDAD SUPERVISORA

OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

No. DE HOJA : 1

PROYECTO:

REHABILITACION DE CALLE QUE CONDUCE HACIA LA COMUNIDAD DE LAS VEGAS LUEGO DEL PASO DE LOS FENOMENOS NATURALES ETA E IOTA.

CONTRATISTA:

NELSIN GEOVANY MEJIA L.

LOCALIZACION:

MUNICIPIO DE OMOA

No. DE CONTRATO

CS-049-2021

No. DE NOTA	FECHA / HORA	NOTAS Y CROQUIS
	12/04/2021	Se Monitorea Magnitud de obra para asegurar durabilidad y rehabilitar la calle se inicia magnitud hasta donde se pueda por los efectos de magnitud, y el clima
	16/04/2021	Se sigue los trabajos estando en material producto de los recursos
	19/04/2021	Se siguen los trabajos retirando material y se sigue conformando Calle, la comunidad se presenta para cooperar.
	26/04/2021	Se termina el trabajo quedando pendiente mandos Magnitud cuando se le solicite para hacer más el trabajo.

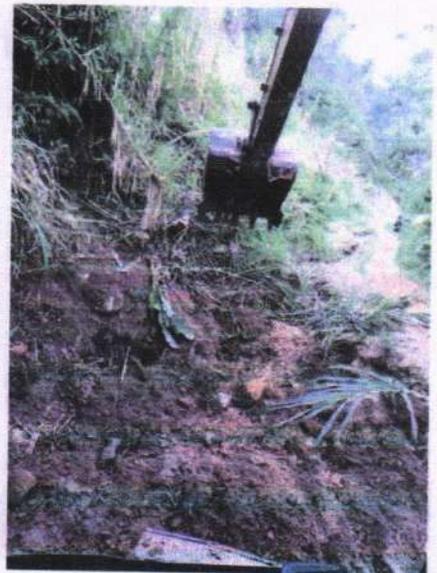
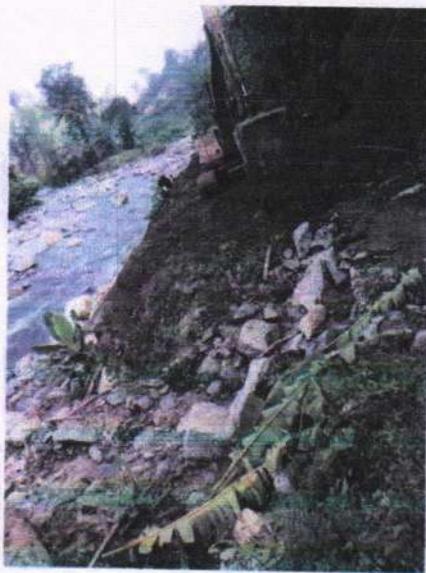
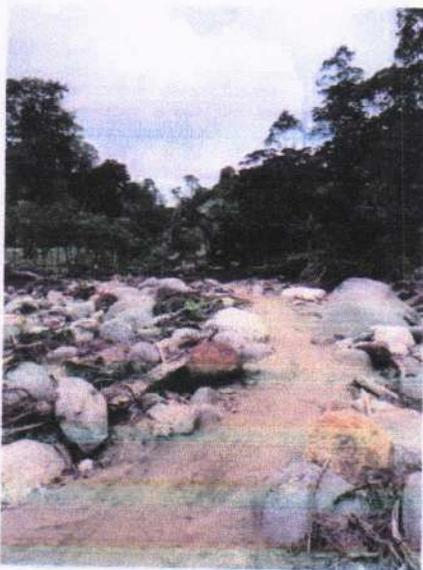
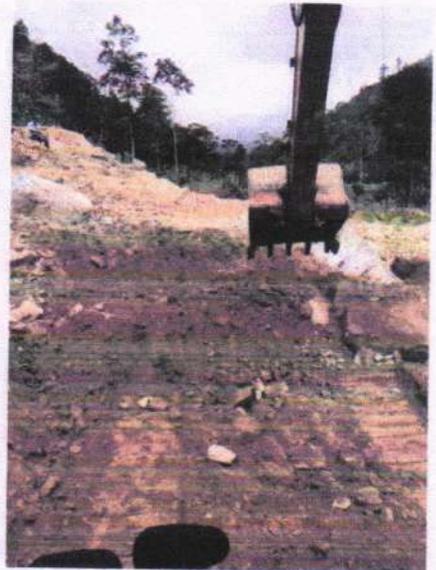
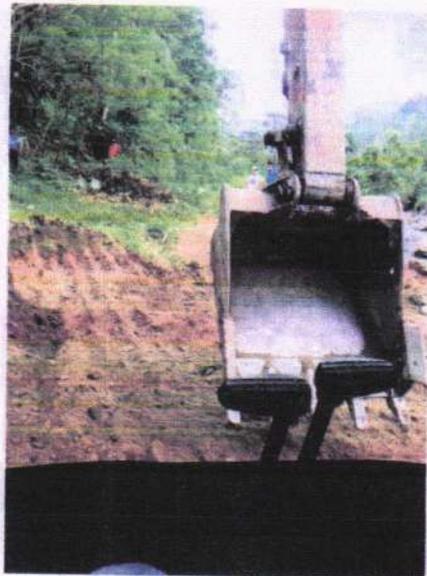
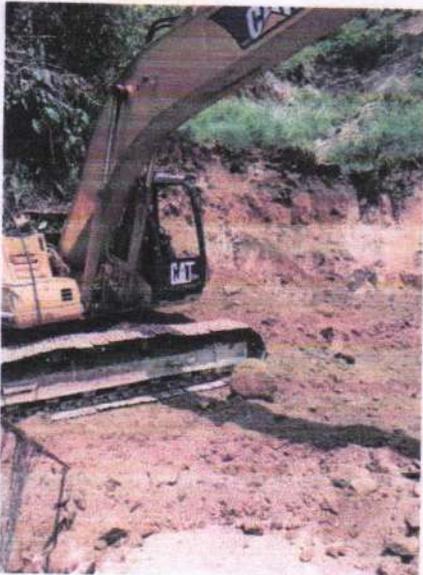
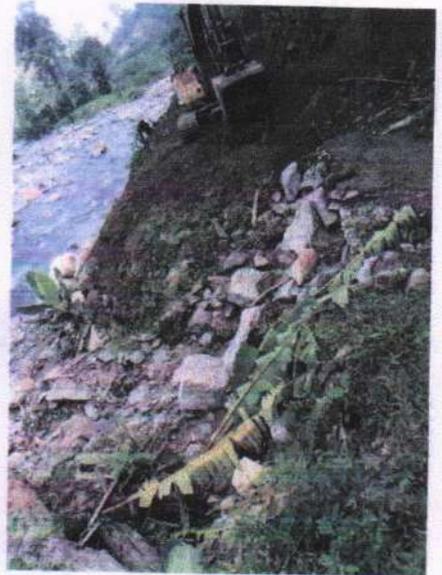
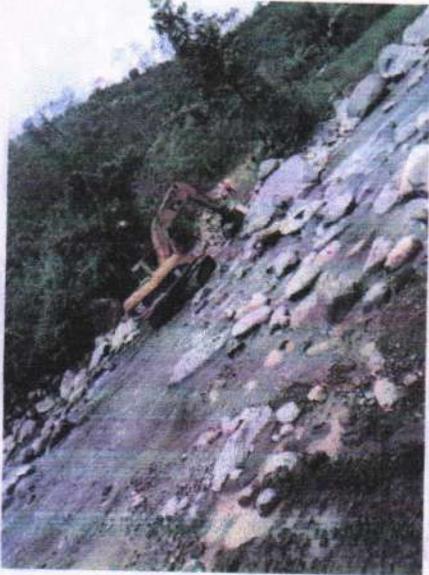
COPIA FIEL A SU ORIGINAL.

[Handwritten signature]

[Circular stamp: MUNICIPIO DE OMOA]

[Circular stamp: REPUBLICA DE HONDURAS SECRETARIA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE OMOA]

Las Vegas.

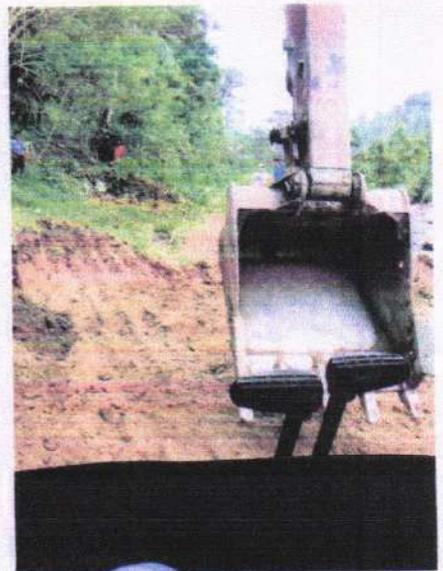
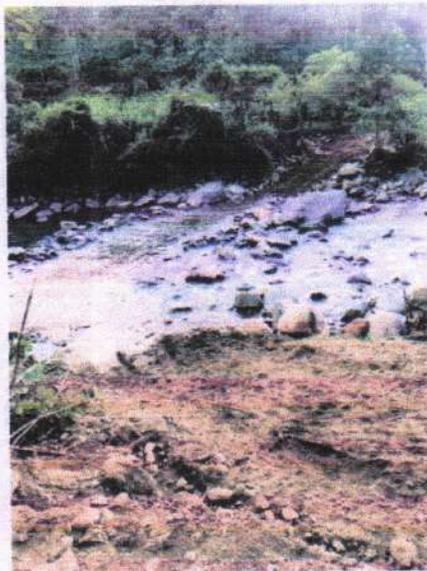
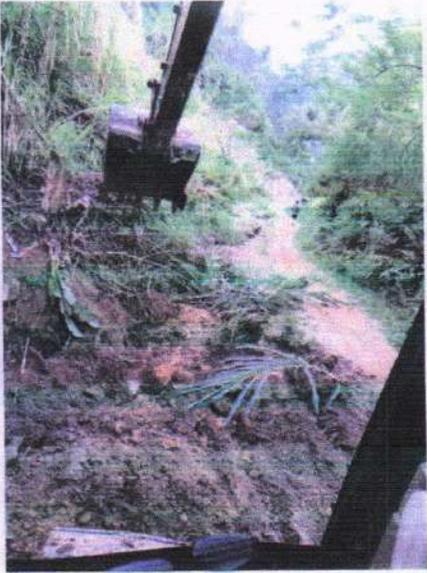


**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**

[Handwritten signature]



200



**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**



201

CIERRE DE BITACORA EN OBRA



MUNICIPALIDAD DE OMOA

UNIDAD DE OBRAS PUBLICAS

No. Bitacora: B049-CS-049-2021
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRAS MUNICIPALES

DATOS DE LA OBRA

		FECHA	
		26/4/2021	
NOMBRE:	REHABILITACIÓN DE CALLE QUE CONDUCE HACIA LA COMUNIDAD DE LAS VEGAS LUEGO DEL PASO DE LOS FENÓMENOS NATURALES ETA E IOTA.		
LOCALIZACION:	MUNICIPIO DE OMOA	No. CONTRATO:	CS-049-2021
No. DE OBRA:		MONTO DEL PROYECTO:	L. 125,000.00
CODIGO PRESUPUESTARIO:			
FECHA DE INICIO REAL:			12/4/2021
FECHA DE CONCLUSION REAL:			26/4/2021

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	NELSIN GEOVANY MEJIA L.		
REPRESENTANTE:			
No. DE IDENTIDAD:	0401-1974-00714		
RTN:	04011974007148	E-MAIL:	N/A
TELEFONOS:	8781-0322		
DOMICILIO:	BRISAS DE OMOA, OMOA, CORTES		

NOTA: Quienes manifiestan su conformidad, declaran haber llevado la Bitacora de Obra a lo largo de todo el Proyecto, y por el cual en dicha fecha se presenta el cierre definitivo de la misma.

TECNICOS RESPONSABLES EN OBRA (NOMBRE, CARGO Y FIRMA)

DEL CONTRATISTA

1	NELSIN GEOVANY MEJIA L.
2	CONTRATISTA / PROVEEDOR
3	

DE LA MUNICIPALIDAD

1	JOSE WALTER ZUNIGA
2	SUPERVISOR DE PROYECTOS
3	

COPIA FIEL A SU ORIGINAL



202



MUNICIPALIDAD DE OMOA, CORTÉS

Tel.2658-9147/2658-9152 Email: municipalidadomoa2010@gmail.com

PROYECTO: REHABILITACIÓN DE CALLE QUE CONDUCE HACIA LA COMUNIDAD DE LAS VEGAS LUEGO DEL PASO DE LOS FENÓMENOS NATURALES ETA E IOTA.

ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Reunidos a las diez de la mañana en la oficina del Alcalde Municipal del edificio propio de la Alcaldía Municipal del Municipio de Omoa, Departamento de Cortes, el Sr. Ricardo Alvarado Escobar (Alcalde Municipal), el Sr. Nelsin Geovany Mejia L. (Contratista), el Ing. Néstor Porfirio Chávez Ruiz (Director de Obras Publicas), y el Sr. José Walter Zuniga (Supervisor de Proyecto), todos nombrados para formar la Comisión para la Recepción Final del Proyecto, convenimos recibir el proyecto arriba enunciado, después de haber realizado una inspección final a los servicios ejecutadas y verificar que las mismas está de acuerdo a lo pactado en el contrato CS-049-2021 y ha completa satisfacción de la Comisión, en fe de lo anterior firmamos, la presente a los 26 días del mes de ^(marzo) del 2021.



Sr. Ricardo Alvarado Escobar
Alcalde Municipal

Sr. Nelsin Geovany Mejia L.
Contratista



Sr. José Walter Zuniga
Supervisor de Proyecto

Ing. Néstor Porfirio Chávez Ruiz
Director de Obras Publicas



**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL.**



Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras C. A.
¡Juntos hacemos; ¡Un Gobierno para todos...!



MUNICIPALIDAD DE OMOA
CORTES, HONDURAS
Tel: 2288-9147-2288

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, en uso de las facultades que la Ley le confiere por medio de la presente **CERTIFICA: ACTA 04-2020 S.E.**- Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortes, en el Salón de sesiones de la Municipalidad, el día martes **3 de noviembre** del año 2020, siendo las 9:30 A.M., presidida por el Alcalde Municipal Sr. Ricardo Alvarado Escobar, Vice-Alcaldesa Municipal Sra. Sinia Carolina Zaldivar Rodríguez (ausente/ asuntos de trabajo) y la asistencia de las Regidoras y Regidores, según su orden: Sr. Leonardo Serrano Portillo, Sra. Martha Emperatriz Riera, Sr. Luciano Cruz Pérez, Sr. Edwin Alexis Cáceres, Sra. Elva Elena Villeda, Sr. Francisco Mejía Vásquez, Sr. Julio Cesar Santos, Sra. Nuvia Lizeth López.- Contando con la presencia del Abog. Steve Adolfo Fajardo Vargas (LEXFIRMA), contando con la presencia del Comité de Emergencia Municipal (CODEM), entre ellos: Ricardo Alvarado Escobar, Dra. Karen Oliveth García Sr. Moisés Edgardo Castro, Leonardo Serrano Portillo, Mahli Elizabeth Castro y Jenifer Hernández M.- Todo ante la infrascrita Secretaria Municipal que da fe Edith Yolanda Ortiz Cruz.- El Señor Alcalde Municipal declaró abierta la sesión, la Secretaria Municipal dio a conocer la Agenda a desarrollar:

- 1.- Comprobación del Quórum.
- 2.- Apertura de la Sesión 9:30 A. M.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 4.- Invocación a Dios dirigida por el Regidor Luciano Cruz Pérez.
- 5.- Informe / Declaratoria de Emergencia por el Huracán ETA*.
- 6.- Cierre de la Sesión.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

5.- Informe sobre la Situación de Emergencia por el Huracán ETA*.- El Sr. Alcalde Municipal en su condición de Presidente del Comité de Emergencia Municipal (CODEM), informó que el día de ayer lunes 02 de noviembre el Comité de Emergencia Municipal, sostuvo reunión de emergencia y se han realizado acciones en Pro- de la salvaguarda de la vida de los habitantes de Omoa.- Por su parte el Oficial en Gestión del Riesgo Sr. Moisés Edgardo Castro, informo que hemos tenido 116 milímetros de lluvia en el municipio con el paso del huracán esto va incrementar y estaremos en graves problemas; como CODEM, ya se han realizado acciones: El día lunes 02 de noviembre del presente año, se decide en reunión de CODEM, supervisión de lugares para posibles albergues, durante las evacuaciones que se puedan realizar antes, durante y después de la emergencia denominada HURACÁN ETA*, para la cual se nombró una comisión para dicha supervisión, integrada por: SESAL Omoa, Cuerpo de Bomberos Omoa, Cruz Roja Hondureña Omoa, Marina Mercante y Oficial en Gestión de Riesgo Omoa; en dicha reunión, se determinó visitar las comunidades con mayor vulnerabilidad tanto por inundación, derrumbe y deslave. Dichos lugares fueron: Barras de Motagua y Barra de Cuyamel. Corinto, Potrerillos, Cuyamelito, Tegucigalpita, Cuyamel y Chachahuala, donde se encontraron que los centros educativos no cuentan con las óptimas condiciones, por daños en la estructura, falta de energía eléctrica,

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**



204

baños en mal estado, no cuentan con agua potable y falta de mantenimiento en los predios de las mismas, con excepción de Tegucigalpa y Chachahuala, por lo que se recomienda utilizar como primer centro de albergue a los centros comunales que se encuentran en mejores condiciones, una vez llegados a su capacidad, utilizar los centros educativos de cada comunidad, teniendo como salvedad que se albergará a la gente, por núcleo familiar, debido a la emergencia de COVID-19, así:

Centro Educativo	Aulas Disponibles	Baños Disponibles	Observaciones
Esc. "José Cecilio del Valle", Corinto	6	6	Peligro de derrumbe por talud y falta de agua potable.
Esc. "Suazo Córdoba", Potrerillos	5	3	No hay energía eléctrica, se necesitan 25 focos.
Centro Básico "José Trinidad Cabañas", Cuyamelito	3	2	Falta de 5 focos.
Centro Básico "José Cecilio del Valle", Tegucigalpa	9	3	Problema con la energía eléctrica en uno de los sanitarios.
Esc. "Domingo Vásquez", Chachahuala	4	3	
Centro Básico "José Vicente Cáceres", Cuyamel	12	6	El mobiliario está bajo inventario de Bienes Nacionales y no se pueden mover de las aulas.

Continúa manifestando el Oficial en Gestión del Riesgo, que, según el Centro Nacional de Estudios Atmosféricos, oceánicos y sísmicos (CENAOS), el Huracán ETA, categoría 4, se sigue fortaleciendo, la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), a través del sistema de Alerta Temprana (SAT), llama a las Alcaldías Municipales y los Comités de Emergencia Municipal y Local a que realicen evacuaciones obligatorias en las zonas de riesgo bajo alerta roja y evacuaciones preventivas en las zonas bajo alerta amarilla como es nuestro caso hasta el momento, ¿porque hay que decretar emergencia?, R= Porque somos un municipio altamente vulnerable.- Por su Parte el Regidor Leonardo Serrano Portillo, (miembro del CODEM), agregó: Que actualmente estamos en alerta amarilla, según COPECO al mediodía estaremos en alerta roja, como CODEM, se está haciendo lo pertinente, ya tenemos una vivienda afectada en la comunidad de Milla Cinco, inundaciones en Cuyamelito, deslaves, entre otros. El Sr. Alcalde Municipal agregó: hemos habilitados algunos centros educativos como posibles albergues, pero debido a la emergencia por COVID-19, estos han estado cerrados y requieren de limpieza, adecuación de baños, sistema eléctrico etc., en cuanto a los vecinos de las Barras de Motagua y Cuyamel el día de ayer se les envió un auto-bus, para que desocuparan sus viviendas de manera voluntaria y no se quisieron salir, como CODEM, debemos levantar un Acta de la situación y decisión de los vecinos, actualmente los sectores más vulnerables son: Cuyamelito, Potrerillos y las Barras.- Ante tal Situación La Honorable Corporación Municipal de Omoa,

COPIA FIEL A SU ORIGINAL




205

Departamento de Cortes, fundamentada en la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, (SINAGER), en su Artículo 3, dice: El Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) actúa a través de estructuras, instancias de coordinación, relaciones funcionales, métodos, herramientas y procedimientos, con el objeto de proteger la vida y los medios de vida de los habitantes de la república, mediante acciones concretas, destinadas a prevenir, reducir o controlar los niveles de riesgo en el territorio nacional, así como contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente y a la protección de todo el patrimonio ecológico nacional y en el ARTÍCULO 44.- Refiere a las Emergencias Municipales: Las Corporaciones Municipales, al tenor del Artículo 25 del Decreto No 134-90, de fecha 29 de octubre de 1990, contenido de la ley de municipalidades, pueden declarar el estado de emergencia o calamidad pública en su jurisdicción, cuando así fuere necesario y ordenar las medidas convenientes. En tales casos, informará de manera inmediata al Consejo Directivo del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) a través del Comisionado Nacional de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), las razones que motivaron tal declaratoria, así como la correspondiente evaluación preliminar de daños y análisis de necesidades, con el objeto de definir el apoyo necesario de parte de las instancias del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER).- Por su parte el Sr. Alcalde Municipal es de la opinión que la municipalidad por sí sola no tiene la capacidad para hacerle frente a esta emergencia y propone que a través de la Declaratoria de emergencia, iniciemos a gestionar víveres para las familias damnificadas, así mismo gestionar ante el gobierno central la construcción de bordas de contención en los principales ríos del municipio. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de votos en base al Art. 3 y 44 de la Ley de SINAGER, Ley de Municipalidades **ACUERDA:** A) Declarar Emergencia Municipal por el Huracán ETA*. B) Establecer el Centro de Alerta u Operaciones, en las instalaciones de la Cruz Roja, Omoa, Cabecera, tel.2658 9047. C) Que el departamento municipal de Relaciones Públicas, emita un comunicado oficial para que la población en situación de riesgo, de manera voluntaria salga de su vivienda al albergue más inmediato, ya que una vez declarada la Alerta Roja, la salida de la zona de riesgo es obligatoria y se hará con las autoridades competentes. D) Cada uno de los Regidores (as) Municipales se compromete a la supervisión y vigilancia de los sitios vulnerables de su zona, debiendo informar de manera inmediata al CODEM, de los acontecimientos. E) Aprobar la contratación de maquinaria pesada (retroexcavadora), para corregir la falla del Río Cuyamelito, con el objetivo que las aguas corran libremente y evitar la inundación de más de 62 viviendas aguas abajo. F) Se habilita el Albergue situado en el predio municipal de la comunidad de los Achiotos, La Casa Municipal en Milla Tres, (figura de COMODATO), el Centro de convenciones de la Cabecera Municipal, los Centros comunales y centros educativos públicos, con el objetivo de alojar las familias en riesgo (como núcleo familiar). G) Contratar una cuadrilla o personal de limpieza, para los centros comunales y centros educativos públicos que serán utilizados como albergue, así mismo la reparación del sistema eléctrico en algunos centros. H) El Comité de Emergencia Municipal (CODEM), Solicitará la asignación de un vehículo a la Comisión de Acción Social Menonita (CASM), y, a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), frazadas, alimentos (víveres) para las personas en situación de riesgo y calamidad y, por encontrarnos en alerta roja por COVID-19, suministrar todo lo necesario para fortalecer las medidas de bioseguridad. I) Se autoriza al Señor Alcalde Municipal, hacer uso de los fondos de emergencia aprobados en el presupuesto 2020, en caso de haberse

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**



2016

agotado los recursos económicos en la emergencia por COVID-19, autoriza a la Contadora Municipal para que realice el debido proceso contable o traslado de fondos entre cuentas presupuestarias.-.....

6.- No habiendo nada más que tratar se dio por terminada la Sesión, siendo las 11:15 A.M., Firma y Sello del Señor Alcalde Municipal, firma de los Señores Regidores (as) según su orden y asistencia, Firma y Sello de la Secretaria Municipal que da Fe.-

Extendida en Omoa, Cortes a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veinte.


EDITH YOLANDA ORTIZ CRUZ
Secretaria Municipal

D.L.R

**COPIA FIEL A
SU ORIGINAL**



